



Universidad
de Alcalá

Análisis comparativo e investigación de los problemas de traducción jurídica español- chino: el caso de derecho contractual

**Comparative analysis and investigation of
spanish-chinese legal translation problems: the
case of contract law**

**比较分析与研究中西法律翻译问题——以合同
法为例**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

**Presentado por:
D^a Luge Shi**

**Dirigido por:
D. Vicente Carmona
D^a Yanping Tan**

Alcalá de Henares, a 5 de mayo de 2021

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN | 1 |
| 摘要 | 2 |
| CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1 MOTIVACIÓN..... | 3 |
| 1.2 HIPÓTESIS Y OBJETIVOS..... | 3 |
| 1.2.1 Hipótesis | 3 |
| 1.2.2 Objetivos | 4 |
| 1.3 CORPUS Y MARCO METODOLÓGICO | 5 |
| 1.3.1 Corpus | 5 |
| 1.3.2 Marco metodológico | 5 |
| 1.4 ESTRUCTURA | 6 |
| CAPÍTULO II FUNDAMENTOS TEÓRICO | 7 |
| 2.1 TRADUCCIÓN JURÍDICA EN GENERAL..... | 7 |
| 2.1.1 Definición de la traducción jurídica..... | 7 |
| 2.1.2 Tipologías textuales y textos jurídicos..... | 8 |
| 2.1.2.1 Tipologías textuales | 8 |
| 2.1.2.2 Clasificación de los textos jurídicos | 9 |
| 2.1.3 El lenguaje jurídico | 11 |
| 2.1.3.1 Rasgos característicos del lenguaje jurídico chino | 11 |
| 2.1.3.2 Rasgos característicos del lenguaje jurídico español..... | 12 |
| 2.1.4 Principios de traducción jurídica | 13 |
| 2.2 DERECHO COMPARADO Y TRADUCCIÓN JURÍDICA | 16 |
| 2.3 EL CONCEPTO DE EQUIVALENCIA | 18 |
| 2.3.1 Equivalencia funcional..... | 18 |
| 2.3.1.1 Equivalencia funcional aplicada a la traducción jurídica | 19 |
| 2.3.2 Equivalencia estática..... | 21 |
| 2.3.2.1 Requisitos de equivalencia estática..... | 22 |
| 2.3.3 Equivalencia estática y funcional..... | 24 |
| 2.4 PROBLEMAS Y DIFICULTADES EN LA TRADUCCIÓN | 26 |
| 2.5 MÉTODOS, ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN..... | 27 |
| 2.5.1 Métodos de traducción..... | 28 |
| 2.5.2 Estrategias de traducción | 29 |
| 2.5.3 Técnicas de traducción..... | 30 |
| 2.5.3.1 Técnicas de traducción en la traducción jurídica..... | 31 |
| 2.6 LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE TRADUCCIÓN..... | 33 |
| CAPÍTULO III ESTUDIO DESCRIPTIVO-COMPARATIVO: ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DEL DERECHO CONTRACTUAL ENTRE CHINA Y ESPAÑA | 37 |
| 3.1 LOS SISTEMAS O FAMILIAS JURÍDICOS ENTRE CHINA Y ESPAÑA | 38 |
| 3.2 COMPARACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ENTRE CHINA Y ESPAÑA | 40 |

| | |
|---|-----------|
| 3.2.1 Ordenamiento jurídico de China | 40 |
| 3.2.2 Ordenamiento jurídico y jerarquía normativa de España | 42 |
| 3.3 COMPARACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y DERECHO CONTRACTUAL ENTRE CHINA Y ESPAÑA | 45 |
| 3.3.1 La evolución histórica del derecho contractual de China y España..... | 46 |
| 3.3.2 Comparación del Código Civil entre China y España | 47 |
| 3.3.2.1 El Código Civil chino | 47 |
| 3.3.2.2 El Código Civil español | 48 |
| 3.3.3 Comparación del derecho contractual entre China y España..... | 50 |
| 3.3.3.1 Derecho contractual de China..... | 51 |
| 3.3.3.2 Derecho contractual de España..... | 52 |
| CAPÍTULO IV MUESTRA DE DATOS Y METODOLOGÍA | 55 |
| 4.1 MUESTRA DE DATOS | 55 |
| 4.1.1 Justificación de la selección de textos | 56 |
| 4.2 METODOLOGÍA DEL TRABAJO..... | 57 |
| CAPÍTULO V ANÁLISIS DEL CORPUS: PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS APORTADAS..... | 59 |
| 5.1 PROBLEMAS TEXTUALES | 59 |
| 5.1.1 La división estructural de los textos jurídicos..... | 59 |
| 5.1.2 El formato de los textos jurídicos | 60 |
| 5.2 PROBLEMAS LINGÜÍSTICOS..... | 62 |
| 5.2.1 Problemas ortográficos de los números | 62 |
| 5.2.2 Problemas en materia del nivel léxico-semántico..... | 63 |
| 5.2.2.1 Polisemias | 64 |
| 5.2.2.2 Sinónimos | 66 |
| 5.2.2.3 Equivalentes de los términos jurídicos | 68 |
| 5.2.3 Problemas en materia del nivel sintáctico..... | 69 |
| 5.2.3.1 El orden de las frases | 69 |
| 5.2.3.2 Oraciones condicionales | 72 |
| 5.2.3.3 Oraciones en futuro imperfecto | 76 |
| 5.3 PROBLEMAS EXTRALINGÜÍSTICOS | 79 |
| 5.3.1 Problemas provocados por la asimetría del ordenamiento jurídico | 79 |
| 5.3.2 Otros problemas | 83 |
| 5.4 ANÁLISIS RESUMIDO | 84 |
| 5.5 REFLEXIÓN Y PROPUESTA SOBRE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN JURÍDICA | 87 |
| 5.5.1 Trabajo en equipo | 87 |
| 5.5.2 El grado de conocimientos jurídicos exigidos a los traductores jurídicos | 88 |
| CAPÍTULO VI CONCLUSIONES | 89 |
| BIBLIOGRAFÍA | 92 |

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1: Tipología textual y criterios relevantes para la traducción (Snell-Hornby, 1988:32)
- Figura 2: Categorization of legal texts (Prieto 2014: 265)
- Figura 3: Clasificación de los géneros jurídicos escritos (Hurtado Albir, 2014: 502)
- Figura 4: Equivalencia funcional (Nida, 1982: 22)
- Figura 5: Las ventajas y limitaciones de la equivalencia funcional y estática (Elaboración propia)
- Figura 6: Principales métodos de traducción (Hurtado, 2011: 254)
- Figura 7: Principales técnicas de traducción (Hurtado, 2011: 269)
- Figura 8: Escala de evaluación del método holístico de Waddington (1999, citado en Silvia 2014)
- Figura 9: Criterios de la evaluación de traducciones jurídicos para este estudio (Elaboración propia)
- Figura 10:
- Figura 11: Jerarquía normativa china (Elaboración propia)
- Figura 12: Ramas del derecho público español (Elaboración Propia)
- Figura 13: Ramas del derecho privado español (Elaboración Propia)
- Figura 14: Jerarquía normativa española
- Figura 15: Estructura del derecho civil chino (Elaboración Propia)
- Figura 16: Estructura del derecho civil español (Elaboración Propia)
- Figura 17: Esquema del derecho contractual de China (Elaboración Propia)
- Figura 18: Comparación del derecho contractual chino y español (Elaboración Propia)
- Figura 19: Frecuencia y forma de la oración “除外” en el Código Civil de la PRC (elaboración propia)
- Figura 20: Nivel de calidad de cada texto (elaboración propia)
- Figura 21: La calidad de textos (elaboración propia)
- Figura 22: Los problemas encontrados (elaboración propia)

RESUMEN

El avance de la globalización y la expansión constante de la estrategia china de “la Franja y la Ruta” han llevado a las relaciones económicas y comerciales cada vez más estrechas entre China y España, en las que el derecho contractual desempeña un papel fundamental. Una traducción exacta al chino de derecho contractual español contribuye a promover mejor los intercambios y la cooperación entre ambos países. No obstante, el desarrollo del campo de la traducción jurídica español-chino todavía está en sus inicios y muchas traducciones adolecen de diversos problemas. Una traducción jurídica inexacta puede acarrear algunas consecuencias graves e irreversibles.

El objetivo principal de esta investigación es conocer y analizar los problemas de traducción jurídica español-chino, centrándose concretamente en la parte de derecho contractual del Código Civil español.

La hipótesis que se plantea es que en las traducciones jurídicas del español al chino publicadas con autoridad siguen existiendo problemas textuales, lingüísticos y extralingüísticos debido a las excesivas diferencias entre las lenguas y los ordenamientos jurídicos de China y España. Para confirmar esta hipótesis, este trabajo presenta un análisis comparativo basado en tres corpus: los artículos e índice de derecho contractual del Código Civil español y la traducción china publicada del Código Civil español, así como mi propia traducción, con el fin de identificar los problemas existentes y proponer soluciones concretas.

El presente trabajo se divide en seis capítulos. El primer capítulo ofrece una introducción, seguido de los capítulos dos y tres, que se emplean una metodología descriptiva y comparativa para aportar los fundamentos teóricos jurídicos del trabajo. En concreto, se abordan una serie de conceptos básicos y teorías importantes dentro del ámbito de la traducción jurídica que están estrechamente relacionados con el estudio empírico posterior, así como una comparación de los ordenamientos jurídicos entre China y España. Los capítulos cuatro y cinco son el estudio empírico, se exponen un análisis comparativo y cualitativo de los tres corpus y se clasifican los problemas encontrados. En el capítulo seis se presentan las conclusiones, limitaciones y posibles futuras líneas de investigación.

El estudio realizado confirma esta hipótesis, ya que en la parte de derecho contractual de la traducción publicada se encuentran problemas de traducción textual, lingüística y extralingüística, tales como: la traducción errónea de los términos jurídicos, la ortografía incorrecta de los números, etc. Aparte de formular propuestas para resolver dichos problemas, este trabajo también se propone que la traducción jurídica requiere un trabajo en equipo y que la formación de los traductores jurídicos debería incluir cursos especializados en algunas áreas específicas del derecho.

PALABRAS CLAVE:

Traducción, traducción jurídica, derecho contractual, problemas de traducción, análisis materiales traducidos.

摘要

随着全球化发展和中国“一带一路”战略的不断拓展，中国和西班牙经贸往来日益密切，其中合同法发挥着弥足轻重的作用。精确的西班牙合同法中译本有利于更好的促进两国的经贸交流与合作。然而，目前中西法律翻译领域的发展仍处于雏形阶段，许多译本存在着各式各样的问题，而一个不精确的法律翻译文本可能会造成一些严重且不可挽回的后果。

本研究聚焦于《西班牙民法典》的合同法部分，旨在了解和分析中西法律翻译问题。

本文提出的假设是：目前市面上具有权威性的已出版西译中法律翻译文本仍存在由于两国语言和法律制度差异过大而造成的文本、语言和语言外问题。为了证实这一假设，本文以西班牙民法典中的合同法条文、已出版的《西班牙民法典》中文翻译和我本人的翻译这三项语料库为基础，进行定性和比较分析，以发现其中存在的翻译问题并提出具体的解决方案。

本文共分为六个章节。第一章是对课题的总体介绍，之后的第二章和第三章采用描述和比较的方法，为本文提供理论基础。具体来说，由于法律翻译领域内的一系列基本概念和重要理论与后续的实例研究有着密切的联系，因此对其进行了论述，并对中西的法律制度进行了简单比较。第四章和第五章为实例研究，对三项语料库进行对比分析并针对存在的问题进行分类和归纳。第六章为研究结论并指出本文存在的不足和对未来可能的研究方向。

通过研究证实了这一猜想，因为本文发现已出版译本中确实存在文本、语言和语言外的翻译问题，如：法律术语翻译错误、数字书写不当等。除了针对这些问题提出了具体的解决方法外，本文还提出法律翻译需要团队协作；对于法律译者的培训，应适当加入一些特定法律领域的专业课程。

关键词：

翻译，法律翻译，合同法，翻译问题，分析翻译材料

Capítulo I Introducción

1.1 Motivación

En el mundo actual, con la creciente globalización y la continua expansión de la estrategia china “la Franja y la Ruta”, los intercambios económicos y comerciales entre China y España se han vuelto cada vez más estrechos, en los que el derecho contractual juega un papel protagonista. Para satisfacer las necesidades del mercado, la traducción jurídica español-chino ha surgido como consecuencia de ello.

Por otro lado, se basa en mi interés personal y en la ausencia de recursos en el campo de la traducción jurídica español-chino que he encontrado durante este año de estudio del máster. Por ejemplo, no existe un diccionario especializado de términos jurídicos español-chino y a menudo tenemos que recurrir al inglés como lengua intermedia para hacer consultas. Además, las investigaciones en este campo son igualmente escasas y se centran en gran medida en los trabajos fin de máster y tesis de doctorado en esta especialidad. Algunos investigadores chinos que han estudiado la traducción jurídica, como Zhang Xinhong (张新红), Li Kexing (李克兴) y Sun Wanbiao (孙万彪), etc., solo se limitan a entre los idiomas chino e inglés.

Actualmente hay siete textos jurídicos españoles traducidos al chino y publicados que he consultado, de los cuales cuatro son para España: el Código Penal de España (publicado en 2004), el Código Constitucional de España (publicado en 2006), el Código de Comercio de España (publicado en 2009) y el Código Civil de España (publicado en 2013). Han pasado nueve años desde la última publicación del Código, durante los cuales no se ha reimpresso, lo que, dado que este ámbito está todavía en fase embrionaria, plantea ciertas dudas sobre la calidad de estas traducciones.

Basándose en las razones anteriores, con el fin de llenar el gran vacío que todavía existe en el campo de la traducción jurídica español-chino, este trabajo continúa investigando. Se realizará un análisis comparativo del corpus de la parte de derecho contractual del Código Civil de España y sus traducciones, así como se tratará de encontrar los problemas de traducción jurídica común dentro de este tipo de textos para mejorar la calidad de las traducciones chinas.

1.2 Hipótesis y objetivos

1.2.1 Hipótesis

Este trabajo pretende demostrar que en las traducciones jurídicas del español al chino que se publican con autoridad, siguen existiendo problemas de traducción provocados por las excesivas diferencias entre las lenguas y los ordenamientos jurídicos de China y España.

Conviene recalcar aquí que el enfoque de este trabajo en los problemas de traducción, más que en las dificultades de traducción, se basa principalmente en la clasificación de Nord (1988/2005) de ambos, es decir, dificultades en el sentido subjetivo y problemas en el sentido objetivo. Este

trabajo se dedica a los problemas que se presentan objetivamente en los textos jurídicos en general.

Por otra parte, según la clasificación de problemas de traducción de PACTE (2011), se pueden categorizar los problemas causados por las diferencias lingüísticas entre ambos países como problemas lingüísticos, los problemas de traducción provocados por las excesivas diferencias en los ordenamientos jurídicos como problemas extralingüísticos, junto con problemas textuales, que son los tres tipos principales de problemas que este trabajo pretende analizar. Los elementos relevantes se desarrollarán con más detalle en la sección 2.4.

En síntesis, la hipótesis que se plantea en este trabajo es que en las traducciones jurídicas del español al chino publicadas con autoridad siguen existiendo problemas textuales, lingüísticos y extralingüísticos, lo que merecen más atención de la que han recibido hasta ahora

1.2.2 Objetivos

El presente trabajo tiene como objetivo principal identificar y analizar los problemas de la traducción jurídica español-chino que aparecen en la parte de derecho contractual de la traducción china del Código Civil de España, así como proponer soluciones adecuadas para mejorar la calidad de la traducción. Para lograr este objetivo, se formulan los siguientes objetivos específicos:

- 1) Conocer las clasificaciones de los textos jurídicos y determinar en qué categoría se encuentra el corpus del presente trabajo.
- 2) Comparar el lenguaje jurídico español y chino
- 3) Resumir los principios de traducción jurídica.
- 4) Comprender y comparar la aplicación de las teorías de la equivalencia funcional y estática a la traducción jurídica.
- 5) Distinguir las diferencias entre métodos, estrategias y técnicas de traducción y comprender las técnicas de traducción jurídica.
- 6) Ofrecer una propuesta de la evaluación de la calidad de traducciones.
- 7) Comparar y describir los ordenamientos jurídicos, códigos civiles y derechos contractuales de España y China.
- 8) Identificar, clasificar y analizar los problemas encontrados en la parte de derecho contractual de la traducción al chino del Código Civil español.
- 9) Plantear soluciones concretas a los problemas de traducción que surjan.
- 10) Resumir los problemas de la traducción jurídica y evaluar la calidad de la traducción publicada, así como ofrecer propuestas reales.

1.3 Corpus y marco metodológico

1.3.1 Corpus

Para la realización de este trabajo, primero hay que seleccionar el corpus que se utilizará en este trabajo.

La población es la parte de derecho contractual del Código Civil de España (la edición del 30 de enero de 2021) y su traducción, es decir, el Libro IV. De las obligaciones y contratos, que consta de 889 artículos. La justificación se basa en el hecho de que, como se ha mencionado anteriormente, el derecho contractual, como ley básica que regula las transacciones del mercado, desempeña un importante papel en los intercambios y la cooperación entre China y España.

La traducción al chino elegida fue publicada por la Prensa de la Universidad China de Ciencias Políticas y Derecho (中国政法大学出版社) en 2013, con los traductores Pan Deng (潘灯) y Ma Qin (马琴). La razón de esta elección es que se trata de la única traducción al chino del Código Civil español publicada en China y su editor está bajo la supervisión del Ministerio de Educación de la República Popular China, que goza de autoridad.

Se han extraído un total de 20 artículos y índice como muestra para este estudio, basándose en tres criterios principales: 1) artículos que no han sido modificadas desde el 17 de octubre de 2012 hasta 30 de enero de 2021; 2) artículos tienen que contener un significado completo, o sea, no puede haber palabras como “los efectos de los artículos que preceden” que afecten a la comprensión del artículo original como un artículo independiente; y 3) diversidad de la muestra, es decir, los artículos son lo más variados posible en cuanto a conceptos jurídicos, el nivel textual y sintáctico. Estos criterios se describen con más detalle en la sección 4.1. Con el fin de facilitar la realización de este estudio y encontrar los problemas en la traducción publicada, voy a traducir la muestra seleccionada primero.

En síntesis, el corpus utilizado para este estudio es el siguiente:

- 1) 20 artículos y el índice de la parte del derecho contractual del Código Civil de España.
- 2) La traducción de los artículos y el índice mencionados, que consta de dos partes: i) la traducción del Código Civil español publicada en 2013; y ii) mi propia traducción.

1.3.2 Marco metodológico

La metodología utilizada de este trabajo ha sido múltiple, incluyendo un enfoque descriptivo, comparativo y empírico.

Antes de todo, se utiliza un enfoque descriptivo y comparativo de las teorías de la traducción jurídica y de los ordenamientos jurídicos de China y España para proporcionar el marco teórico de este trabajo. La base teórica se sustenta en consultas a recursos bibliográficos, revistas, artículos, boletines oficiales, así como recursos informáticos online.

En la parte del estudio empírico, una vez seleccionado el corpus, la traducción la haré primero y luego la compararé con la traducción china publicada. De acuerdo con la clasificación de los problemas de traducción de PACTE (2011), se procederá a clasificar y analizar los problemas encontrados y se propondrán las soluciones correspondientes. En caso necesario, se pueden elegir textos paralelos de textos de derecho contractual chino para su análisis, basándose en el contenido específico del texto original, con el fin de determinar la versión traducida más adecuada. Tras el análisis comparativo, se elaborará una tabla para resumir los problemas encontrados en la traducción publicada y evaluar la calidad de cada artículo según los criterios de calidad de traducciones, que adapto de la propuesta de William (1989). Por último, se llegarán una conclusión y se ofrecerán unas reflexiones.

1.4 Estructura

El presente trabajo se divide en seis capítulos. El capítulo uno es la introducción, donde se abordan la motivación de esta investigación, los objetivos e hipótesis del estudio, el marco metodológico y la estructura de este trabajo.

Los capítulos segundo y tercero constituyen la parte teórica del trabajo. El segundo destaca algunos conceptos básicos e importantes en el ámbito de traducción jurídica, como la clasificación de los textos jurídicos, los principios de la traducción jurídica, el concepto de equivalencia, la relación entre la traducción jurídica y el Derecho comparado, los problemas y dificultades de la traducción y los métodos, estrategias y técnicas de traducción, así como la evaluación de calidad de traducción. El capítulo tercero ofrece un estudio descriptivo-comparativo de los ordenamientos jurídicos de China y España, concretamente del código civil y del derecho contractual de los dos países, lo que sirve para contextualizar el análisis posterior.

Los capítulos cuatro y cinco trata de la parte práctica. En el cuatro se ofrecen una descripción detallada de la muestra y de los pasos metodológicos de este estudio, incluyendo un análisis en profundidad del corpus y de los criterios para su selección. El capítulo cinco presenta un análisis específico de los problemas de traducción en el derecho contractual desde tres perspectivas: textual, lingüística y extralingüística, así como propone las soluciones correspondientes, reflexiones propias y resultados. Más concretamente, los problemas lingüísticos se siguen subdividiendo en tres ámbitos: la escritura de los números, el nivel léxico-semántico y sintáctico, mientras que los problemas extralingüísticos se dividen en problemas derivados de la asimetría de los ordenamientos jurídicos y otros problemas no clasificables.

En el último capítulo se exponen las conclusiones y limitaciones extraídas de este estudio, así como las posibles orientaciones para futuras investigaciones.

Capítulo II Fundamentos teórico

2.1 Traducción jurídica en general

En este capítulo, se expondrán unos fundamentos básicos sobre traducción jurídica que están estrechamente vinculado con el estudio empírico posterior.

2.1.1 Definición de la traducción jurídica

En chino, el equivalente de la palabra “traducción” es “翻译” y Amparo Hurtado (2018: 25) considera que es *«una habilidad, un saber hacer que consiste en saber recorrer el proceso traductor, sabiendo resolver los problemas de traducción es un saber hacer.»* No obstante, cuando la palabra “traducción” va seguida de “jurídica” para formar lo que comúnmente denominamos “traducción jurídica”, su concepto y definición son controvertidos y existe una falta de consenso entre los teóricos (Holl, 2010: 99).

Esto se debe a que los Estudios de Traducción, como disciplina nueva e independiente, solo empezaron a ser ampliamente reconocidos gradualmente a partir de la década de 1980, y su tiempo de desarrollo es relativamente corto en comparación con otras disciplinas (como Lingüística, Historia, Literatura, etc.), mientras que la traducción jurídica, como una subdisciplina de los Estudios de Traducción, tiene una historia de desarrollo aún más corta. Incluso hay todavía teóricos que se oponen a los Estudios de Traducción como disciplina independiente, argumentando que es una rama de Lingüística, pero esto no es el núcleo de lo que quiero discutir en este trabajo. Hoy en día, los Estudios de Traducción Jurídica se han convertido en uno de los ámbitos más destacados dentro de los Estudios de Traducción (Prieto, 2014).

Mayoral Asensio (2002) sostiene que es imposible separar ámbitos como la Traducción Comercial y la Traducción Jurídica, así como la Traducción Jurídica y la Traducción Jurada. El autor intenta definir como traducción jurídica la que *«se inscribe en una situación jurídica o como la que traduce textos jurídicos.»* Deborah Cao (2007: 12) define la traducción jurídica como *«the translation of texts used in law and legal settings.»* Otro autor, de un modo muy general, Iris Holl (2012), propone que es *«la traslación de un idioma a otro de textos que se circunscriben a un determinado campo temático, el Derecho.»*

Cabe hacer hincapié en que Borja Albi (2004: 6-7) plantea una definición concreta:

«La traducción jurídica es la traslación de una lengua a otra de los textos que se utilizan en las relaciones entre el poder público y el ciudadano y también, naturalmente, de los textos empleados para regular las relaciones entre particulares con transcendencia jurídica.»

Borja señala dos distintas situaciones comunicativas que generan en los textos jurídicos, la primera situación aparece en los documentos jurídicos como denuncias, querellas, exhortos, citaciones, réplicas, leyes, etc., mientras que la segunda aparece en contratos, testamentos o

poderes, etc. En este sentido, una clasificación eficaz de los textos jurídicos puede ser de gran utilidad para la traducción jurídica, que se mencionará en detalle a continuación.

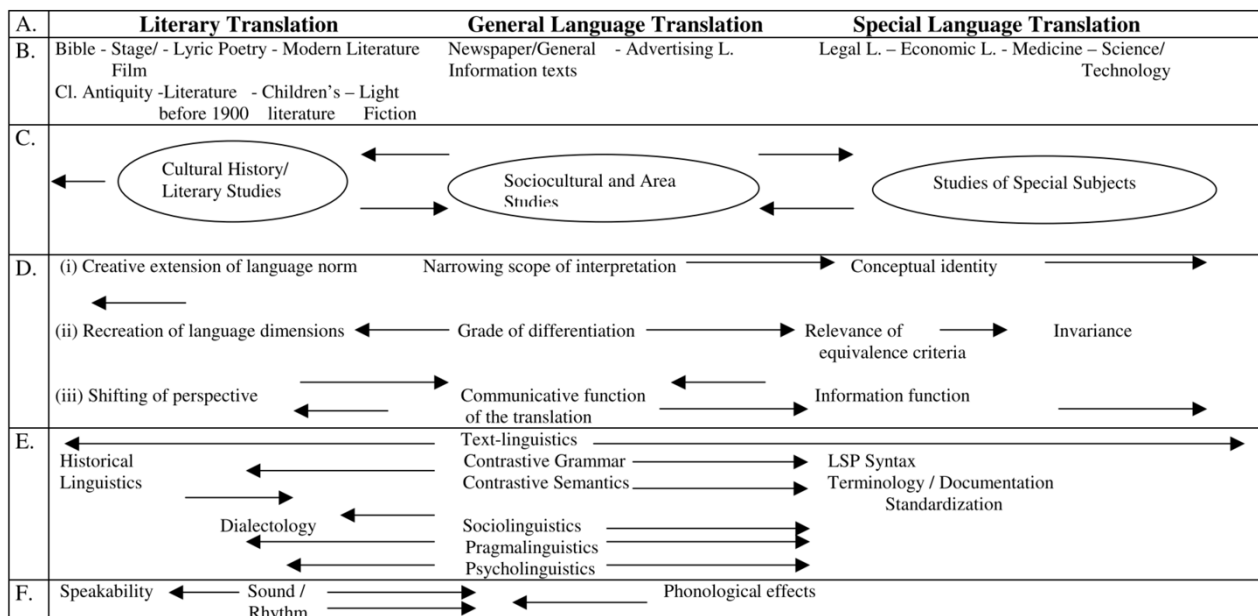
2.1.2 Tipologías textuales y textos jurídicos

Zhang Xinhong (张新红) (2001) señala que los tipos de textos jurídicos se han convertido en una parte importante de los estatutos de la cultura jurídica y desempeñan un papel crucial no solo en los criterios de traducción jurídica sino también en la selección y determinación de las estrategias de traducción. Borja Albi (2000: 80) también afirma la aportación del conocimiento del género del texto jurídico a la traducción, que es ayudar al traductor a buscar terminología más precisa en los textos paralelos, lo que puede tener un impacto decisivo en la calidad de la traducción. Por estos motivos, pienso que es un paso indispensable identificar el tipo o género de texto jurídico antes de la traducción. En este apartado, se presentará brevemente las tipologías textuales antes de clasificar los textos jurídicos en detalle.

2.1.2.1 Tipologías textuales

En la historia del estudio de traducción, existe debate acerca de clasificación de tipos textuales. Conviene destacar que una autora, Snell-Hornby (1988), elabora un diagrama de seis niveles que reúne múltiples disciplinas, teniendo en cuenta las funciones de clasificación textual y basándose en una crítica de los modelos de traducción anteriores.

Figura 1
Tipología textual y criterios relevantes para la traducción (Snell-Hornby, 1988:32)



Según esta figura, Snell-hornby divide los tipos de textos que sirven para la traducción desde una perspectiva micro y macro y las relaciones entre los diversos conceptos, criterios, métodos involucrados están todos interconectados y no separados. Es decir, no hay límites entre cada

dos conceptos, incluso algunos de ellos se encuentran entre dos categorías. En el nivel A, se sitúan las áreas convencionales de la traducción: traducción literaria, traducción general y traducción especializada. Estas tres áreas de traducción son seguidas por una clasificación de prototipología de los tres tipos principales de textos (nivel B): textos literarios (Biblia, teatro, cine, poesía lírica, literatura moderna, etc.); textos de lenguaje general (prensa y textos de información general, etc.) y textos de lenguaje especializado (derecho, economía, medicina y ciencia, etc.) En el nivel C, se expone disciplinas no-lingüísticas (la realidad extralingüística) y el nivel D presenta los principales criterios que gobiernan el proceso de traducción. El nivel E se nombran áreas de la lingüística que son relevantes para la traducción. (Snell-Hornby, 1988: 33-34)

Hurtado (2011: 47) argumenta que la categorización de Snell-hornby es incompleta, por ejemplo, no se incluye traducción oral y la traducción especializada se clasifican por temas solamente. Sin embargo, estamos a favor de clasificar los textos jurídicos como traducción especializada (*Language for Special Purpose*), al igual que Snell-hornby.

2.1.2.2 Clasificación de los textos jurídicos

La clasificación de los textos jurídicos también ha centrado el debate desde diferentes perspectivas, unos autores se basan en las ramas de especialidad del Derecho, unos se basan en la noción de “género” (pj: Anabel Borja), unos de acuerdo con las características funcionales de los textos (pj: José Antonio Gallegos Rosillo), otros en función de los distintos tipos de lenguaje jurídico (pj: Jean Claude Gémard), etc. En el presente trabajo, no es mi intención enumerar y discutir todas diferentes clasificaciones, porque me pongo de acuerdo con la opinión de Mayoral (2002: 13): El estudio de la traducción y sus soluciones debería basarse más en el estudio de los “problemas de traducción” que en el estudio de las clasificaciones dudosas de los textos. Por consiguiente, enumero solo unas propuestas más relevantes para el presente trabajo.

Deborah Cao (2007) clasifica los textos jurídicos en cuatro categorías según el contenido de los textos originales:

- 1) Traducción de las leyes nacionales y los tratados internacionales (“*Translating domestic statutes and international treaties*”);
- 2) La traducción de documentos jurídicos privados (“*Translating private legal documents*”);
- 3) Traducción de trabajos académicos jurídicas privadas (“*Translating private legal scholarly Works*”);
- 4) Traducción de la jurisprudencia (“*Translating case law*”).

De acuerdo con esta clasificación, el Código de Contratos pertenece a la primera clase.

Prieto (2014) sintetiza una categorización de los textos jurídicos, incluidas sus principales funciones, tipos de texto y géneros:

Figura 2
Categorization of legal texts (Prieto 2014: 265)

| | |
|-------------------|--|
| 1. Main functions | <ul style="list-style-type: none"> - Govern public or private legal relations - Apply legal instruments in specific scenarios - Convey specialized knowledge on sources of law and legal relations |
| 2. Text types | <ul style="list-style-type: none"> - Legislative (including treaties) - Judicial (including court and litigation documents) - Other public legal instruments or texts of legal implementation (issued by institutional bodies, public servants or registries; subtypes to be identified by legal system*) - Private legal instruments - Legal scholarly writings |
| 3. Genres | Textual realizations of specific legal functions following culture-bound discursive conventions (for example, different kinds of court orders or contracts) |

* Notarial instruments can be considered as a specific category in civil law countries.

Este autor cree que las tipologías de textos jurídicos comprenden una variedad de géneros y subgéneros jurídicos, así que no clasifica los tipos de textos jurídicos detalladamente. Aún así, el Código de Contrato es parte de “*Govern public or private legal relations*” o de “*Legislative*”.

Hurtado Albir (2014: 502) resumen la clasificación de géneros jurídicos escritos y propone la figura 3, adaptada de Borja (1998:342; 2000:133):

Figura 3
Clasificación de los géneros jurídicos escritos

| CATEGORÍA SUPRAGENÉRICA | FUNCIÓN | TONO | GÉNEROS |
|--|--|-------------|--|
| Textos normativos | Instructiva | Hiperformal | Constitución, Estatutos de autonomía Leyes orgánicas y ordinarias Decretos, Reglamentos |
| Jurisprudencia | Instructiva + argumentativa | Hiperformal | Sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional recogidas en repertorios y en BOE |
| Textos judiciales | Instructiva + expositiva (narrativa) + argumentativa | Muy formal | Denuncia, demanda, querrela, peticiones, providencias, autos, sentencias solicitud de aclaración de sentencias, oficios, exposiciones, exhortos, suplicatorios, cartas-orden, mandamientos, notificaciones, requerimientos |
| Textos de aplicación del derecho (público y privado) | Instructiva | Formal | Contratos, testamentos, cartas legales, escrituras, documentos notariales, etc. |

| | | | |
|---------------------|--|--------|--|
| Obras de referencia | Expositiva (conceptual y descriptiva) | Formal | Diccionarios bilingües, Diccionarios monolingües Diccionarios enciclopédicos, Enciclopedias Diccionarios de máximas latinas Diccionarios especializados, Formularios Directorios y repertorios profesionales |
| Textos doctrinales | argumentativa + expositiva (conceptual y descriptiva) | Formal | Manuales Libros de texto Ensayos Tesis y artículos |

Esta clasificación parece más detallada y descriptiva que las de los dos autores anteriores, y también más conveniente para que un traductor jurídico principiante encuentre el tipo, la función y el tono de texto basado en esta figura una vez que tenga el texto original. En definitiva, no es difícil descubrir que, cualquiera que sea la clasificación, el corpus del presente estudio “los textos del derecho contractual de España y de China” pertenece al género de textos normativos en todas las clasificaciones de los textos jurídicos con la función instructiva y el tono hiperformal. Este apartado y la conclusión obtenida nos parece relevante. El corpus del presente trabajo es el derecho contractual que regula todo tipo de contratos y no es necesario recopilar todos contratos concretos.

2.1.3 El lenguaje jurídico

En el apartado anterior se ha mencionado que el tono del corpus en este trabajo es hiperformal, lo que también hace que el lenguaje jurídico requerido se caracterice por ser preciso y riguroso. Una parte de la hipótesis que se pretende comprobar en este trabajo es que existen problemas de traducción causados por las enormes diferencias lingüísticas entre dos idiomas en la traducción publicada, por lo que es conveniente conocer los rasgos característicos de los lenguajes jurídicos chino y español, lo que también permite que la traducción se ajuste más al texto jurídico del país de la lengua meta y mejorar la calidad de la misma. A continuación, se expondrán los rasgos característicos de los lenguajes jurídicos chino y español.

2.1.3.1 Rasgos característicos del lenguaje jurídico chino

De acuerdo con Sun Yihua y Zhou Guanran (孙懿华, 周广然) (1997), Liu Hongying (刘红婴) (2007), Song Lei y Zhang Shaoquan (宋雷, 张绍全) (2010), enumero las características del lenguaje jurídico chino desde una perspectiva léxico, sintáctico y estilístico:

- 1) -Préstamos. WTO (World Trade Organization)
- 2) -El gusto por las palabras antiguas. 本 (el presente) 故 (así pues) 皆 (todos) 以 (con el objetivo de)
- 3) -Variantes del léxico común. 自然人 (persona física), 法人 (persona jurídica)
- 4) -El frecuente uso de expresiones de cuatro caracteres. 滥用职权 (abuso de Imprecisión posición y poder)

- 5) -El frecuente uso de palabras extranjeras. 沙律师 (proviene del inglés *solicitor*), 巴律师 (proviene del inglés *barrister*)
- 6) -La audacia en la creación de nuevos términos.
- 7) -El frecuente uso de dobles, tripletes o multiplétes. (公司、企业、事业单位、机关、团体 empresa, compañía, institución, órgano, organismo público)
- 8) -El uso dominante del verbo (妨害 menoscabar, 侵犯 infringir, 违反 violar, 伪造 forjar, 买卖 comprar y vender, 毁损 mutilar, 践踏 pisotear)
- 9) -La creación de palabras nuevas (neologismo).
- 10) -La frecuente omisión del sujeto.
- 11) -El frecuente uso de un sujeto seguido de varios verbos en una oración.
- 12) -La voz pasiva sin marcadores gramaticales
- 13) -La modalidad deóntica y el modo autoritario. 应当 (deber), 不得 (no poder), 必须 (tener que), 禁止 (prohibir), 享有 (disfrutar de)
- 14) -Las frases con “的, 是, 对于, 但是 y 下列”

2.1.3.2 Rasgos característicos del lenguaje jurídico español

Al mismo modo, según Duarte i Montserrat (1998: 49-63) y Alcaraz Varó y Hughes (2002), Montolío (2011, 2012), también establezco una lista de las características del lenguaje jurídico español desde distintas perspectivas:

- 1) -El gusto por lo altisonante (exageración) y arcaizante (elementos en desuso).
- 2) -El apego a fórmulas estereotipadas. («de conformidad con», «a los efectos de», «a instancia de», «sin perjuicio de», «en virtud de», «no obstante lo anterior»)
- 3) -La audacia en la creación de nuevos términos. («causación», «inobservancia»)
- 4) -La redundancia las expresiones léxicas. / El uso de dobles, tripletes y construcciones perifrásticas. («debo condenar y condeno», «daños y perjuicios», «cargas y gravámenes», «seria, firme y decididamente», «facultativos y profesionales»)
- 5) -La excesiva nominalización del léxico. («dictar una resolución», «dar cumplimiento», «la celebración del acto»)
- 6) -Uso abundante de adjetivos y sustantivos.
- 7) -Uso del futuro imperfecto de subjuntivo como elemento arcaizante.
- 8) -Uso frecuente del imperativo («participese», «notifíquese»)
- 9) -Uso frecuente de sintagmas nominales largos.
- 10) -Uso del ablativo absoluto. («transcurrido», «interpuesto»)
- 11) -El abuso del gerundio.
- 12) -Uso excesivo de las construcciones pasivas («será castigada», «esté prevista», «se fundamentan»)
- 13) -Uso abundante de anafóricos («dicho», «mencionado», «citado», «expresado»)
- 14) -La modalidad deóntica y el modo autoritario.
- 15) -Ambigüedad en algunas construcciones sintácticas que pueden inducir a errores de comprensión.
- 16) -Mal uso de los signos de puntuación y de las mayúsculas.

2.1.4 Principios de traducción jurídica

La traducción jurídica es una operación doble, en la que la transmisión jurídica y la transmisión lingüística se realizan simultáneamente (Šarčević, 1997: 12). La traducción jurídica es muy diferente de la traducción de otros estilos, y la traducción de todos los estilos puede tener su propio enfoque. La traducción literaria persigue la semejanza espiritual, centrándose en la reproducción del contenido ideológico y las características artísticas del texto original; la traducción de textos tecnológicos hace hincapié en la precisión de los términos, la lógica estricta y la manera normativa de redacción; la traducción de noticias recalca estructuras de frases específicas basada en la correcta transmisión del mensaje, teniendo en cuenta tanto los gustos refinados como los populares, con la mayor legibilidad posible; la traducción jurídica requiere el significado definitivo sin ambigüedades, el tono serio y solemne, etc.

La característica típica del español jurídico es la precisión y el rigor, que requiere que la traducción jurídica reproduzca con exactitud el texto original. No obstante, qué principios deben seguir en la traducción jurídica es una cuestión que merece nuestra reflexión. En este apartado, con referencia de Qiu Guixi (邱贵溪, 2000), Li Kexing (2004), Zhang Falian (张法连, 2009), he resumido los siguientes aspectos como principios de la traducción jurídica: 1) precisión y exactitud, 2) coherencia y identidad, 3) claridad y concisión 4) profesionalización y normalización.

1) Principio de precisión y exactitud (准确性和精确性原则)

Las leyes son normas de conducta establecidas por los órganos del Estado que ejercen el poder legislativo, de conformidad con el procedimiento legislativo, y cuya implementación está garantizada por el poder estatal. El lenguaje, como expresión del derecho y portador de información jurídica, debe encarnar esta función social del derecho. La seriedad de la ley determina que el lenguaje jurídico sea preciso y riguroso.

David Mellinkoff (1963: 22) en su libro *“The Language of the Law”* dice, «...that opposing themselves to 'the inherent vagueness of language', lawyers make many attempts at precision of expression.» Además, Henry Weihofen también aclara el requisito de la precisión y su importancia en la discusión del estilo de escritura de los textos jurídicos:

«The lawyer must be more precise in his writing than almost anyone else. Most writers can expect their work to be read in good faith, that is, with an honest desire to understand what was meant. But the lawyer must write in constant fear of what we might call the reader in bad faith, the man looking for loopholes in the contract so as to avoid liability for his failure to perform, the disappointed heir who wants the will read in a way that would defeat the testator's intention, the criminal defendant who wants the statute interpreted so as not to cover his act, and all the others who will want to twist the meaning of words for their own ends.¹ »

¹ Citado en Chen, Zhongcheng (陈忠诚). (1992). Window of Legal Translation. China Foreign Trade Publishing Co., p. 164-165.

Los textos jurídicos requieren precisión lingüística, al igual que su traducción. La precisión es el requisito esencial de la traducción jurídica, en comparación con la traducción de otros estilos, ser fiel al contenido original y ser lo más exacto posible es una característica distintiva de la traducción jurídica. Incluso un ligero error en la traducción jurídica puede acarrear daños irreparables.

Por ejemplo, unos traductores traducen “depósito” (“定金” con carácter de garantía) a “订金” en el contrato de compraventa al extranjero. “定金” se refiere a que una de las partes contratantes abona anticipadamente a la otra parte, en forma de dinero u otros sustitutos, de acuerdo con un cierto porcentaje del objeto del contrato en el momento de la celebración del contrato, o después de la celebración o antes de la ejecución con el fin de asegurar el cumplimiento del contrato. Por otra parte, “订金” significa que una parte entrega primero una cantidad de dinero en efectivo a la otra parte como garantía de su contrato. Dicho error de traducción provoca que el “订金” se interprete como un pago anticipado en caso de incumplimiento por parte del extranjero, lo que le permite al extranjero liberarse de la responsabilidad de devolver el doble del depósito. Así pues, el principio de la precisión y la exactitud es la más importante en la traducción jurídica, incluso un mínimo error o ambigüedad de las palabras puede dar lugar a graves consecuencias o enormes pérdidas.

2) Principio de coherencia y identidad (一致性和同一性原则)

En cuanto a la traducción en otros ámbitos, especialmente la traducción literaria, a fin de evitar la repetición y perseguir la diversidad de expresión, una concepción, una connotación u un objeto debe expresarse de diferentes maneras, mientras que, tal actitud está estrictamente prohibida en la traducción jurídica.

El principio de coherencia e identidad se refiere a la utilización de los mismos términos jurídicos para transmitir el mismo concepto jurídico durante el proceso de traducción jurídica. La coherencia significa mantener el mismo término para expresar el mismo concepto en el mismo documento jurídico y la identidad consiste en mantener lo mismo con la traducción de términos jurídico ya definidas en las leyes vigentes o los documentos jurídicos. Las palabras que parecen ser sinónimos o casi sinónimos pueden indicar diferentes conceptos. Además, al encontrarse con dos o más términos que parecen ser sinónimos o cercanos, el traductor debe reconocer claramente que no comparten el mismo significado y hacer todo lo posible para discernir las diferencias semánticas que existen entre ellos, usando palabras exactas para expresarlos con precisión.

Por ejemplo, la palabra “货物” suele aparecer en el comercial y puede traducirse en “artículo” o “mercancía”. Sin embargo, en el mismo contrato, el traductor solo puede elegir una versión, y ser coherente en todo el documento. Aparte, en la traducción inglesa de los Principios Generales de Derecho Civil de la República Popular China (《中华人民共和国民法通则》), el verbo “规定(estipular)” se tradujo como “*stipulate*”, “*specify*”, “*prescribe*”, “*require*” y “*provide*”, etc.; la palabra “禁” en la Ley de Pesca de la República Popular China (《中华人

民共和国渔业法》) se tradujo a veces como “*shall be prohibited*” y a veces como “*shall be forbidden*”, estos violan el principio de coherencia e identidad. (Zhang, 2009)

La tasa de repetición de las palabras y de los tipos de oración utilizados es muy alta, tanto en el texto jurídico original como en la traducción. Cuanto más formal sea el texto legal, mayor será la tasa de repetición. Las normas inherentes del texto jurídico y su traducción no permiten la innovación y la búsqueda de ricos cambios en el vocabulario y tipos de oración. La falta de coherencia e identidad en la traducción puede confundir indudablemente los conceptos jurídicos y afectar a la precisión jurídica. Por consiguiente, es importante mantener la coherencia e identidad de las palabras clave en toda la traducción de los documentos jurídicos a fin de evitar los problemas de interpretación jurídica y el litigio causado por la traducción inadecuada.

3) Principio de claridad y concisión (清晰简练性原则)

El idioma jurídico de cada país suele ser el idioma más oficial y normalizado del país. La expresión de los conceptos jurídicos en términos claros y concisos es el requisito más básico del lenguaje jurídico. Lo mismo ocurre con las traducciones legales: si no se traducen con claridad, no solo serán inaplicables, sino que incluso pueden convertirse en trampas. Para que los textos jurídicos y sus traducciones sean claros, no es necesario utilizar complejos tiempos gramaticales y estructuras sintácticas. Por lo tanto, la claridad y concisión de la traducción jurídica se refleja tanto en el uso de palabras y como en estructuras de frases claras y concisas.

Los traductores jurídicos no tienen derecho a reescribir el texto original, pero tienen la responsabilidad de hacer que el texto sea claro según su propia comprensión. Si el texto original utiliza frases complejas y largas, el traductor no necesariamente tiene que traducir el texto original con frases igualmente complejas y hacer el texto meta impenetrable para lograr la coherencia estilística. El traductor puede adoptar enfoques flexibles y tratar de expresar el texto de llegada con palabras y frases sencillas y concisas a fin de transmitir con precisión la información pertinente.

No obstante, en la práctica de traducción, a veces no se consigue que la claridad y la concisión tengan la mejor de ambas cosas. Lograr tanto la claridad como la concisión puede afectar al significado y reducir la exactitud del texto meta, en cuyo caso el principio es sacrificar la última, es decir, incluso haciendo que el texto meta sea más redundante y repetitiva no debe modificar el significado del texto.

Por otra parte, cabe destacar que, la concisión no es igual al estilo coloquial, ya que se trata de un lenguaje jurídico que, como soporte de normas y disposiciones, debe reflejar la solemnidad y la majestad de los textos jurídicos.

4) Principio de profesionalización y normalización (专业化和规范化原则)

El principio de profesionalización y normalización, por un lado, exige que los traductores jurídicos no solo tengan un alto nivel bilingüe, sino que también un conocimiento considerable

de las leyes, especialmente los conceptos jurídicos comunes y las reglas de expresión de los términos básicos. De lo contrario, el texto de llegada puede cumplir los requisitos básicos de la traducción, pero a los ojos de los profesionales, puede seguir siendo lego, en casos graves, puede incluso generar confusión sobre conceptos jurídicos. Por ejemplo, en el lenguaje jurídico normativo no se pueden suprimir palabras a voluntad. No se puede simplificar “应当(deber)” a “应”, ni dar por sentado que “第三者”, “第三人” y “第三方” tienen el mismo significado y utilizarlos indistintamente.

Por otro lado, se refiere al empleo del lenguaje normalizado oficialmente reconocido en la traducción jurídica, evitando el uso de dialectos y jergas. El texto meta debe reflejar el formato original en la medida de lo posible. Aunque existen muchos reglamentos convencionales y restricciones para la redacción y traducción de documentos jurídicos (como el uso prudente de la voz pasiva, palabras extranjeras, repeticiones, siglas, etc.), vale la pena enfatizar que los traductores deben utilizar términos jurídicos profesionales, particularmente los definidos en las leyes vigentes. Por ejemplo, en una denuncia, “comparecencia” debe traducirse como “现场报案” en lugar de “出庭”.

Además, un texto jurídico profesional y normalizado debe ser preciso en el nivel léxico, utilizar con frecuencia frases completas en el nivel sintáctico y estar altamente normalizado en el nivel textual.

En conclusión, el principio primordial en la traducción jurídica es siempre la precisión y exactitud. En la traducción jurídica, es aconsejable adoptar los términos o conceptos jurídicos que ya han sido interpretados en las leyes vigentes o definidos en los documentos jurídicos pertinentes, y mantener la coherencia e identidad de dichas palabras en todo el texto meta, sin temer a las similitudes o repeticiones en la estructura de las oraciones. La traducción jurídica no debe ser vagas ni ambiguas sino clara y concisa, pero en los casos en que no sea posible tenerlo en ambos sentidos, la claridad de expresión es la más importante y la concisión puede descartarse para que el significado de la traducción sea claro. Los traductores jurídicos cualificados no solo deben tener un alto nivel de comprensión y expresión del lenguaje, sino que también deben poseer conocimientos jurídicos especializados en las esferas pertinentes, además de utilizar un lenguaje escrito normalizado en el proceso de traducción, evitando el uso de dialectos y jerga. Los cuatro principios de la traducción jurídica son interdependientes e indispensables y también sirven de guía para el estudio empírico posterior.

2.2 Derecho comparado y traducción jurídica

En este apartado se tratará la relación entre el Derecho comparado y la traducción jurídica. El Derecho comparado no solo es una técnica para estudiar el Derecho, sino también es una metodología de análisis que se basa en la comparación de los sistemas jurídicos del mundo con el fin de profundizar el conocimiento del sistema jurídico propio.² Por otra parte, la finalidad de la traducción jurídica es comprender un texto jurídico trasladándolo de una lengua y cultura

¹ <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/derecho-comparado/derecho-comparado.htm>

de origen a una lengua y cultura de destino. A pesar de que el Derecho comparado y la traducción jurídica no solo comparten la misma finalidad, los dos tienen una metodología común. (Terral, 2003)

Mathias Siems (2014: 2-5) indica que el Derecho comparado tiene tres objetivos principales en la actualidad. El primero está relacionado con el estudio de ordenamientos jurídicos extranjeros, especialmente para propósito académico. El segundo se refiere a la aplicación práctica a nivel internacional: la comparación entre dos o más ordenamientos es necesaria en contextos de integración o unificación jurídica (pj, Unión Europea). La tercera es la utilidad en el desarrollo de otras disciplinas. Por supuesto que los tres son igualmente importantes, pero en respuesta al presente trabajo, el último objetivo merece mi atención. En palabras de este autor:

«Comparative law is also not only of practical interest for lawyers. As the world is becoming more and more interconnected, the translation of laws, judgments and legal scholarship is of crucial importance. This is a challenging task since legal terminologies are closely related to the underlying legal systems. Thus, legal translation requires not only excellent skill in the languages in question, but also knowledge of comparative law. »

Mathias Siems (2014: 5)

Por su parte, Terral (2003) señala que el Derecho comparado *«aporta a la traducción conocimientos extralingüísticos indispensables para cualquier operación traductora»* y destaca la contribución que puede ofrecer la traducción jurídica al Derecho comparado ya que el comparatista ha de conocer y manejar el lenguaje jurídico de los diferentes sistemas. Así pues, ambas disciplinas pueden y deben beneficiarse mutuamente.

Carme Bestué (2016) también considera que el Derecho comparado se trata de una herramienta indispensable para el traductor jurídico, ya que cualquier interpretación o traducción jurídica debe tener en cuenta el contexto cultural y social en el que se aplican los conceptos o instituciones jurídicas que se van a traducir. Aparte de los dos autores, hay muchos otros académicos que comparten opiniones similares, por ejemplo, René David (1967), Borja Albi, (2000), Harvey, (2002), Engberg, (2004), Soriano-Barabino (2017).

A través del conocimiento del Derecho comparado, el traductor puede conocer y entender mejor el texto jurídico de origen y escoger las estrategias más apropiadas sobre la traducción. Según Zweigert y Kötz (1998: 34), el principio metodológico básico del Derecho comparado es el de la funcionalidad:

«The Basic methodological principle of all comparative law is that of functionality. [...] the legal system of every society faces essentially the same problems, and solves these problems by quite different means though very often with similar results».

De acuerdo con Terral (2003) y Carme Bestué (2016), para traducir un concepto de un sistema del derecho fuente que no tiene equivalencia semántica en el sistema meta, es imprescindible

analizar la función jurídica de este concepto en el sistema jurídico fuente para encontrar la función jurídica equivalente en el sistema del derecho objeto. Esto muestra que la comparación y el análisis del objetivo de estudio es el paso previo a la traducción jurídica, en nuestro caso, tenemos que comparar y analizar el ordenamiento jurídico chino y español que se desarrollará en el siguiente capítulo. Además, este concepto me recuerda el concepto de *equivalencia funcional* que se mencionará en el próximo apartado.

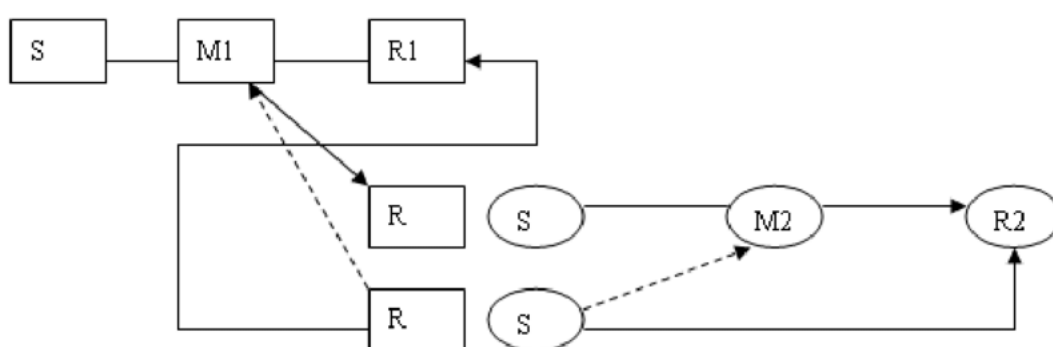
2.3 El concepto de equivalencia

Teniendo en cuenta la investigación llevada a cabo en este trabajo y la traducción que voy a hacer, el tema del concepto de equivalencia será esencial. De acuerdo con Hurtado (2011: 203), la equivalencia en traducción se ha considerado la noción central de la Traductología y ha sido durante décadas uno de los grandes temas de debate. Dado que hay numerosos estudiosos que han abordado este tema, pero esto no es la intención del presente estudio, no voy a estudiarlo en profundidad. Yo solo proporciono las teorías de equivalencia funcional y estática que son útiles y relevantes para el presente estudio.

2.3.1 Equivalencia funcional

Equivalencia funcional, también conocida como equivalencia dinámica, se define como una técnica de traducción en virtud de la cual la principal preocupación del traductor es presentar el contenido del texto original en lugar de su forma (Motamadi, 2008). La teoría de la equivalencia funcional de Nida (1982) tiene una gran influencia en la traducción, incluida la traducción jurídica. Para exponer de forma clara la equivalencia funcional, extraemos la figura siguiente:

Figura 4 (Nida, 1982: 22)



S: Source; M: Message; R: Receptor

El primer recuadro representa el origen(S) que envía el mensaje 1(M1), lo que es recibido por el receptor original(R1). El traductor que es a la vez el origen y el segundo receptor del mismo contexto recibe el mensaje 1, y luego produce un nuevo mensaje(M2) en un contexto sociocultural totalmente diferente. Las diferencias entre dos idiomas y contextos culturales

están representadas por las diferentes formas: los cuadrados figuran los factores de la lengua origen y los círculos representan los factores de la lengua receptora.

Además, equivalencia funcional incluye cuatro aspectos: 1) equivalencia léxica; 2) equivalencia sintáctica; 3) equivalencia discursiva; 4) equivalencia estilística. Nida cree que el significado es el más importante, seguido de la forma. (Guo Jianzhong 郭建中, 2000: 67).

Asimismo, dice Nida (2001):

«in general it is best to speak of 'functional equivalence' in terms of a range of adequacy, since no translation is ever completely equivalent. A number of different translations can in fact represent varying degrees of equivalence».

Esta teoría es ampliamente aceptada por la mayoría de los traductores y académicos, como Newmark (1988), Weston (1991), De Groot (1991, 1996), Šarčević (1997), Harvey (2002) and Zhang Qing (2010), etc. Entre ellos, Zhang (2010), basado en Nida (1993, 2001) postula que la equivalencia funcional puede ser comprendido adecuadamente si tenemos en cuenta tres aspectos principales, a saber, 1) la noción de equivalencia (*“the notion of equivalence”*); 2) la noción de la respuesta de los receptores (*“the notion of receptor’s response”*) y 3) la noción de diversidad (*“the notion of diversity”*).

2.3.1.1 Equivalencia funcional aplicada a la traducción jurídica

La traducción jurídica es una forma de traducción especializada y dependiente de la cultura, así como es tarea de los traductores jurídicos conservar la intención, el tono y el formato del documento jurídico de origen. Sin embargo, hacer que el texto sea claro y comprensible para el receptor sin ninguna libertad creativa, lo que se considera inaceptable en las limitaciones formales del lenguaje jurídico. A pesar de que un traductor que tenga dominio de dos lenguas y conoce bien el sistema jurídico de dos países, se encuentra con el problema de que unos términos no existen correspondencia debido a las diferencias de las normas y tradiciones culturales y sociales del sistema jurídico. Por estas razones, el concepto de equivalencia funcional es especialmente significativo en la traducción jurídica. Fanzoni (1996: 6) también afirma, a este respecto, que sea cual sea el concepto de equivalencia que se adopte, en la traducción jurídica es importante partir de la premisa de que la traducción no se realiza solamente entre dos lenguas de trabajo, sino concretamente entre dos sistemas u ordenamientos jurídicos.

De hecho, la equivalencia funcional en la traducción jurídica hace referencia a *«la búsqueda de un término que desempeñe en el ordenamiento jurídico de llegada la misma función o una función parecida a la que corresponde al término original en el sistema legal de partida»* (Holl, 2012: 14). Otros autores, como De Groot (1991, 1996) Weston (1991) y Šarčević (1997), subrayan su valor en la traducción jurídica. Entre ellos, Weston opina que la técnica de utilizar un equivalente funcional puede considerarse como una técnica ideal de traducción (*ib.*: 23).

No obstante, hay algunos autores que señalan los defectos de la utilización de la equivalencia funcional. Mayoral Asensio (2004: 69) expresa que los equivalentes funcionales pueden causar un malentendido o enviar un mensaje equivocado al lector, por lo que la equivalencia funcional es una opción a tener en cuenta o una alternativa, no la mejor solución.

Por su parte, durante la operación de traducción, unos defensores de esta técnica descubren unas cuestiones y presentan unas restricciones. Por ejemplo, Šarčević (2000: 238) propone tres tipos de *equivalencia funciona* para la traducción de los términos jurídicos: 1) Casi-equivalencia (“*near-equivalence*”), 2) Equivalencia parcial (“*partial equivalence*”) y 3) No-equivalencia (“*non-equivalence*”). El contenido detallado de cada clasificación se desarrollará en el apartado 1.7.3 (técnicas de traducción). En definitiva, Šarčević constata que el traductor debe evaluar cada situación en particular para determinar si un equivalente funcional es aceptable en un contexto concreto. Para realizar esta evaluación, la autora plantea pautas concretas que incluyen comparar la posición que tiene cada concepto en la jerarquía conceptual correspondiente (p. ej., a qué rama de derecho pertenece, ¿civil o penal?), su ámbito de aplicación y sus efectos jurídicos (Holl, 2012: 8).

Li Kexing (2010) se opone firmemente a la aplicación de la teoría de la equivalencia funcional a la traducción jurídica. Señaló que, según el principio de equivalencia funcional, “*spring up like mushroom (brote de bambú después de una lluvia primaveral)*”, no puede ser traducido como “雨后蘑菇 (雨后竹子)”, sino solo como “雨后春笋”; “*kill two birds with one stone (matar dos pájaros con una flecha)*” se traduce como “一箭双雕” en lugar de “一石两鸟”. En resumen, en la práctica de la traducción, “equivalencia léxica” se interpreta a menudo como la sustitución de diferentes palabras por equivalentes semánticos en el sentido amplio en la cultura del idioma de destino. Como consecuencia de ello, muchos morfemas importantes del texto de origen pueden perderse en el texto de destino y este fenómeno puede probarse mediante el método de traducción inversa. Esa técnica de traducción flexible o dinámica es aceptable en la traducción de literatura, religión, noticias, información turística y otros textos de estilo común, ya que la palabra equivalente en el idioma de destino cumple la misma función referencial que la palabra original, y tal sustitución puede aumentar la legibilidad. Sin embargo, esto casi nunca está permitido en la traducción jurídica que tiene un propósito especial, ya que el principio fundamental de la traducción jurídica es que debe ser en todos los casos lo más fiel posible al texto original. Si los conceptos de “鸟 pájaro” y “石头 piedra” aparecen en el texto jurídico de origen, en ningún caso se permite su sustitución por “雕 águila” y “箭 flecha” en el texto de llegada, pero el objetivo que se persigue con la equivalencia funcional es una equivalencia cultural. Por consiguiente, Li afirma que equivalencia funcional no es aplicable a la traducción jurídica y plantea una nueva teoría que se desarrollará en el siguiente apartado.

A este respecto, Harvey (2000), otro autor que apoya la equivalencia funcional como una técnica de traducción jurídica. No obstante, hace un comentario similar al de Li Kexing en su crítica de la aplicación de esta técnica. Constata que es más adecuada para textos informativos con contenido jurídico que estén destinados a legos en derecho, como artículos de periódico, etc., en otra palabra, en un contexto en el que la fluidez y la claridad del texto son más importantes que la precisión jurídica, conviene utilizar equivalentes funcionales. El empleo de equivalentes

funcionales en textos jurídicos cuyos receptores son profesionales del derecho, empero, puede surgir muchos más problemas, ya que las diferencias conceptuales entre un término en el idioma de origen y su equivalente funcional en idioma de destino pueden no ser relevantes en un texto jurídico informativo, pero sí lo son en un texto jurídico dirigido a un jurista. En vista de lo cual, la técnica no debe utilizarse en exceso debido a su alto valor estético, a diferencia de Li, Harvey no lo rechaza en su totalidad, sino que considera que se debe comprobar con mucho cuidado si los términos que queremos utilizar como equivalentes funcionales realmente lo son desde una perspectiva estrictamente legal (*ib.*: 3). A mi modo de ver, también estoy más de acuerdo con este punto de vista.

Otro autor, Martín Ruano (2004: 175) también reconoce sus provechos (comprensión e identificación instantánea de realidades culturales ajenas), pero señala las limitaciones; por ejemplo, el uso excesivo de la equivalencia funcional puede dar lugar a conflictos jurídicos o incluso ser irrespetuoso hacia las culturas.

2.3.2 Equivalencia estática

Li Kexing (李克兴) (2010) propone por primera vez la teoría de equivalencia estática (静态对等/*static equivalence*) en su artículo académico sobre “La traducción sobre equivalencia estática de texto jurídico” (论法律文本的静态对等翻译), una teoría surgida específicamente para la traducción jurídica. Este autor señala:

«静态对等是相对于翻译理论中动态对等的一个概念。静态对等翻译虽然与直译或语义翻译相似,但它并不等同于直译或语义翻译,更不等同于“死译”。它的内涵和外延都比直译或语义翻译更丰富、更宽泛但又更严格。真正的静态对等的译本要求深层意思、表层意思、语言结构、风格、格式与原文的这些方面完全对等,还要求译文最大程度地再现原文作者的写作意图。»

«La equivalencia estática es un concepto relativo a la equivalencia dinámica en la teoría de la traducción. Aunque la traducción de equivalencia estática es similar a la traducción literal o a la semántica, no es lo mismo que la traducción literal o la semántica, y mucho menos a la "traducción muerta". Su connotación y extensión son más ricas, amplias, pero también más estrictas que la traducción literal o semántica. Una traducción equivalente estática requiere equivalencia al texto original en significado profundo, significado superficial, estructura del lenguaje, el estilo y el formato, también requiere que el texto meta refleje la mayor medida posible la intención de escritura del autor original.»

Independientemente de quién sea el lector, si está familiarizado con el lenguaje jurídico o con las expresiones de disposiciones jurídicas generales y conoce ambos idiomas en cierta medida, puede asociar inmediatamente las principales palabras o frases del texto original al leer la versión traducida. Para lograr la traducción ideal, el traductor no puede eliminar o añadir información innecesaria al texto original. El autor toma un proverbio conocido “Todos los caminos conducen a Roma.” como ejemplo para explicar el concepto. Las cuatro traducciones

más comunes de esta frase son: 1) 条条大道通罗马; 2) 所有的道路都通往罗马; 3) 殊途同归 o 4) 百川归大海. Sin embargo, solo las traducciones 1) y 2) se traducen bajo la dirección de la equivalencia estática, ya que cualquier lector de destino que tenga un conocimiento correspondiente de dos idiomas puede imaginar o recordar la frase original al leer las traducciones 1) o 2). Sin embargo, las versiones 3) y 4) pertenecen a la categoría de la equivalencia funcional, incluso la domesticación o la traducción libre. Así pues, en la traducción jurídica no se permite las versiones traducidas como 3) o 4), debido al principio de que el texto traducido debe tener el mismo formato y estilo al texto original. Li señaló específicamente que las traducciones jurídicas deben someterse a la prueba de la traducción inversa (回译).

2.3.2.1 Requisitos de equivalencia estática

La traducción ideal bajo la guía de la teoría de equivalencia estática debe cumplir los siguientes cinco requisitos.

1) Lenguaje jurídico estático (静态的法律语言)

Por un lado, en la mayoría de los casos, los textos jurídicos son redactados por abogados, jueces u otras personas especializadas que trabajan en el ámbito judicial de acuerdo con el formato fijo o modelo. Así pues, el lenguaje jurídico es mucho más riguroso y estricto que el lenguaje de otros estilos. Por otro lado, algunos métodos de retórica en las obras de otros estilos en los que la equivalencia dinámica puede ser la mejor estrategia para la traducción, especialmente en las obras literarias, apenas se encuentran en el texto jurídico, tales como: exageración, metáfora, personificación, rima, proverbio, dialecto, etc. Así, el lenguaje jurídico es preciso y estático, por lo que para su adecuada traducción se debe buscar una estrategia de equivalencia estática.

2) Principios estrictos de traducción (严格的翻译原则)

En la traducción jurídica, el efecto legal del texto de destino debe ser el mismo que el del texto original. Es decir, el texto de destino debe ser lo suficientemente preciso para que el traductor transmita todas las intenciones del autor original, a fin de lograr una equivalencia de información completa entre el texto original y el texto de destino. En la traducción de noticias, a veces los traductores eliminan o añaden alguna información para resaltar el argumento que quieren expresar. Además, cuando se trata de noticias políticas, los traductores pueden evitar la mención de información sensible. Sin embargo, esos casos nunca se permiten en la traducción jurídica. Por consiguiente, el principio fundamental de la traducción jurídica es mantener completamente la fidelidad al texto original, cuya interpretación operativa es hacer que el texto de destino sea preciso. (Li, 2007)

Por su parte, el concepto y los términos jurídicos constituyen una gran proporción en los textos jurídicos, por lo que la traducción de ellos influye directamente en la calidad de todo el texto de destino. Al traducir estos conceptos o términos especiales, es mejor utilizar exactamente la misma palabra en lugar de sinónimos o casi-sinónimos. Además, la teoría de la equivalencia estática exige que la traducción de los términos sea coherente con la del derecho superior del

mismo sistema jurídico. Se denomina principio de identidad y coherencia. (同一性原则, 一致性原则). La identidad de la traducción léxica y la regularidad de frases fijas en la traducción jurídica proporcionan la condición objetiva de la equivalencia estática.

3) Lectores singulares (单一的读者群)

Al traducir los textos de estilos comunes cuyos lectores son personas comunes con diferentes habilidades lectoras, el traductor puede no ser capaz de satisfacer las demandas de todos los lectores. En este caso, surgen estrategias de traducción flexibles como la teoría de la equivalencia funcional o la traducción comunicativa que abogan por la forma de expresar el significado del idioma de origen se adapte de manera flexible al hábito de lectura de los lectores de destino. Además, la teoría de equivalencia funcional requiere que el traductor preste atención constante para ver si los receptores del idioma meta tienen las mismas reacciones al texto meta que los receptores del idioma fuente tienen al texto original durante el proceso de traducción (Li, 2010).

No obstante, los lectores de los textos jurídicos (tanto texto original como texto meta) son fijos y singulares. Es decir, los textos jurídicos se elaboran principalmente para especialistas en derecho. La población en general suele tener mayores dificultades para entender realmente la ley en cualquier país, así como yo, hablante nativo de chino, también encuentro la dificultad en entender los textos jurídicos chinos. De esta manera, la tarea principal del traductor solo es reproducir fielmente toda la información del texto original y transmitir la intención del autor original íntegramente, y esta tarea solo se puede hacer bajo la guía de la teoría de equivalencia estática.

4) Textos informativos (信息型文本)

Los principales textos jurídicos son textos autorizados e informativos (Zhu Zhiyu 朱志瑜, 2004). Aunque unos de los textos jurídicos de origen tienen componente evocativo, debido al principio de precisión de la traducción jurídica, el texto meta no tiene que afectar emocionalmente a los lectores, a diferencia de la traducción de texto publicitario o promocional. Por su parte, en la práctica, en caso de controversia jurídica por diferencias entre los textos originales y los metas, siempre prevalecerá el texto jurídico de origen. Por lo tanto, la misión de la traducción jurídica es: el texto meta es equivalente a la información y al estilo del original, sin ambigüedad semántica con el original.

5) Formatos y frases fijas (句子的模式化和格式化)

A pesar de que el lenguaje jurídico es complejo, las frases son más monótonas, fijas y con el mismo formato. La gran mayoría de las frases jurídicas con conceptos completos contienen tres elementos: la condición, el sujeto de jurídico y el acto jurídico (Li, 2008). A excepción de la estructura de la frase, una gran cantidad de textos jurídicos se escriben en un formato determinado y el traductor no puede realizar cambios flexibles.

2.3.3 Equivalencia estática y funcional

A la luz de todo lo expuesto anteriormente, la equivalencia estática es una estrategia de traducción nacida específicamente para la traducción jurídica y parece más adecuada que la equivalencia funcional. A continuación, comparemos las teorías de la equivalencia funcional y estática aplicadas a los ejemplos.

La equivalencia absoluta de la palabra “计划生育” es “planificación familiar” a primera vista, pero los dos significados no se refieren exactamente a lo mismo. En China, de conformidad con el artículo 18 de la ley de la República Popular China sobre Población y Planificación Familiar 《中华人民共和国人口与计划生育法》, en vigor desde el 1 de septiembre de 2002, “计划生育” se refiere a “国家稳定现行生育政策, 鼓励公民晚婚晚育, 提倡一对夫妻生育一个子女; 符合法律、法规规定条件的, 可以要求安排生育第二个子女。³ (El Estado estabiliza la actual política de natalidad, alienta a los ciudadanos a casarse y a tener hijos más tarde, y aboga por un hijo por cada pareja; si los ciudadanos cumplen las condiciones establecidas en las leyes y reglamentos, pueden solicitar tener un segundo hijo.)” Retrocediendo en la historia, esta política ha sido promovida desde la década de 1970, por lo que, para la gran mayoría de los chinos, el concepto de planificación familiar se ha arraigado tanto que cada vez que se menciona, se considera la política de un solo hijo. En España, según OMS, “planificación familiar” significa *permitir a las personas tener el número de hijos que desean y determinar el intervalo entre embarazos. Se logra mediante la aplicación de métodos anticonceptivos y el tratamiento de la esterilidad*⁴. Como hemos visto claramente, ambos no significan exactamente lo mismo. De acuerdo con la teoría de equivalencia funcional, “计划生育” debería traducirse más bien en “política de un solo hijo”, pero según la equivalencia estática, debe ser traducido como “planificación familiar.” Entonces surge una nueva pregunta, ¿Cuál es la mejor traducción?

Con la implementación de la política de un solo hijo, la población de China ha sido controlada efectivamente. En consecuencia, el 27 de diciembre de 2015, el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional (APN) votó a favor de la aprobación de una enmienda a la Ley de población y planificación familiar para aplicar plenamente la política de permitir que una pareja tenga dos hijos. Por lo tanto, después de 2015, “计划生育” ya no es apropiada para ser traducida como “política de un solo hijo”, pero si fuera antes de 2015, esta traducción no tendría problema, sino que la traducción “planificación familiar” podría causar malentendidos. Actualmente opino que sería mejor traducirlo como “planificación familiar”.

Desde este punto de vista, el significado de algunos términos jurídicos puede cambiar con el cambio de las políticas legales relevantes, y la adopción de la estrategia de equivalencia estática es una buena manera de evitar este problema. Sin embargo, es fácil que los traductores jurídicos caigan en el error de la traducción literal, es decir, los traductores pueden traducir directamente “计划生育” como “planificación familiar” sin entender realmente el verdadero significado de términos jurídicos. Esto no se recomienda absolutamente en la traducción jurídica, aunque a

³ http://www.gov.cn/banshi/2005-08/21/content_25059.htm

⁴ Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/topics/family_planning/es/

posteriori el traductor opte por la estrategia de equivalencia estática, es necesario un gran trabajo preliminar para entender el verdadero significado de cada término jurídico antes de tomar esta decisión.

Por su parte, como he mencionado en el apartado 2.3.1, la equivalencia funcional se define como la “respuesta del receptor” como su naturaleza. Es una traducción perfecta si la respuesta de R2 similar esencialmente a la de R1. Por supuesto, tenemos que admitir que, es difícil lograr un resultado tan perfecto en la traducción legal debido a las diferencias entre los sistemas jurídicos, las culturas, etc. Por ejemplo, como la versión traducida ideal de “*barrister*” y “*solicitor*”, “巴律师” y “沙律师” ha sido ampliamente aceptada en China y también es producto de la teoría de equivalencia estática, ya que las reacciones de los destinatarios del texto meta son casi idénticas a las del original. Dicha versión traducida plantea una gran dificultad a los lectores del texto de destino, para entender el significado exacto de las dos palabras, los receptores tendrían que recurrir a los libros de referencia pertinentes. Sin embargo, sería más fácil de entender para los lectores si el traductor adapta la traducción a una versión clara, es decir, en función de la teoría de la equivalencia funcional, las traducen como “出庭律师” y “事务律师”.

A través de los dos ejemplos anteriores, se observa que tanto la traducción “巴律师” “沙律师” o “计划生育” se realizan bajo la dirección de la teoría de la equivalencia estática y parecen ser las traducciones más aceptadas y aprobadas por el público y los académicos. No obstante, esto solo muestra la aplicabilidad de la equivalencia estática a la traducción legal y no puede negar completamente el papel de la equivalencia funcional. Por medio de la comparación anterior, no es difícil encontrar que la equivalencia funcional y estática tienen sus propias ventajas y limitaciones. He resumido en la siguiente figura:

Figura 5
Las ventajas y limitaciones de la equivalencia funcional y estática (Elaboración propia)

| | Ventajas | Limitaciones |
|------------------------|---|---|
| Equivalencia funcional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Sustitución equivalente 2. Adaptarse a los hábitos de expresión de los lectores | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir o ampliar la acepción 2. Contradicciones con la traducción inversa |
| Equivalencia estática | <ol style="list-style-type: none"> 1. Precisión de la acepción 2. Equivalencia completa con el texto original | <ol style="list-style-type: none"> 1. Afectar la aceptación de los lectores 2. Considerar cómo evitar la traducción literal |

Li Kexing indica que no es necesario satisfacer las necesidades de todos los lectores y los lectores de los textos jurídicos traducidos son principalmente especialistas en derecho. Sin embargo, no todos los lectores de textos como los contratos de arrendamientos, los contratos de trabajo, etc. son profesionales del derecho. Opino que la equivalencia estática tiene un cierto

grado significado para los textos legislativos o normativos que se estudian en el presente trabajo, pero no es igualmente aplicable a todos los demás tipos de textos jurídicos. Por lo tanto, la equivalencia estática, como una teoría relativamente nueva, todavía necesita mucha práctica para demostrar su aplicabilidad a otros tipos de textos jurídicos.

De acuerdo con todo lo arriba expuesto, ambas tienen tanto ventajas como limitaciones. En lo que respecta a la investigación de la teoría de la equivalencia, la teoría de la equivalencia funcional se aplica ampliamente en la traducción literaria y de textos económicos y comerciales, pero en lo que se refiere a la traducción jurídica, los académicos han planteado unas cuestiones sobre el papel rector de la teoría de la traducción funcional y muchos investigadores inglés-chino dan una clara preferencia a la equivalencia estática. A mi entender, no estoy de acuerdo con la negación total de Li Kexing del papel de la equivalencia funcional en la traducción jurídica. Al igual que la propuesta de Mayoral (2004) de que la equivalencia funcional es solo una técnica de traducción alternativa, la equivalencia estática también es una opción, en nuestro caso, podemos hacer un análisis específico basado en problemas específicos de traducción y aprovechar al máximo las fortalezas de ambos.

2.4 Problemas y dificultades en la traducción

Como he indicado al inicio, el objetivo principal es identificar y analizar los problemas de traducción. Entonces, conocer la clasificación de problemas de traducción nos parece relevante.

Antes de hablar de ello, es necesario distinguir entre las dificultades y los problemas, que he mencionado al inicio de este trabajo. En el sentido habitual, hay poca diferencia entre las palabras “dificultad” y “problema”, pero en el campo de la traducción, Nord (1988/2005: 151) efectúa la distinción entre ambas palabras: la dificultad de la traducción tiene un valor subjetivo, se refiere al propio traductor y sus condiciones particulares, mientras que el problema de la traducción es objetivo, es decir, el problema debe ser abordado independientemente del nivel de competencia del traductor y de las condiciones técnicas del trabajo.

En particular, las cuatro categorías para la clasificación de problemas de traducción de Nord son: 1) problemas pragmáticos, 2) problemas culturales, 3) problemas lingüísticos, 4) problemas específicos del texto. Además, Nord distingue cuatro tipos de dificultades de traducción: 1) dificultades textuales; 2) dificultades competenciales; 3) dificultades profesionales; y 4) dificultades técnicas.

No obstante, Hurtado afirma que esta dicotomía no es tan perfecta, en palabras de esta autora (2011: 287): *«De todos modos, las fronteras entre ambos son todavía algo difusas y requieren una investigación empírica profunda que muestre claramente sus diferencias y plantee pautas de nivelación en la enseñanza».*

Dado que el presente estudio no involucra dicha investigación, no puedo dar unos argumentos convincentes para mi punto de vista, me limitaré a presentar mi propia opinión. Estoy de acuerdo con Hurtado en que la línea que separa a ambos sigue siendo poco clara y que es difícil

distinguirlos por completo, sin embargo, es muy relevante y útil solo para el presente estudio, ya que es imposible especular sobre las dificultades subjetivas que encuentran los traductores de la traducción publicada en el proceso de traducción. Lo único que podemos hacer es identificar y analizar los problemas que existen de forma general y objetiva en los textos jurídicos y, a continuación, proponer soluciones concretas a los problemas encontrados. En consecuencia, este trabajo adopta la dicotomía de Nord y se centra únicamente en los problemas de traducción.

Aparte de la clasificación de Nord, cabe destacar la propuesta del grupo PACTE (Proceso de Adquisición de la Competencia Traductora y Evaluación) (2011) en su investigación experimental en torno a la adquisición de la competencia traductora:

- 1) **Problemas lingüísticos.** Surgen de las diferencias entre las lenguas, principalmente en el plano léxico y morfosintáctico. Pueden ser de comprensión del texto origen o de reexpresión del texto meta.
- 2) **Problemas textuales.** Derivan de las diferencias de funcionamiento de las diferentes lenguas. Suelen referirse a la coherencia, la cohesión, la tipología textual o el estilo. Pueden ser de comprensión del texto origen o de reexpresión del texto meta.
- 3) **Problemas extralingüísticos.** Surgen de las diferencias culturales y se relacionan con las cuestiones temáticas (conceptos especializados) y culturales del texto meta.
- 4) **Problemas de intencionalidad.** Son problemas vinculados con dificultades en la captación de información del texto de origen (intención, intertextualidad, actos de habla, implicaturas, presuposiciones).
- 5) **Problemas pragmáticos.** Derivan del encargo de traducción, del contexto o de las características del destinatario.

Considero esta clasificación de problemas es más sistemática, por lo que tomo esta propuesta como punto de partida del estudio empírico. Sin embargo, en el contexto de este trabajo, he eliminado las dos últimas clasificaciones, por las razones explicadas en la sección 4.2.

2.5 Métodos, estrategias y técnicas de traducción

Tras comprender la clasificación de los problemas de traducción, también es necesario dominar los métodos, estrategias y técnicas de traducción para proponer soluciones específicas a los problemas encontrados en el análisis posterior.

De hecho, estos tres términos siempre han tenido problemas de ambigüedad conceptual y confusión en su uso. Zabalbeascoa (2000), Molina y Hurtado (2002), Chesterman (2005) y Xiong Bing (熊兵) (2014) han abordado específicamente esta cuestión. Molina y Hurtado (2002) se centran en el tema de la definición, clasificación y problemas de confusión de técnicas de traducción. Después de revisar la definición y clasificación de técnicas de traducción de académicos como Vinay & Darbelnet (1958), Vazquez-Ayora (1977), Delisle (1993), Newmark (1988), concluyen que «*there is no general agreement about this instrument of analysis and there is confusion about terminology, concepts and classification*», sobre todo,

los ámbitos académicos siempre han estado confundiendo métodos, técnicas y estrategias de traducción y ponen de relieve que es necesario distinguir entre los tres conceptos claramente (Molina y Hurtado, 2002: 506-508).

Durante la lectura de la literatura, también he encontrado el fenómeno de la inconsistencia en la expresión del mismo concepto por el mismo autor en sus múltiples artículos. Los métodos, estrategias y técnicas como conceptos extremadamente importantes en la investigación y la práctica de la traducción, son los elementos claves en la construcción de sistemas de metodología de traducción (Xiong Bing, 2014) y dicha confusión es perjudicial para el futuro desarrollo de la disciplina. Por lo tanto, aclarar las diferencias y relaciones entre los tres conceptos no solo es provechoso para el presente trabajo sino también para el desarrollo de la disciplina.

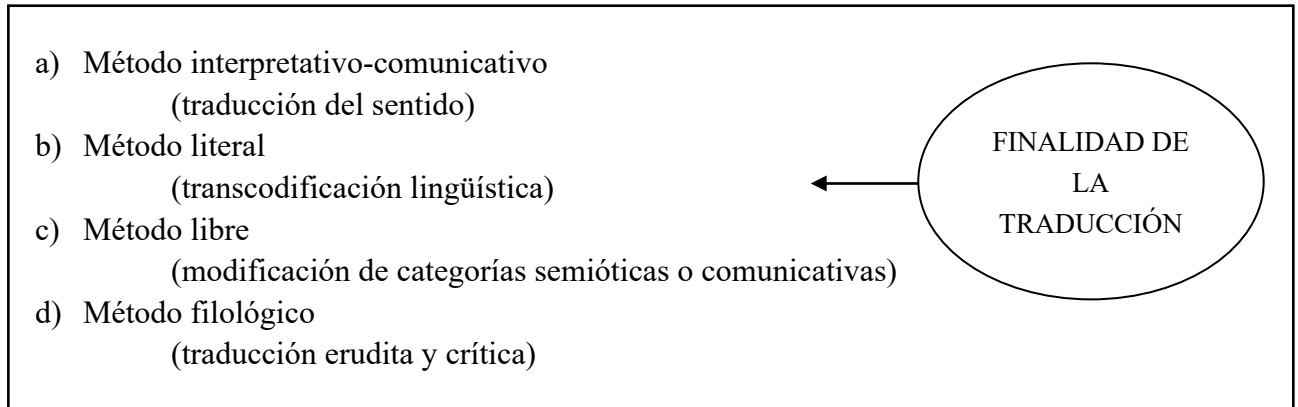
2.5.1 Métodos de traducción

Según Zabalbeascoa (2000: 119), *«The term method would naturally fall in the realm of process rather than product. [...] Method is the relationship between the source text and its translation and their respective communicative situations»*. Xiong Bing (2014) considera que el método es una categoría dentro de estrategia y define el método de la siguiente manera: «翻译方法是翻译活动中, 基于某种翻译策略, 为达到特定的翻译目的所采取的特定的途径、步骤、手段。(El método de traducción es un enfoque, paso o medio específico adoptado en las actividades de traducción para lograr un objetivo de traducción específico basado en una determinada estrategia de traducción.)»

De acuerdo con Hurtado (2011: 249, 266), el método traductor es *«el desarrollo de un proceso traductor determinado, regulado por un principio en función del objetivo perseguido por el traductor»* y es *«cada una de las soluciones por las que opta el traductor en el momento de traducir un texto responde a una opción global que recorre todo el texto»*. En otras palabras, la finalidad de la traducción determina la elección de uno u otro método.

Así, la autora (2011: 254) plantea cuatro métodos básicos de traducción: 1) método interpretativo-comunicativo, 2) método literal, 3) método libre y 4) método filológico.

Figura 6
Principales métodos de traducción (Hurtado, 2011: 254)



Hurtado (2011: 251-253) también afirma que cada uno de estos métodos persigue objetivos diferentes. La elección del método de traducción no es fija e inalterable, sino que viene determinada por el contexto en el que se realiza la traducción y la finalidad. Los métodos de traducción pueden variar en función de los cambios en el destinatario, del uso de la traducción o incluso de los gustos personales, así como el mismo texto puede ser traducido con diferentes métodos dependiendo de los objetivos.

2.5.2 Estrategias de traducción

El concepto de estrategia de traducción fue introducido por Hönl y Kussmaul en 1982 y lo definen como los procedimientos que llevan a la solución óptima de un problema de traducción. (Hurtado, 2011: 274) Zabalbeascoa (2000: 120) plantea que la estrategia es «*a specific behaviour model aimed at resolving a problem or achieving a specific objective; in translation, the goal is the target text according to its specifications.*» Chesterman (2005: 26) propuso que “estrategia” debe limitarse a su significado básico de “resolución de problemas”, considerándolo como una solución realizada en un contexto determinado. Desde este punto de vista, la estrategia de traducción debe ser una solución de problemas a nivel macro. Xiong Bing también aboga por esta opinión y cree que «翻译策略是翻译活动中，为实现特定的翻译目的所依据的原则和所采纳的方法的合集。(la estrategia de traducción es un conjunto de principios y métodos adoptados en las actividades de traducción para lograr un objetivo de traducción específico.)»

Además, Hurtado (2011: 276) define las estrategias de traducción como de la siguiente forma:

«Los procedimientos individuales, conscientes y no conscientes, verbales y no verbales, internos (cognitivos) y externos utilizados por el traductor para resolver los problemas encontrados en el proceso traductor y mejorar su eficacia en función de sus necesidades específicas. Las estrategias están en relación directa con la resolución de problemas, interactuando con el conocimiento general del traductor.»

Adicionalmente, Mayoral y Muñoz (1997: 164) opinan que las estrategias «*varían según los condicionantes establecidos de antemano*» dependiendo de múltiples factores, como son el encargo de traducción, el tiempo, los conocimientos previos del traductor o el texto mismo, etc. No solo eso, según el estudio de Lörcher (1991), cada traductor tiene sus propias estrategias preferidas para resolver diversos tipos de problemas de traducción, un mismo problema de traducción puede resolverse mediante diferentes estrategias, así como una misma estrategia de traducción puede ser utilizada para solucionar distintos problemas.

Para el presente trabajo, las estrategias que podemos usar son: buscar la información sobre las leyes de ambos países, encontrar los textos paralelos como el derecho de contrato de China y de España, consultar a especialistas jurídicas, recurrir al diccionario jurídico, etc.

2.5.3 Técnicas de traducción

Zabalbeascoa (2000: 121) propone que la definición de la técnica es «*a concept that has to be associated with the decision-taking process, and also as an acquired skill in accordance with a prescriptive method or procedure*», en consecuencia, Xiong Bing (2014) considera que la técnica es una categoría que corresponde al método y plantea que «*翻译技巧是翻译活动中, 某种翻译方法在具体实施和运用时所需的技术、技能或技艺。(las técnicas de traducción son las habilidades o destrezas necesarias para la implementación y aplicación concreta de un método de traducción en las actividades de traducción.)*» Por su parte, según Hurtado (2011: 256-257), «*la técnica traductora se refiere al procedimiento verbal concreto, visible en el resultado de la traducción, para conseguir equivalencias traductorales.*»

A la luz de todo lo anterior, la técnica traductora está estrechamente relacionada con el método, ya que utilizaremos unas técnicas u otras en función de los métodos y es la técnica además del método que más afecta a unidades más pequeñas. Es decir, la técnica de traducción es parcial, microscópica y es la manipulación del texto a nivel lingüístico (Chesterman, 2005: 26). El método tiene un impacto en todo el texto a nivel macro, mientras que las técnicas influyen en las microunidades del texto. Además, la estrategia se refiere al proceso de traducción, mientras que las técnicas afectan al resultado.

Con respecto a las clasificaciones de la técnica traductora, existen diversas propuestas para clasificar los diferentes tipos de técnicas. De esas distintas clasificaciones, resulta relevante señalar la de Hurtado (2011) que incluye las dieciocho técnicas siguientes:

Figura 7
Principales técnicas de traducción (Hurtado, 2011: 269)

| | |
|---|---|
| <p>Adaptación Ampliación lingüística vs comprensión lingüística Amplificación vs elisión Calco Compensación Creación discursiva Creación discursiva Descripción Equivalente acuñado</p> | <p>Generalización vs particularización Modulación Préstamo Sustitución Traducción literal Transposición Variación</p> |
|---|---|

2.5.3.1 Técnicas de traducción en la traducción jurídica

En consideración a las técnicas traductorales en el ámbito jurídico, «*la cuestión de cómo traducir los “términos culturalmente marcados” o “términos vinculados a un ordenamiento jurídico determinado” ha sido objeto de reflexión de varios estudiosos de la traducción jurídica*» (Holl: 2012). Iris Holl (*ib.*) analiza en orden cronológico las distintas teorías de seis investigadores en el ámbito de la equivalencia de referentes culturales: De Groot (1991), Weston (1991), Šarčević (1997), Harvey (2000), Mayoral (2002) y Martín Ruano (2005). De estas diversas teorías, citaré unas más convenientes para el presente trabajo.

En la sección del concepto equivalencia, he señalado que la equivalencia funcional no puede ayudarnos a resolver todos problemas de traducción y aunque Weston (1991: 31) cree que es la técnica ideal, también propone una serie de alternativas a la traducción en el caso de no encontrar un equivalente funcional acertado en su libro “*An English Reader’s Guide to the French Legal System*”.

- 1) *Traducción palabra-por-palabra si da como resultado un equivalente funcional.*
- 2) *Traducción no literal por un equivalente funcional en la lengua de llegada.*
- 3) *Traducción literal o no literal que representa un equivalente semántico, pero el cual no se usa como denominación de un referente con la misma función en la cultura de llegada.*
- 4) *Transcripción.*
- 5) *Neologismo.*

Weston indica que no todos los términos pueden traducirse utilizando las mismas técnicas y cada una de las cuales puede proporcionar una solución de traducción apropiada en la práctica de traducción.

Como se ha mencionado en el apartado 1.5.1.1, Šarčević (2000: 238) divide la equivalencia funcional en tres categorías:

- 1) Casi-equivalencia (“*near-equivalence*”)

La casi-equivalencia es el grado óptimo de equivalencia y se produce cuando los conceptos jurídicos en el idioma de origen y el de destino comparten características primarias y accesorias comunes o son los mismos.

2) Equivalencia parcial (“*partial equivalence*”)

La equivalencia parcial se da cuando los conceptos jurídicos de la lengua de partida y la de llegada son bastante similares y las diferencias pueden aclararse mediante métodos como la expansión léxica. La autora sostiene que los equivalentes funcionales son solamente equivalentes parciales en la mayoría de los casos.

3) No-equivalencia (“*non-equivalence*”)

La no equivalencia se produce cuando coinciden unos pocos o ninguno de los aspectos importantes de los conceptos jurídicos del idioma de origen y el de destino o si el ordenamiento jurídico de llegada no existe un equivalente funcional para un concepto específico del ordenamiento jurídico de partida. El reto del traductor jurídico es parafrasear descriptivamente el término o la frase seguida del original entre paréntesis. Esta situación particular de traducción requiere que el traductor jurídico esté estrechamente familiarizado con la legislación de ambos países, de modo que el término parafraseado sea realmente acertado. Sin embargo, si las incongruencias terminológicas no pueden compensarse mediante la expansión léxica o la paráfrasis, el traductor debe buscar equivalentes alternativos que pueden ser términos neutros (no técnicos), préstamos, equivalentes literales u otros neologismos (*ib.*: 254).

Con todo, la autora advierte de que, al utilizar la técnica traductora de equivalencia funcional, es necesario ir precedido de una comparación de los dos conceptos para determinar el grado de equivalencia entre ellos.

Seguidamente, Harvey (2000) parte de las cinco técnicas sugeridas por Weston, plantea cuatro técnicas en su artículo “*A Beginner’s Course in Legal Translation: the Case of Culture-bound Terms*”:

1) *Equivalencia funcional* (“*functional equivalence*”).

2) *Equivalencia formal* (“*formal equivalence*”).

3) *Transcripción o préstamo* (“*transcription or borrowing*”).

4) *Traducción descriptiva* (“*descriptive or self-explanatory translation*”).

Aparte de la primera técnica que he comentado anteriormente, el autor define la *equivalencia formal* como “traducción palabra-por-palabra” (“*word-for-word translation*”). En lo que se refiere a la utilización de *Transcripción o préstamo*, Harvey destaca que si el término extranjero es formalmente evidente o si se explica en el contexto, entonces puede ser usado individualmente. En caso contrario, debe ir acompañado de una glosa o una nota del traductor que explique su significado. Acerca de la última técnica, la traducción descriptiva implica el uso de términos más generales en lugar de términos marcados culturalmente para transmitir un concepto. A pesar de que se puede considerar como una glosa, la traducción descriptiva es lo suficientemente concisa para ser utilizada como un término independiente, sin necesidad de transcribir el término original. Asimismo, el autor apunta que la elección de la técnica apropiada depende principalmente de los factores extralingüísticos, por ejemplo, las

necesidades y expectativas del destinatario, así como la función y el estatus previstos del texto destinatario, etc.

Por su parte, otros dos autores que hacen aportaciones a las técnicas de traducción jurídica son Mayoral Asensio (2003) y Martín Ruano (2005), que proponen lo que denominan “técnicas mixtas”. Concretamente, es el empleo de enfoques múltiples o combinaciones de procedimientos expresivos diferentes (*two-fold translation system* Mayoral, 2003: 95). Por ejemplo, mantener el término original y proporcionar una traducción explicativa entre paréntesis.

Llegados a este punto, vuelvo a retomar el tema de la equivalencia estática. La mayoría de los académicos estiman que la equivalencia funcional es una técnica, mientras que la equivalencia estática es una estrategia de traducción. Pero Li Kexing clasifica la equivalencia funcional también como una estrategia y considera que ambas son comparables. Este autor también distingue entre traducción literal y equivalencia estática, pero estimo que la teoría de la equivalencia estática incluye técnicas de traducción específicas como traducción literal, préstamo, etc. Aunque todavía no existe consenso sobre si la equivalencia funcional es una estrategia o una técnica, se sirve para facilitar la traducción jurídica, ya sea como estrategia o como técnica. En el apartado 2.2.3, he expuesto las ventajas y limitaciones de ambas y no estoy de acuerdo con la actitud totalmente negativa de Li Kexing hacia la teoría de la equivalencia funcional en la traducción jurídica. Ambas no deberían oponerse, sino complementarse, y los traductores jurídicos deberían hacer análisis específicos basados en los problemas de traducción concretos.

En síntesis, todos tenemos que reconocer que no existe una traducción perfecta en el mundo, y que en la traducción jurídica no hay una única solución correcta para un término concreto, sino un amplio abanico de posibilidades entre las que elegir. En palabra de Holl (2012):

«Es importante conocer las distintas alternativas y las implicaciones que tiene cada opción desde los puntos de vista jurídico, traductor e ideológico. Solo de esta forma, el traductor podrá salvar el escollo que presenta la falta de un sistema de referencia común y tomar decisiones traductorales informadas que sean también coherentes con la clase de texto, el tipo de receptor y la finalidad de la traducción.»

2.6 La evaluación de calidad de traducción

En la última sección de este capítulo, queremos hablar de la evaluación de la calidad de la traducción. Aunque el objetivo principal de este trabajo no es evaluar la calidad de las traducciones publicadas, sabemos que una traducción con muchos problemas no es una buena traducción, es decir, el número de problemas de una traducción es inseparable de su calidad. Para visualizar mejor los resultados de este estudio, nos gustaría hacer una sencilla evaluación de la calidad de cada texto.

De hecho, la definición de una traducción “buena” o “aceptable” sigue siendo materia de intenso debate, con poco acuerdo sobre los criterios específicos. Como afirma Sager (1983:121, citado en Williams 1989:17), no existen criterios de calidad absolutos en traducción. Además, son pocos los investigadores que han propuesto criterios específicos para clasificar la calidad de las traducciones jurídicas, por lo que en este apartado se intenta proponer un nuevo criterio específico para este estudio, basado en las propuestas de William (1989) y Waddington (1999).

William, en su artículo de 1989, introduce los principios básicos del SICAL (*Système canadien d'appréciation de la qualité linguistique*⁵) que es un sistema para evaluar la calidad de traducciones. Los cuatro niveles de calidad de SICAL son el siguiente:

- **Nivel A: calidad superior (*A rating: superior quality*)**
Traducción/Lengua: El mensaje del texto original se traduce con precisión en un lenguaje correcto e idiomático, adecuado al tema y al uso final.
Terminología: Se evidencia precisión y uniformidad.
- **Nivel B: calidad aceptable (*B rating: fully acceptable*)**
Traducción: No se evidencian errores graves en la transmisión del sentido. Puede presentar errores leves.
Lengua: No se evidencian errores graves de lengua. Se observa un uso generalmente idiomático y correcto de la lengua que se ajusta a la normativa. La traducción es fluida.
- **Nivel C: requiere revisión (*C rating: revisable*)**
Traducción: La transmisión del sentido es aceptable, pero se observa un error grave o varios errores leves.
Lengua: La traducción es fluida, pero la lengua de llegada puede apartarse de la normativa y estar indebidamente influenciada por los modismos, patrones y vocabulario de la lengua de origen.
Terminología: La traducción puede presentar términos que no han sido verificados y, por lo tanto, carecen de precisión terminológica o de uniformidad.
- **Nivel D: calidad inaceptable (*D rating: unacceptable quality*)**
La traducción requiere una revisión profunda.

Otro autor, Waddington ofrece una propuesta de método holístico. La escala holística se desglosa en tres categorías (calidad de transmisión, calidad de expresión y realización de la tarea) y en 5 niveles (con dos notas por cada nivel).

⁵ Sistema canadiense de evaluación comparativa de las lenguas

Figura 8

Escala de evaluación del método holístico de Waddington (1999, citado en Silvia 2014)

| Nivel | Calidad de transmisión | Calidad de expresión | Realización de la tarea | Nota |
|---------|--|--|-------------------------|-------|
| Nivel 5 | Transmisión completa de información del TO; revisión mínima (matices) para ser profesional | Todo o casi todo se lee como un original en inglés; errores mínimos de terminología, de gramática u ortografía. | Completa | 9, 10 |
| Nivel 4 | Transmisión casi completa, alguna omisión no significativa; revisión mediana para ser profesional. | Gran parte se lee como un original en inglés; algún error aislado de terminología, gramática y ortografía. | Casi completa | 7, 8 |
| Nivel 3 | Transmisión de la(s) idea(s) general(es) pero con lagunas e imprecisiones; revisión a conciencia para ser profesional. | Algunos fragmentos se lee como un original en inglés, pero otros suenan a traducción; bastantes errores de terminología, gramática y ortografía. | A medias | 5, 6 |
| Nivel 2 | Transmisión desvirtuada por omisiones o interpretaciones erróneas; revisión profunda para ser profesional. | Casi todo suena a traducción; múltiples errores de terminología, gramática y ortografía. | Escasa | 3, 4 |
| Nivel 1 | Transmisión muy defectuosa; no valdría la pena revisar. | Manifiesta incapacidad para expresarse adecuadamente en inglés. | Nula | 1, 2 |

Tomando como referencia las propuestas de dos autores, según los principios de la traducción jurídica mencionados en el apartado 2.1.4, ahora propone un criterio para evaluar las traducciones de este estudio, basado principalmente de SICAL.

Figura 9

Criterios de la evaluación de traducciones jurídicos para este estudio (Elaboración propia)

| Nivel | Calidad de expresión |
|------------------------|--|
| A: calidad superior | No hay ningún problema. Todos los aspectos son perfectos. |
| B: calidad aceptable | La semántica se transmite correctamente y los términos jurídicos se traducen correctamente. Puede presentar problemas leves que no afecten a la transmisión del sentido, como problemas de formato, las expresiones no se ajustan a los textos jurídicos de los países de la lengua meta, etc. |
| C: calidad inaceptable | Se evidencian graves errores, como defectuosa transmisión del sentido, mala traducción de los términos jurídicos, la omisión de traducción, etc. La traducción requiere una revisión profunda. |

La razón para eliminar la escala de “requiere revisión” es que, como ya se ha destacado, el principio primordial de la traducción jurídica es siempre la precisión y exactitud. Cualquier error en la transmisión del significado de una palabra o término en un texto jurídico es sin duda muy grave y puede no solo afectar a la autoridad y naturaleza de “hiperformal”, sino también tener consecuencias irreversibles. Así pues, a efectos de este estudio, no veo la necesidad de

una escala como “requiere revisión”. Por último, quiero enfatizar que esta pauta se aplica solo a este estudio y no es universal, con el objetivo de visualizar los resultados.

Capítulo III Estudio descriptivo-comparativo: Análisis del ordenamiento jurídico y del derecho contractual entre China y España

No hay duda de que, para ser un traductor jurídico calificado o para realizar una traducción de alta calidad en este campo, es necesario tener excelentes conocimientos jurídicos de ambos países. En las últimas décadas, la mayoría de los académicos y estudiosos en la Traducción Jurídica han coincidido con esta opinión (Engberg, 2013). En otras palabras, un traductor jurídico, además de la competencia lingüística, debe tener un cierto nivel de competencia extralingüística.

El concepto de competencia traductora ha sido ampliamente estudiado por muchos académicos, por ejemplo, PACTE (2000), González y Wagenaar (2003), Kelly (2005), EMT (2009) y Prieto Ramos (2011), etc. Entre ellos, Prieto Ramos propone la «competencia temática y cultural» que se aplica estrictamente a la traducción jurídica, definida como *“knowledge of legal systems, hierarchy of legal sources, branches of law and main legal concepts; awareness of asymmetry between legal notions and structures in different legal traditions”*. Para adquirir dicha competencia, hay que recurrir a la metodología del Derecho comparado.

En la sección del Derecho comparado del capítulo 2, he puesto de relieve la estrecha relación entre el derecho comparado y la traducción jurídica y la importancia del derecho comparado para la traducción jurídica. En palabras de Terral (2003: 98), el Derecho comparado sirve de puente de comunicación entre dos culturas jurídicas distintas. Holl (2012: 14) también indica que las aportaciones teóricas en torno a la traducción jurídica *«se sitúan en la encrucijada entre el Derecho Comparado y los Estudios de Traducción, nutriéndose de las herramientas metodológicas y corrientes de reflexión de ambas disciplinas.»*

Efectivamente, Zweigert y Kötz (2002) define el Derecho comparado como la comparación entre los diferentes sistemas jurídicos del mundo. Rayar (1988) también afirma que el método ideal de traducción jurídica se divide en dos etapas, la primera de las cuales es comparación de los sistemas jurídicos implicados, así como subraya que debe pasar indefectiblemente por la primera etapa antes de poder tratar el texto de destino en la segunda.

Por otro lado, otra parte de la hipótesis que se pretende confirmar en este trabajo es que existen problemas de traducción provocados por las enormes diferencias de los ordenamientos jurídicos de los dos países en la traducción publicada. Por estas razones, en el presente capítulo, se realizará un estudio descriptivo-comparativo mediante la metodología del Derecho comparado con el fin de, por un lado, contextualizar y entender los aspectos específicos del tema concreto del trabajo—la traducción jurídica español-chino, por otro, ofrecer un panorama de los fundamentos teóricos básicos necesarios para el análisis posterior.

Para empezar, se presentarán los sistemas o familias y ordenamientos jurídicos de China y España. Luego, se expondrán los códigos civiles, derechos contractuales y sus evoluciones históricas.

3.1 Los sistemas o familias jurídicos entre China y España

Una de las clasificaciones más relevantes del Derecho comparado es la que agrupa los ordenamientos jurídicos dentro de diferentes familias o sistemas jurídicos. (Carme Bestué, 2016). De hecho, desde el punto de vista macroscópico, «sistema jurídico» y «familia jurídica» son sinónimos, pero no son totalmente idénticos. La traducción de estas dos frases al chino permite una mejor distinción: «sistema jurídico» se traduce a menudo como «法律制度», más cercano al significado del «institución jurídica», mientras que «familia jurídica» se traduce como «法律体系», más cercano al significado del «ordenamiento jurídico» en español. Aun así, la mayoría de las veces ambos son sinónimos e intercambiables. Por lo tanto, en este trabajo, no hacemos una distinción estricta entre las dos palabras, tomando una perspectiva macroscópica y considerándolas sinónimos.

Hasta el momento, no existe una definición uniforme del sistema o familia jurídica en el mundo. Según Zweigert y Kötz (1998: 69), una familia jurídica es que los ordenamientos jurídicos que engloba tienen un determinado estilo jurídico y los autores señala sus cinco factores: 1) los antecedentes históricos y desarrollo, 2) la preponderancia de un modo determinado de razonamiento jurídico, 3) las instituciones jurídicas distintivas, 4) las fuentes jurídicas y sus interpretaciones y 5) la ideología.

No obstante, tal y como lo entienden los juristas chinos, normalmente, el sistema jurídico se refiere a un conjunto unificado orgánicamente vinculado, formado por la categorización y la combinación de todas las normas jurídicas vigentes en un país en diferentes ramas del derecho (法律体系通常指由一个国家的全部现行法律规范分类组合为不同的法律部门而形成的有机联系的统一整体)⁶, cuya forma viene determinada por una serie de factores, como el sistema estatal, el sistema de gobierno, la evolución histórica, la situación nacional, la forma estructural del estado, la estructura sociopolítica e incluso la economía, la cultura y la ciencia y la tecnología. En consecuencia, el sistema jurídico de cada país varía considerablemente.

No existe una definición uniforme del «sistema jurídico», ni tampoco una clasificación del «sistema jurídico» reconocida con carácter general. Zweigert y Kötz (2002) distinguen seis familias jurídicas, a saber, 1) el romano, 2) el germánico, 3) el angloamericano, 4) la familia jurídica nórdico, 5) el Derecho en el Lejano Oriente (pj, China y Japón) y 6) los derechos religiosos (pj, Islam, Hindú).

Además, los autores alemanes René David y Camille Jauffret-Spinozi (2010), en la 11a. edición del libro “Los grandes sistemas del derecho contemporáneos”, clasifican los sistemas jurídicos

⁶ Citado en Li, Lin (李林) y Mo, Jihong (莫纪宏). El sistema jurídico chino (中国法律制度). (2004)

en 4 grandes familias: 1) la familia romano-germánica, 2) la familia del *common law*, 3) antigua familia de los derechos socialistas (el derecho ruso) y 4) otras concepciones del orden social y del derecho (la familia de sistemas filosóficos o religiosos).

Soriano-Barabino (2017) propone cinco grandes categorías:

- 1) El derecho civil, que incluye los sistemas jurídicos romanistas y germánicos (“*Civil law, which includes the Romanistic and Germanic legal systems*”)
- 2) El derecho anglosajón (“*Common Law*”)
- 3) Los sistemas jurídicos de los países musulmanes, o familia islámica (“*Legal systems of the Muslim countries, or Islamic family*”)
- 4) Sistemas jurídicos de Europa del Este: Rusia y otros sistemas jurídicos altamente influenciados por el sistema ruso (“*Eastern European legal systems: Russia and other legal systems highly influenced by the Russian system*”)
- 5) Sistemas jurídicos asiáticos (“*Asian legal systems*”)

Obviamente, ninguna clasificación es completamente estanca, pero la mayoría de los juristas y comparatistas están de acuerdo con la dicotomía generalmente:

- **Familia del derecho romano-germánica (derecho continental o *Civil Law*)**

Es la primera de las familias que se encuentra en el mundo contemporáneo. Originada en Europa continental en el Siglo XIX y adoptada en gran parte del mundo. Está intelectualizado en el marco del derecho romano, y con los principios básicos codificados en un sistema referenciable, que sirve como fuente principal del derecho.

Los países o regiones que pertenecen a esta familia son:

Los países que pertenecen a esta familia son: los países de la Europa continental (España), China, Japón, América Latina (excepto las antiguas colonias inglesas), Chad, Camerún, etc.

- **Familia del derecho angloamericano (derecho anglosajón o *Common Law*)**

Originada en la Inglaterra medieval y su modelo legal fue posteriormente seguido por muchos otros países. Se trata del derecho creado por decisiones de los tribunales, por lo tanto, su mayor diferencia con la familia romano-germánica es que se centra en ofrecer una solución a un proceso concreto en lugar de establecer normas generales de conducta para el futuro.

Los países o regiones que pertenecen a esta familia son: Inglaterra, Gales, Irlanda, Hong

Kong, Singapur, Malasia, Nueva Zelanda, Australia, etc.

A la luz de todo lo expuesto anteriormente, tanto el sistema jurídico chino como el español pertenecen al sistema jurídico romano-germánico, ya que su principal manifestación es la aplicación de codificación del derecho. A este aspecto, se reduce en cierta medida la dificultad de traducción jurídicos entre ambos países que se estudian en este trabajo. Sin embargo, he de subrayar que, en sentido estricto, China no pertenece plenamente a dicho sistema jurídico. En la actualidad, China ha creado el sistema socialista con características chinas, que me extenderé en la sección siguiente.

3.2 Comparación del ordenamiento jurídico entre China y España

Como he indicado anteriormente, los sistemas jurídicos de China y España pertenecen a la familia del derecho romano-germánico o derecho continental esencialmente, y una de las principales características del derecho continental radica en la división general del derecho en derecho público y derecho privado, pero dado que China ha establecido su propio sistema jurídico, no se introducirá el ordenamiento jurídico chino en la presente sección desde esta dicotomía, mientras que España, como un país típico de derecho continental, aún se presentará desde esta clasificación.

3.2.1 Ordenamiento jurídico de China

La Oficina de Información del Consejo de Estado de China publicó el libro blanco “La Construcción del Sistema Jurídico de China”⁷ el 28 de febrero de 2008, seguido del libro blanco “El Sistema Jurídico Socialista con Características Chinas”⁸ el 27 de octubre de 2011. De conformidad de dichos dos libros blancos, el sistema jurídico socialista con características chinas se rige por la Constitución, con las leyes como pilar fundamental y los reglamentos administrativos y las reglamentaciones locales como componentes importantes, con una gama completa de departamentos, una jerarquía clara, una estructura coordinada y científica, consta principalmente de tres niveles diferentes de normas legales y siete departamentos jurídicos.

Las normas jurídicas de tres niveles diferentes son:

- 1) Leyes; (法律)
- 2) Reglamentos administrativos; (行政法规)
- 3) Reglamentos locales, reglamentos autónomos y reglamentos específicos. (地方性法规、自治条例和单行条例)

⁷ 《中国的法制建设》白皮书 http://www.gov.cn/zhengce/2008-02/28/content_2615764.htm

⁸ 《中国特色社会主义法律体系》白皮书 http://www.gov.cn/zhengce/2011-10/27/content_2615783.htm

Los siete departamentos de leyes son:

- 1) La Constitución y las leyes relacionadas con la Constitución (宪法及宪法相关法): Regular la relación entre el Estado y los ciudadanos y delimitar los poderes y deberes del Estado con los derechos y deberes de los ciudadanos.
- 2) Las leyes civiles y comerciales (民商法)
Las leyes civiles y comerciales: El departamento de las leyes civiles y comerciales consta de dos partes: las leyes civiles y las leyes comerciales. Existe unas leyes denominadas leyes especiales que hacen de vínculo a las dos mencionadas.
- 3) Las leyes administrativas; (行政法)
Regular las relaciones sociales que surgen de la actividad administrativa entre los órganos de la administración del Estado y las contrapartes administrativas.
- 4) Las leyes económicas; (经济法)
Regular las relaciones socioeconómicas resultantes de la intervención, gestión o regulación de las actividades económicas por parte del Estado en interés general de la sociedad.
- 5) Las leyes sociales; (社会法)
Regular las relaciones laborales, la seguridad social, la protección de los derechos e intereses de grupos especiales, organizaciones sociales, etc.
- 6) Las leyes penales; (刑法)
Es el término general para las normas jurídicas que regulan los delitos y las penas y la base para que el Estado condene y sancione a los delincuentes que dañan gravemente las relaciones sociales y el orden social.
- 7) Las leyes procesales de litigios y no litigios. (诉讼与非诉讼程序法)
Regular las relaciones sociales derivadas de las actividades de litigio y las actividades de solución de controversias por medios no contenciosos.

Hasta la fecha⁹, el número total de leyes en vigor en China asciende a 279, entre ellas una Constitución, 46 leyes relacionadas con la Constitución, un Código penal, 32 leyes civiles y comerciales, 91 leyes administrativas, 73 leyes económicas, 24 leyes sociales y 11 leyes procesales de litigios y no litigios. Además, en nuestro caso, el corpus del presente estudio “los textos del Código de Contrato de China” pertenece al segundo departamento de leyes “las leyes civiles y comerciales”.

Cabe destacar que la aprobación del Código Civil de la República Popular China (《中华人民共和国民法典》) por votación en la Tercera Sesión del 13º Asamblea Nacional Popular el 28 de mayo de 2020. Esta ley entrará en vigor el 1 de enero de 2021. A partir de la fecha de aplicación, la ley de matrimonio, la ley de sucesiones, los principios generales del derecho civil, la ley de adopción, la ley de garantías, la ley de contratos, la ley de propiedad, la ley de responsabilidad por daños y perjuicios y la ley general del derecho civil¹⁰ serán derogadas simultáneamente.

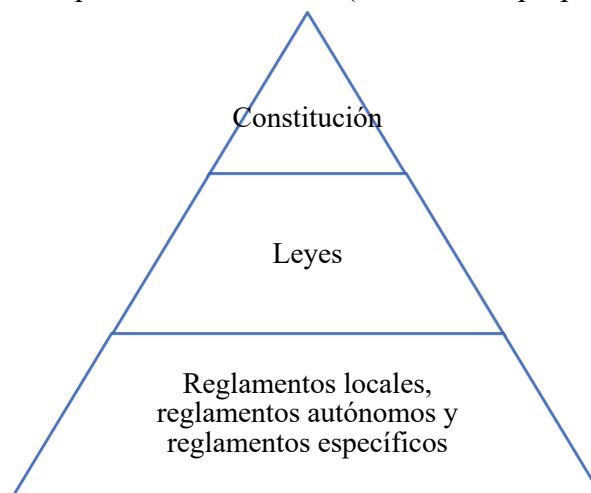
⁹ 21ª sesión del Comité Permanente del 13º APN, el 11 de agosto de 2020.

¹⁰ 婚姻法、继承法、民法通则、收养法、担保法、合同法、物权法、侵权责任法、民法总则

El Código Civil de la RPC, conocido como la “enciclopedia de la vida social”, es la primera ley que lleva el nombre de “código (法典)” desde la fundación de la Nueva China, ocupando una posición fundamental en el sistema jurídico y siendo la ley básica de la economía de mercado. Este código consta de 7 partes y 1.260 artículos, cada uno de los cuales se compone sucesivamente de disposiciones generales, derechos reales, contratos, derechos de la personalidad, matrimonio y familia, sucesiones, responsabilidad civil extracontractual y disposiciones adicionales. Por consiguiente, los textos chinos estudiado en el presente trabajo se seleccionará del Título de Contratos (合同编) del Código Civil. En el apartado 2.3.1.1 se desarrollará una descripción detallada del Código Civil chino.

Por su parte, según las leyes vigentes, se puede concluir que la jerarquía normativa china se divide en la Constitución, las leyes y los reglamentos.

Figura 8
Jerarquía normativa china (Elaboración propia)



3.2.2 Ordenamiento jurídico y jerarquía normativa de España

España como un país de derecho continental típico, su ordenamiento jurídico se divide en dos grandes ramas: derecho público y derecho privado. Derecho público es parte del ordenamiento que regula la organización y funcionamiento de las instituciones y órganos políticos y administrativos, así como las relaciones entre el poder público y los ciudadanos¹¹, mientras que derecho privado es parte del derecho que se ocupa de las relaciones jurídicas entre privados¹²(RAE).

¹¹ <https://dpej.rae.es/lema/derecho-público>

¹² <https://dpej.rae.es/lema/derecho-privado>

Las ramas del derecho público suelen ser las siguientes:

Figura 9
Ramas del derecho público español

| Derecho público | |
|-------------------------------|--|
| Derecho constitucional | La interpretación de los textos jurídicos de la Constitución y otros ordenamientos escritos. |
| Derecho administrativo | Regulan los problemas que puedan surgir entre las administraciones públicas y los individuos |
| Derecho procesal | Abarca el conjunto de normas, códigos y formas del proceso judicial, es decir, regula los mecanismos y procedimientos del Estado en el ejercicio de sus competencias. |
| Derecho internacional público | Se ocupa de regir las relaciones internacionales entre los Estados y las organizaciones internacionales. |
| Derecho fiscal o tributario | Establece los impuestos, tributos, otras formas de recaudación discal y regula la Hacienda pública. |
| Derecho penal | Se encarga de castigar las conductas tipificadas como delito. Es decir, los delitos están claramente definidos y para que una conducta sea considerada delito, debe ajustarse a la descripción establecida por las normas. La norma básica es el Código Penal. |
| Derecho laboral | Regula las relaciones entre trabajadores y sus empleadores. Es una rama amplia porque abarca también aspectos de derecho constitucional. Además, no es solo una rama del derecho público (convenios colectivos, derecho a huelga), sino también del derecho privado (contrato de trabajo, salarios, vacaciones). ¹³ |

El derecho privado suele comprender las siguientes ramas:

Figura 10
Ramas del derecho privado español

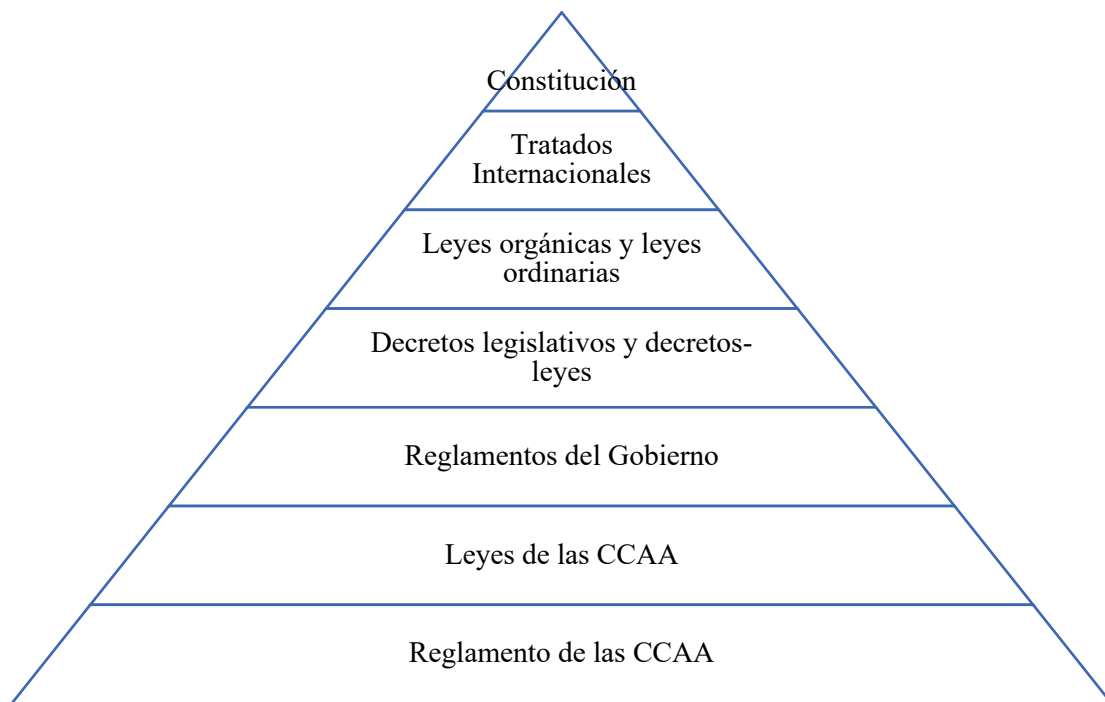
| Derecho Privado | |
|-------------------|--|
| Derecho civil | Regula los distintos aspectos de la vida civil de las personas. Es una rama muy amplia, ya que involucra diferentes aspectos: la persona y sus derechos civiles; obligaciones contractuales; derechos reales (propiedad y posesión); relaciones familiares (matrimonio, potestad, etc.) y sucesiones (herencia). |
| Derecho mercantil | Se encarga de regular los actos de comercio y lo relativo a los comerciantes. |

¹³ <https://www.emagister.com/blog/que-ramas-del-derecho-existen/>

| | |
|-------------------------------|---|
| Derecho internacional privado | Se emplea para resolver los conflictos jurisdiccionales derivados de relaciones jurídicas que implican diversas de leyes. |
| Derecho laboral | Ver Figura 9 |

En cuanto a la jerarquía normativa, según las leyes vigentes, la jerarquía normativa española se muestra en la siguiente figura.

Figura 11
Jerarquía normativa española



La Constitución: Igual que en china, la Constitución es la Norma suprema del ordenamiento jurídico español que regula la estructura jurídica y la interrelación de normas.

España es miembro de la Unión Europea, así, el derecho de la UE, también denominado derecho comunitario, de carácter supranacional, es aplicable automáticamente en España y tiene una jerarquía jurídica superior a la del derecho español en muchas esferas. Además, los **Tratados Internacionales** no puede disponer de algo en contra de la Constitución, por lo que solo serán válidos si se ajustan a ella.

Leyes orgánicas: regulan principalmente los derechos civiles de los ciudadanos españoles, los asuntos políticos españoles, la estructura del gobierno y las comunidades autónomas, etc. Su aprobación, modificación o derogación requieren la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

Leyes ordinarias: abarcan diversas materias jurídicas distintas de los previstos en la Constitución y las leyes orgánicas. Su aprobación requiere mayoría simple por las Cortes Generales.

Las normas reglamentarias con rango de ley son Reales Decretos-Leyes y Reales Decretos-Legislativos que están promulgadas por el Gobierno:

Decretos-Leyes: Según el Art. 86 de la CE, el gobierno puede legislar en caso de extrema y urgente necesidad, así como los Decretos-Leyes tienen carácter provisional. Sin embargo, dentro de los treinta días siguientes a la promulgación del Decreto-Ley, el Congreso deberá convalidarlo o derogarlo.

Decretos-Legislativos: Las Cortes Generales delegan al Gobierno de la potestad legislativa a iniciativa de los órganos legislativos.

Los denominados **Reglamentos** se configuran como normas jurídicas de rango inferior a la ley. Son normas dictadas por órganos sin potestad legislativa, es decir, son dictadas por órganos dependientes del Poder Ejecutivo. A pesar de que el nombre genérico es el de reglamentos, el hecho es que son de amplio alcance, dependiendo de la fuente:

Real decreto: Proviene del Consejo de Ministros.

Orden: Proviene de las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Orden ministerial: Proviene de un determinado Departamento Ministerial.

Circulares, Resoluciones, Instrucciones y Ordenes de servicio: Que proviene de diferentes escalafones de los órganos públicos y tendrán la jerarquía normativa basada en el orden jerárquico del órgano de origen.

Por otra parte, a tenor de lo previsto en el art. 1.1 de la CE, la ley, la costumbre y los principios generales del derecho se establecen como las fuentes del ordenamiento jurídico español. Las **costumbres** son normas que emanan del comportamiento social que no es contrario a la ley. Los **principios generales del derecho** son principios que inspiran el ordenamiento jurídico.

3.3 Comparación del Código Civil y derecho contractual entre China y España

A través de la comparación de los ordenamientos jurídicos de los dos países en el apartado anterior, se observa que el derecho contractual es una parte importante del derecho civil. Por lo tanto, podemos comparar primero el Código Civil de ambos países y luego el derecho contractual, lo que también nos ayuda a ubicar con mayor precisión los textos paralelos y a lograr una traducción jurídica más precisa.

3.3.1 La evolución histórica del derecho contractual de China y España

Rastreando la historia, en 1804 se promulgó en Francia el primer código civil de la burguesía, que establecía disposiciones detalladas sobre el ordenamiento jurídico de los contratos que regulaban las relaciones mercantiles, marcando la formalización formal del derecho contractual moderno en los países de derecho continental. En 1900, Alemania promulgó el Código Civil alemán, que introdujo ciertos ajustes en el ordenamiento jurídico de los contratos en comparación con el Código Civil francés, y se convirtió en otro símbolo del derecho contractual moderno en los países de derecho continental. Los códigos civiles de los países cuyos ordenamientos jurídicos proceden del sistema romano-germánico contienen en su mayoría definiciones aproximadas de los contratos y siguen en su mayoría las normas estructurales de los códigos civiles francés y alemán, y China y España no son una excepción.

La historia del desarrollo del derecho contractual en China se remonta a la promulgación de la Ley de Contratos Económicos de la República Popular China (《中华人民共和国合同法》) en 1981, que fue la primera ley de contratos promulgada desde la fundación de la RPC y fue un producto de la época de la economía planificada en ese momento. A esta le siguió la Ley de Contratos Económicos con el Extranjero (《涉外经济合同法》), promulgada en 1985. El 12 de abril de 1986, en la Cuarta Sesión de la 6ª Asamblea Nacional Popular, se aprobó los Principios Generales del Derecho Civil (《民法通则》), que entró en vigor el 1 de enero de 1987. Se trata de la primera ley básica que regula las relaciones civiles en China, construyendo el marco básico del ordenamiento jurídico civil chino y definiendo los contenidos básicos, los principios y las instituciones fundamentales del derecho civil. Muchas de estas disposiciones acabaron convirtiéndose en las principales fuentes y normas básicas de la Ley de Contratos (《合同法》). El nacimiento de los Principios Generales del Derecho Civil marcó también una etapa de perfeccionamiento y sistematización de la legislación civil china, sentando las bases para la llegada del Código Civil. Posteriormente, se introdujo la Ley de Contratos Tecnológicos (《技术合同法》) en 1987, creando una situación de “tres pilares” en la legislación contractual china.

La legislación más importante que siguió fue la Ley de Contratos (《合同法》) de 1999, que unificó la Ley de Contratos Económicos, la Ley de Contratos Económicos con el Extranjero y la Ley de Contratos Técnicos. La Ley de Contratos confirmó por primera vez el principio de la libertad contractual y sirvió de punto de partida para construir todo el ordenamiento jurídico de los contratos, al tiempo que reflejaba plenamente las exigencias del sistema de economía de mercado socialista. Últimamente, el Código Civil de la República Popular China, como he mencionado en el apartado anterior, que entrará en vigor el 1 de enero de 2021, tiene una

importancia trascendental, ya que marca el inicio de una nueva “Era del Código Civil”, así como innova y mejora el derecho contractual.

La historia del desarrollo del derecho contractual en España es mucho más sencilla que en China. Antes de la promulgación del Código Civil, España no se había promulgado ninguna disposición independiente relativa al derecho contractual. El Código Civil español se promulgó el 24 de julio de 1889 y se aplicó oficialmente tres días después. Desde entonces, el Código Civil ha sido reformado en 45 ocasiones, durante las cuales el derecho contractual ha seguido madurando y mejorando.

3.3.2 Comparación del Código Civil entre China y España

3.3.2.1 El Código Civil chino

El Código Civil de la República Popular China, un hito importante en la historia de la construcción del estado de derecho socialista en China consta de siete libros y dos disposiciones adicionales (los artículos 1259 y 1260). Los libros (编) se dividen en títulos (分编), que a su vez contienen distintos capítulos (章) agrupados por secciones (节) y cada sección posee varios artículos (条). El Código está formado por un total de 1.260 artículos, lo que es la ley con más artículos en China hasta la fecha.

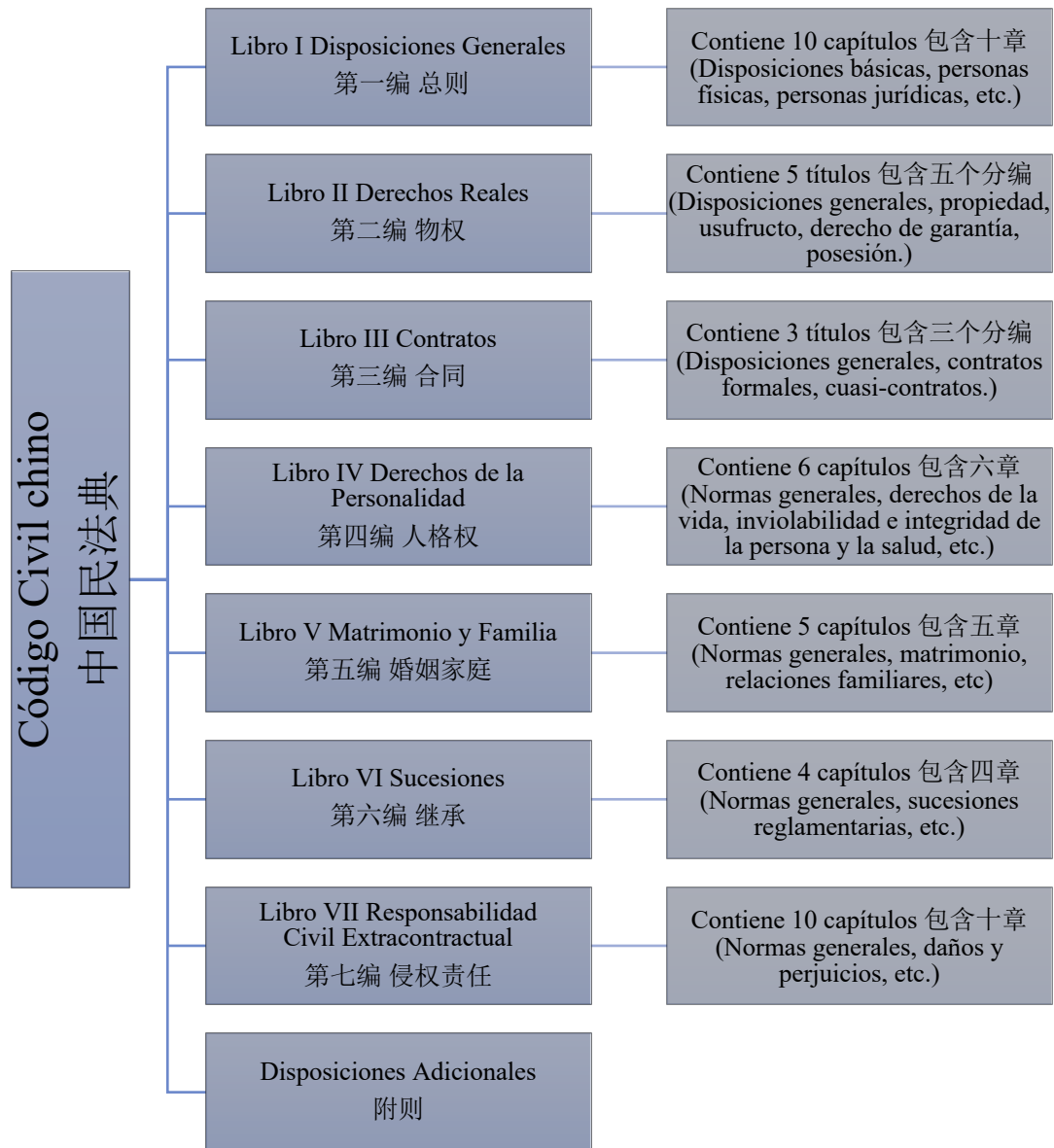
Los siete libros son:

- **Libro I:** Disposiciones Generales (第一编 总则)
- **Libro II:** Derechos Reales (第二编 物权)
- **Libro III:** Contratos (第三编 合同)
- **Libro IV:** Derechos de la Personalidad (第四编 人格权)
- **Libro V:** Matrimonio y Familia (第五编 婚姻家庭)
- **Libro VI:** Sucesiones (第六编 继承)
- **Libro VII:** Responsabilidad Civil Extracontractual (第七编 侵权责任)

Obviamente, para este trabajo el corpus que se necesita es el Libro de Contratos.

Figura 12

Estructura del derecho civil chino¹⁴ (Elaboración Propia)



3.3.2.2 El Código Civil español

Desde su promulgación en 1889, el Código Civil español sigue vigente hasta el día de hoy tras numerosas reformas. Se divide principalmente en un Título preliminar y cuatro Libros:

- **Título preliminar.** De las normas jurídicas, su aplicación y eficacia.
- **Libro I.** De las personas.
- **Libro II.** De los bienes, de las propiedades y de sus modificaciones.

¹⁴ Datos: <http://www.npc.gov.cn/npc/c30834/202006/75ba6483b8344591abd07917e1d25cc8.shtml>

- **Libro III.** De los diferentes modos de adquirir la propiedad.
- **Libro IV.** De las obligaciones y contratos

Aparte de estos cinco partes arribas, el Código Civil español incluye una disposición final (art. 1976) y 13 disposición transitorias, así como 4 disposición adicionales:

- **Disposición final (art. 1976):** no es un artículo en materia civil sino una disposición final derogatoria.
- **13 disposiciones transitorias:** la transición de la antigua a la nueva legislación (derecho transitorio).
- **4 disposiciones adicionales:** prevén la revisión del código cada 10 años.

El título preliminar abarca 5 capítulos, a saber, 1) Fuentes del derecho, 2) Aplicación de las normas jurídicas, 3) Eficacia general de las normas jurídicas, 4) Normas de derecho internacional privado y 5) Ámbito de aplicación de los regímenes jurídicos civiles coexistentes en el territorio nacional. Además, los libros se dividen en títulos, los títulos en capítulos que está formados por secciones y cada sección tiene varios artículos. El Código Civil español incluye un total de 1.976 artículos.

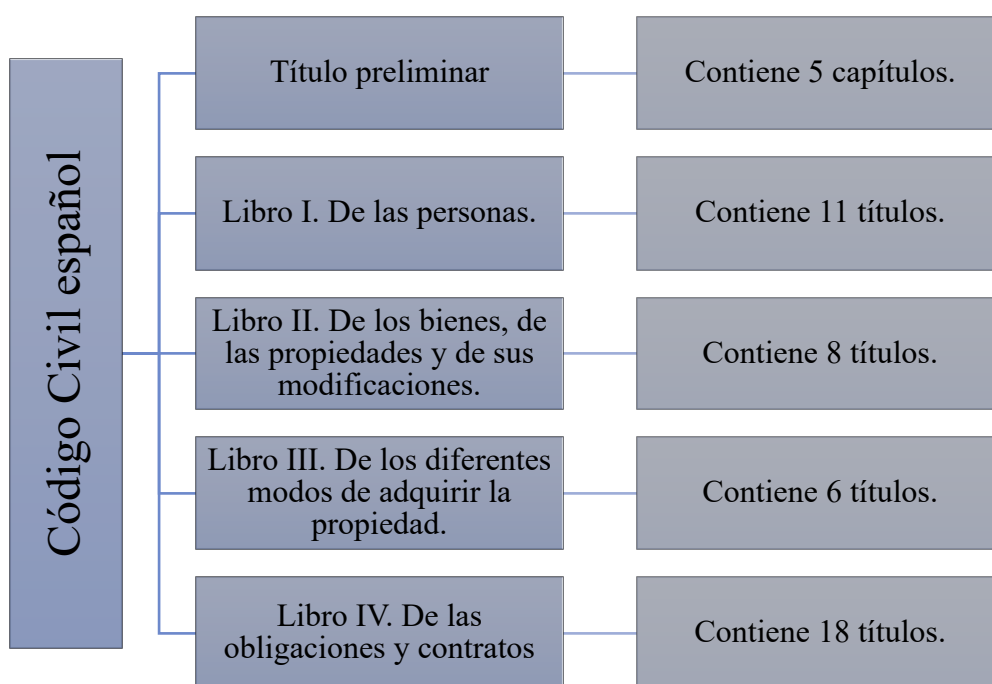
Libro primero consta de 11 títulos (el título XII ya he derogado), libro segundo abarca 8 títulos, libro tercero incluye 6 títulos y libro cuatro contiene 18 títulos. De ellos, vale la pena resaltar el Libro IV porque su contenido incluye los contratos que está relacionados con el corpus estudiado en el presente trabajo. Los 18 títulos del Libro IV son:

- Título I: De las obligaciones (债)
- **Título II: De los contratos (合同)**
- Título III: Del régimen económico matrimonial (婚姻经济制度)
- **Título IV: Del contrato de compra y venta (买卖合同)**
- Título V: De la permuta (互易)
- **Título VI: Del contrato de arrendamiento (租赁合同)**
- Título VII: De los censos (土地租赁)
- Título VIII: De la sociedad (合伙)
- Título IX: Del mandato (委托)
- Título X: Del préstamo (借贷)
- Título XI: Del depósito (寄托)
- **Título XII: De los contratos aleatorios o de suerte (射幸合同)**
- Título XIII: De las transacciones y compromisos (和解和调解)
- Título XIV: De la fianza (保证)
- **Título XV: De los contratos de prenda, hipoteca y anticresis (质押、抵押和不动产典权合同)**
- Título XVI: De las obligaciones que se contraen sin convenio (非因合意而发生的债)
- Título XVII: De la concurrencia y prelación de créditos (受偿和其优先权)
- Título XVIII: De la prescripción (时效)

En negrita están los títulos en los que aparece la palabra “Contratos”, pero esto no significa que solo las disposiciones de estos títulos sean relevantes para los contratos. A modo de

comparación, se pone de manifiesto claramente que los artículos del derecho contractual chino se centran en el Título de Contratos, mientras que los artículos del derecho contractual español, junto con las de las obligaciones, componen el Libro IV. Además, los artículos chinos similares a las del Título III “Del régimen económico matrimonial” de España, pertenecen al Subtítulo V Matrimonio y Familia, no obstante, en España se sitúan entre “los contratos” y “el contrato de compra y venta”. Esto puede parecer una confusión en la codificación del derecho español, pero en realidad, desde punto de vista jurídico, se debe a que las obligaciones y contratos son inseparables. En el Código Civil chino, a pesar de que no existe una definición específica de “obligación”, se trata el concepto de “obligación” y existen artículos pertinentes en los capítulos IV a VIII del Título de Contratos. En el Derecho continental, los contratos se consideran como una de las fuentes de las que surgen las obligaciones junto con la ley, los quasi contratos y los actos u omisiones ilícitos o en los que intervenga culpa o negligencia, de conformidad del art. 1089 del Código Civil español. Por consiguiente, no se deja de lado la parte de las obligaciones al elegir el corpus, ya que de lo contrario puede causar confusión en la comprensión.

Figura 13
Estructura del derecho civil español (Elaboración Propia)



3.3.3 Comparación del derecho contractual entre China y España

Después de comparar los dos códigos civiles, en los que tenemos una comprensión general de las diferencias y podemos localizar con precisión los artículos en materia de derecho contractual. En este apartado compararé más detalladamente la composición del derecho

contractual de ambos países, lo que es indispensable y crucial para el análisis de los problemas de traducción jurídica en el Capítulo III.

3.3.3.1 Derecho contractual de China

La estructura del Libro de Contratos consta de tres títulos:

- **Títulos I: Disposiciones Generales. (第一分编 通则)** Incluye 8 capítulos que son:
 - Capítulo I: Normas generales (一般规定)
 - Capítulo II: Contratación (合同的订立)
 - Capítulo III: Validez de los contratos (合同的效力)
 - Capítulo IV: Cumplimiento de los contratos (合同的履行)
 - Capítulo V: Preservación de los contratos (合同的保全)
 - Capítulo VI: Modificación y cesión de contratos (合同的变更和转让)
 - Capítulo VII: Terminación de los derechos y obligaciones contractuales (合同的权利义务终止)
 - Capítulo VIII: Responsabilidad por incumplimiento de contrato (违约责任)

- **Títulos II: Contratos Normales (第二分编 典型合同).** Contiene 19 capítulos que también significa contratos normales se dividen en 19 tipos de contratos. Los son:
 - Contratos de compra y venta (买卖合同)
 - Contratos de suministro de energía, agua, gas o calor (供用电、水、气、热力合同)
 - Contratos de donación (赠与合同)
 - contratos del préstamo (借款合同)
 - Contratos de fianza (保证合同)
 - Contratos de arrendamiento (租赁合同)
 - Contratos de arrendamiento financiero (融资租赁合同)
 - Contratos de factoraje (保理合同)
 - Contratos de trabajo (承揽合同)
 - Contratos para proyectos de construcción (建设工程合同)
 - Contratos de transporte (运输合同)
 - Contratos de tecnología (技术合同)
 - Contratos de depósito (保管合同)
 - Contratos de almacenamiento (仓储合同)
 - Contratos de mandato (委托合同)
 - Contratos de servicios de administración de bienes (物业服务合同)
 - Contratos de agencia de la comisión (行纪合同)

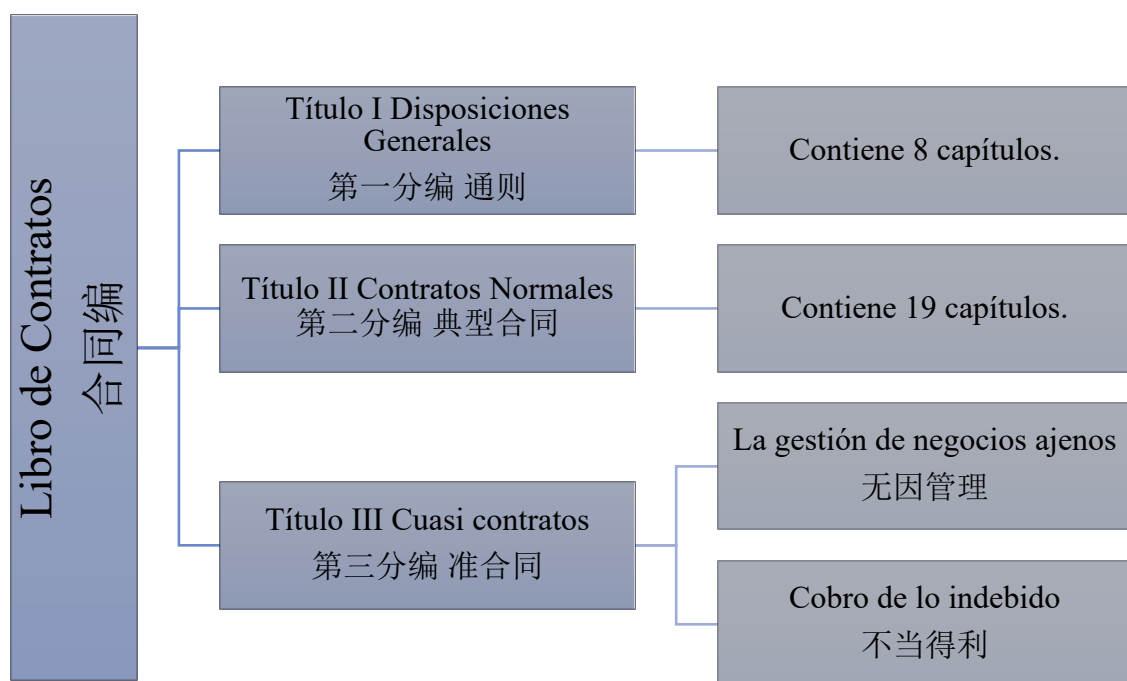
Contratos de intermediarios (中介合同)

Contratos de sociedad (合伙合同)

- **Títulos III: Cuasi contratos (第三分编 准合同).** Abarca dos capítulos que son la gestión de negocios ajenos (无因管理) y el cobro de lo indebido (不当得利). La promulgación del Código Civil introduce por primera vez el concepto de cuasi contratos en la legislación China.

Figura 14

Esquema del derecho contractual de China (Elaboración Propia)



3.3.3.2 Derecho contractual de España

Debido a la diferencia de los ordenamientos jurídicos, en España, salvo las disposiciones sobre contratos del Código Civil, BOE publica un documento jurídico especial sobre contratos, se llama el Código de Contratos, que recopila todas las disposiciones legislativas sobre contratos en España. BOE Según BOE-319 (edición actualizada a 23 de diciembre de 2020), el Código de Contratos abarca las siguientes legislaciones:

- 1) Código Civil [Libro IV]
- 2) Código de Comercio [parcial]
- 3) Leyes (pj, Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales de la Contratación; Ley 40/2002, de 14 de noviembre, reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos; Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, etc.)

- 4) Textos refundidos¹⁵ (pj, Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios[parcial]; Texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual [parcial], etc.)
- 5) Real Decreto (pj, Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia financiera)
- 6) Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. [Inclusión parcial]

Por su parte, el Código de Contratos consta de las siguientes cinco partes:

- 1) Normas generales
- 2) Contratación con consumidores y usuarios
- 3) Contratos (Se recopilan un total de 63 tipos de contratos diversos, como contrato de agencia, de alimentos, de arrendamiento náutico, de licencia de uso de programas de ordenador, de remolque, etc.)
- 4) Normas de las comunidades autónomas.
- 5) Normas de derecho internacional privado.

Por contraste, la Subtítulo I del Código Civil chino corresponde a las normas generales del Código de Contratos español, es decir, a los contratos del Título II del Código Civil español (artículos 1254 a 1314). La Subtítulo II chino corresponde a la parte III Contratos español, y podemos observar que en España se clasifican los tipos de contratos con más detalle, 63 en total, y no pretendo enumerar de todos ellos aquí. La Subtítulo III equivale al Capítulo I del Título XVI del Código Civil. Tomando como referencia el derecho contractual chino y comparándolo con el derecho contractual español, se puede llegar a la siguiente figura, que facilita la búsqueda de textos paralelos.

Figura 15

Comparación del derecho contractual chino y español (Elaboración propia)

| Derecho de los contratos chino | Derecho de los contratos español |
|--|--|
| Subtítulo I Disposiciones Generales (第一分编 总则) | TITULO II De los contratos |
| CAPITULO I. Normas generales (第一章 一般规定) | CAPITULO I. Disposiciones generales |
| CAPITULO II. Contratación (第二章 合同的订立) | CAPITULO II. De los requisitos esenciales para la validez de los contratos |
| | Sección 1. ^a Del consentimiento |
| | Sección 2. ^a Del objeto de los contratos |

¹⁵ El texto refundido es norma con rango de ley dictada por el Gobierno que refunde varios textos legales sobre materia determinada no sujeta a reserva de ley orgánica, con base en una delegación legislativa efectuada por las Cortes Generales mediante ley ordinaria. (DEJ) URL: <https://dpej.rae.es/lema/texto-refundido>

| | |
|---|--|
| <p>CAPITULO III. Validez de los contratos (第三章 合同的效力)</p> <p>CAPITULO IV. Cumplimiento de los contratos (第四章 合同的履行)</p> <p>CAPITULO V. Preservación de los contratos (第五章 合同的保全)</p> <p>CAPITULO VI. Modificación y cesión de contratos (第六章 合同的变更和转让)</p> <p>CAPITULO VII. Terminación de los derechos y obligaciones contractuales (第七章 合同的权利义务终止)</p> <p>CAPITULO VII. Responsabilidad por incumplimiento de contrato (第八章 违约责任)</p> | <p>Sección 3.^a De la causa de los contratos</p> <p>CAPITULO III. De la eficacia de los contratos</p> <p>CAPITULO IV. De la interpretación de los contratos</p> <p>CAPITULO V. De la rescisión de los contratos</p> <p>CAPITULO VI. De la nulidad de los contratos</p> |
| <p>Diversos contratos</p> <p>Un total de 19 tipos.</p> | <p>Diversos contratos</p> <p>Un total de 63 tipos.</p> |
| <p>Subtítulo II Cuasi contratos (第三分编 准合同)</p> <p>Sección 1.^a La gestión de negocios ajenos (第一节 无因管理)</p> <p>Sección 2.^a El cobro de lo indebido (第二节 不当得利)</p> | <p>TITULO XVI De las obligaciones que se contrae sin convenio</p> <p>Capítulo I. De los cuasi contratos</p> <p>Sección 1.^a De la gestión de negocios ajenos</p> <p>Sección 2.^a Del cobro de lo indebido</p> |

Capítulo IV Muestra de datos y metodología

En el presente capítulo se presenta cómo se ha realizado el estudio empírico, abordando tres temas relativos al estudio: muestra de datos utilizada y justificación de la selección, así como la metodología empleada.

Antes de presentar la muestra de datos, se expone la población primero. En el capítulo anterior se ha realizado una comparación exhaustiva entre los códigos civiles y derechos contractuales de China y España. Se puede observar que tanto el código civil chino como el español tienen un libro particular dedicado al derecho contractual, pero en España, BOE (Boletín Oficial del Estado) ha publicado un código electrónico especial que recopila todas las disposiciones de la legislación sobre contratos, el Código de Contratos. Puesto que en China solo se ha publicado la traducción al chino del Código Civil español y no se ha realizado ninguna traducción de dicho código electrónico, la población para este estudio es la parte del Código Civil español relativa al derecho contractual, es decir, el Libro IV De las obligaciones y contratos, que fue promulgado por Real Decreto en julio de 1889 y entró en vigor, con un total de 889 artículos. Este Código ha sido modificado en varias ocasiones desde su promulgación. En el presente trabajo, se ha seleccionado la última versión, con fecha de 30 de enero de 2021, que está disponible en la página web oficial del BOE.

4.1 Muestra de datos

La muestra de datos de este estudio consiste en tres partes:

- 1) 20 artículos y el índice de la parte del derecho contractual del Código Civil español
- 2) La traducción publicada del Código Civil español en chino
- 3) Mi propia traducción

La primera muestra de este estudio es una selección de 20 artículos e índices de la última edición de la parte del derecho contractual del Código Civil español, cuyos criterios se describirán con detalle en el siguiente apartado.

La segunda muestra es la traducción al chino del Código Civil español, publicada en 2013 por la Prensa de la Universidad China de Ciencias Políticas y Derecho (中国政法大学出版社), una editorial profesional de libros de derecho bajo la supervisión del Ministerio de Educación de la República Popular China y patrocinada por dicha universidad, una de las editoriales más autorizadas en el ámbito del derecho chino. Los traductores, Pan Deng (潘灯) y Ma Qin (马琴), son licenciados en Filología Hispánica, y Pan Deng tiene además un doctorado en Derecho Internacional. Por estas razones, la elección de esta muestra como texto jurídico autorizado está justificada.

La tercera es mi propia traducción de los 20 artículos seleccionados de derecho contractual. La razón por la que he optado por iniciar primero nuestra propia traducción en lugar de analizar directamente la segunda muestra es porque creo que solo después de mi propia traducción puedo comprender mejor los conceptos jurídicos del texto fuente, así como los problemas que

se pueden encontrar en el proceso de traducción y los errores que se pueden cometer en la misma, por lo que se utilizará como otra referencia para alcanzar el objetivo de investigación que se persigue en este trabajo.

4.1.1 Justificación de la selección de textos

El corpus del presente estudio se centra en la parte de derecho contractual del Código Civil, que, tras el análisis del capítulo anterior, contiene 889 artículos. En este estudio se han seleccionado 20 de dichos artículos para su traducción y análisis comparativo, así como el índice de derecho contractual. La selección se realiza según los criterios propuestos por Sevilla Muñoz (2006: 298), que son los siguientes:

- 1) Que sean textos auténticos, es decir, que procedan de una fuente real.
- 2) Que sean textos completos o que contengan una idea completa. Difícilmente se podrá llegar a un nivel suficiente de comprensión de un texto si no cumple con este criterio.
- 3) Que sean textos variados en cuanto a temática, género y grado de especialización.

Sobre la base de la propuesta anterior, combinados con los aspectos prácticos de este estudio, los parámetros determinados para la recopilación y selección del corpus son los siguientes:

En primer lugar, todos sabemos que la ley se actualiza y modifica constantemente a medida que los tiempos avanzan y se desarrollan. Y la traducción china se publicó en 2013, que se basa en la versión del Código Civil modificada el 17 de octubre de 2012 según el libro. Situado hoy en 2021, perdería cierta relevancia investigadora fijarse en los artículos que han sido derogados o modificados. Por lo tanto, se compara la versión de 2012 del Código Civil con el último Código Civil revisado (versión del 30 de enero de 2021) y se selecciona los 20 artículos que no han sido revisados. De esta manera, se puede evitar unos problemas como la traducción errónea y la omisión debida al cambio de artículos, lo que hace que este estudio sea más riguroso y convincente.

En segundo lugar, todos los artículos seleccionados contienen un significado completo. No se pueden contener una frase como el primer párrafo del artículo 1151: “Para los efectos de los artículos que preceden, se reputarán indivisibles las obligaciones de dar cuerpos ciertos y todas aquellas que no sean susceptibles de cumplimiento parcial.” Las palabras como “los efectos de los artículos que preceden” no facilitan mi comprensión a la hora de traducir artículos individuales y pueden causarme dificultades innecesarias.

Como punto final, la diversidad de la muestra también es crucial para que este estudio sea más científico. Una muestra más rica significa que es probable que se encuentren más problemas de traducción. Para poder abarcar más conceptos jurídicos, también se selecciona el índice de derecho contractual como corpus para tratar de encontrar más problemas que puedan ser provocados por la desigualdad de los ordenamientos jurídicos. Además, también he diversificado la selección tanto a nivel textual como sintáctico.

4.2 Metodología del trabajo

Seguidamente, se explicarán de forma detallada los pasos para llevar a cabo el estudio.

Paso 1: Selección del corpus. Este paso se ha descrito detalladamente en la sección anterior.

Paso 2: Traducción del corpus seleccionado. Siguiendo los principios de la traducción jurídica indicados en el capítulo 2, se utilizan teorías y técnicas de traducción adecuadas para traducir los 20 artículos y el índice de derecho contractual.

Paso 3: Análisis comparativo de los textos. La primera muestra es el texto original, que se marca como TO. La segunda y la tercera muestra son traducciones, o sea, textos metas. Con el fin de una mejor diferenciación se marca la segunda muestra como TM1 y la tercera como TM2. Como a veces propongo traducciones diferentes para ciertas disposiciones durante la operación de traducción, se marcan como TM3. La comparación en forma de tablas dibujadas no se ha elegido para este estudio debido a la importancia del formato en los textos jurídicos. En caso de dibujarse en una tabla, el formato del texto sería poco claro. A continuación, se ofrece un ejemplo de veinte. (Ver Anexo 3 Muestras y sus traducciones)

TO:

Art. 1155.

La nulidad de la cláusula penal no lleva consigo la de la obligación principal.

La nulidad de la obligación principal lleva consigo la de la cláusula penal.

TM1:

第 1155 条

刑事判决的无效不意味着主要债务的无效，主要债务的无效意味着刑事判决的无效。

TM2:

第一千一百五十五条

违约金条款的无效并不导致主债务的无效。

主债务的无效并不导致违约金条款的无效。

Cada grupo está dividido en tres partes, TO, TM1 y TM2. Asimismo, se observa que algunas palabras o frases de cada parte van precedidas de espacios, lo que constituye un formato muy importante en los textos jurídicos normativos y se explicará con detalle en el próximo capítulo. Se trata de subrayar que estos espacios son significativos y no surgen al azar.

Paso 4: Análisis comparativo y clasificación de los problemas encontrados. Mediante el análisis comparativo, si todos los artículos seleccionados no presentan problemas, significa que la hipótesis del presente trabajo es insostenible.

Si se encuentran problemas, se eliminan las muestras en las que no hay problemas y se clasifican los textos con problemas según la clasificación propuesta por el PACTE (2011), es decir, problemas de lingüísticos, textuales, extralingüísticos, de intencionalidad y pragmáticos. Las definiciones de cada tipo se encuentran en la sección 2.4.

Tras revisar las definiciones de estos cinco tipos de problemas, se ha decidido excluir los dos últimos de este análisis. Esto se debe a que considero que los dos son más subjetivos y no se puede especular a través de este estudio sobre cuestiones como las dificultades que encuentran los traductores para acceder a la información del texto de origen ni cómo se define el destinatario de la traducción. Así pues, este estudio divide los problemas en tres categorías principales: problemas lingüísticos, problemas textuales y problemas extralingüísticos. A continuación, se realizan desgloses más específicos dentro de cada categoría general en función de los problemas reales encontrados.

Paso 5: Proponer soluciones específicas para diferentes tipos de problemas. Las palabras o frases que resulten problemáticas se subrayan, ponen en negrita, cursiva, etc. (como en el ejemplo anterior) y a continuación se propondrán soluciones concretas o versiones mejor traducidas. En el caso de algunos textos que no se ajustan a las normas de formato o de expresión lingüística del texto jurídicos chinos, se puede localizar rápidamente los textos paralelos aproximado en el derecho contractual chino como base de referencia según la comparación realizada en el apartado 3.3.2.

Paso 6: Análisis resumido. Se elabora una tabla para resumir los problemas encontrados y evaluar la calidad de las 20 traducciones publicadas según los criterios que propuse en la sección 2.6. Al final se extrae conclusiones y algunas reflexiones propias.

Capítulo V Análisis del Corpus: Problemas de traducción jurídica y propuestas aportadas

En este capítulo se analizarán los problemas de traducción encontrados y se propondrán soluciones concretas. Para demostrar la hipótesis inicial, el presente capítulo se centra en tres aspectos: problemas textuales, lingüísticos y extralingüísticos. Los problemas textuales se dividen en dos ámbitos: problemas de división estructural y de formato de los textos jurídicos, los problemas lingüísticos se desglosan en tres áreas: la escritura de los números, el nivel léxico-semántico y sintáctico, mientras que los problemas extralingüísticos se dividen en problemas derivados de la asimetría de los ordenamientos jurídicos y otros problemas no clasificables. Cabe destacar aquí que uno de los objetivos de este trabajo es mejorar la calidad de las traducciones analizando la muestra para encontrar problemas en las traducciones jurídicas en general que merecen la atención del traductor. En consecuencia, este capítulo se enfoca en el análisis de los problemas del TM1, que también abarca algunos de los problemas que he encontrado en el proceso de traducción.

5.1 Problemas textuales

En cuanto a los problemas textuales, se divide en dos puntos principales, a saber, la división de la estructura de los textos jurídicos y el formato.

5.1.1 La división estructural de los textos jurídicos

Se analizará la división de la estructura primero. Para abordar este problema con mayor claridad, he extraído específicamente los nombres de las divisiones del índice a modo de ejemplo, como se indica a continuación:

Ejemplo 1

TO: Libro, Título, Capítulo, Sección, Artículo, Párrafo

TM1: 卷, 集, 章, 节, 条, 款

TM2: 卷, 编, 章, 节, 条, 款

TM3: 编, 分编, 章, 节, 条, 款

Como podemos ver, he propuesto dos versiones de la traducción, siendo la principal diferencia con TM1 las palabras “Libro” y “Título”.

Según el primer párrafo del art. 54 de la Ley de Legislación de la RPC, “法律根据内容需要，可以分编、章、节、条、款、项、目。(La ley podrá dividirse en Libro, Capítulo, Sección, Artículo, Párrafo, Subpárrafo y Cláusula, según lo requiera el contenido.)” El Código Civil chino se dividen en (en orden descendente):编 (Libro), 分编 (Título), 章(Capítulo), 节 (Sección), 条(Artículo), 款(Párrafo), 项(Subpárrafo). Se puede deducir que ni el “卷” ni el “集” es una unidad de división legal en chino, sino una nueva unidad introducida por los traductores para la categorización de los artículos del Código Civil español.

De acuerdo con el Diccionario *Xinhua* (新华字典), la segunda acepción de la palabra “卷” es “书籍的册本或篇章(un libro o capítulo de un libro)”, que es una unidad de mayor alcance. Por lo tanto, teniendo en cuenta que el Código Civil español divide los 1.976 artículos en cuatro Libros principales, opino que es muy apropiado traducir “Libro” como “卷”. Una de las acepciones de la palabra “集” es “书、影片的一部分。如：这些文章分三集出版。(parte de un libro o película.)” “编” significa “一部著作的一部分 (parte de una obra)”, además, dado que esta unidad también existe en la división legal china, prefiero traducir “Título” como “编”, como el TM2.

Sin embargo, como he mencionado antes, el Código Civil de la PRC es la primera ley que lleva el nombre de “código (法典)” desde la fundación de la Nueva China. Llegado a este punto, me gustaría proponer una nueva versión de la traducción (como el TM3). La mayoría de los estudiosos y traductores traducen “中华人民共和国刑法” como “Código Penal de la RPC”, lo que puede haber estado bien antes de la promulgación del Código Civil, pero ahora se considera imprudente y equivocado. Si se aceptara dicha traducción, se privaría al nuevo Código Civil de un cierto grado significado y el carácter especial de este Código no se reflejaría en absoluto en la traducción. Así pues, “中华人民共和国刑法” debería traducirse a “Derecho Penal de la RPC” y “中华人民共和国民法典” como “Código Civil de la RPC”. No es mi objetivo discutir el método correcto de traducción del Derecho Penal, sino mostrar que la promulgación del Código Civil chino nos ha permitido tener una comparación real y verdadera de los dos códigos. La comparación de la división de ambos códigos revela que la equivalencia es posible, y así he llegado al TM3, que traduce “Libro” como “编” y “Título” como “分编”, de modo que no es necesario introducir unidades como “卷” o “集”, que no aparecen en la división de la ley.

5.1.2 El formato de los textos jurídicos

Como se desprende del apartado anterior, el “párrafo” es la unidad de división jurídica más menor tanto en Código Civil de China como de España. No obstante, hay que subrayar que el “párrafo” no se indica explícitamente en el texto, sino que se manifiesta principalmente en frases con párrafos bajo artículos y, al igual que en China, los párrafos no están numerados.

Ejemplo 2

TO:

Art. 1155.

La nulidad de la cláusula penal no lleva consigo la de la obligación principal.

La nulidad de la obligación principal lleva consigo la de la cláusula penal.

TM1:

第 1155 条

刑事判决的无效并不意味着主要债务的无效，主要债务的无效意味着刑事判决的无效。

TM2:

第一千一百五十五条

违约金条款的无效并不导致主债务的无效。

主债务的无效并不导致违约金条款的无效。

Ejemplo 3

TO:

Art. 1508

El derecho de que trata el artículo anterior durará, a falta de pacto expreso, cuatro años contados desde la fecha del contrato.

En caso de estipulación, el plazo no podrá exceder de diez años.

TM1:

第 1508 条

前条所指买回权的买回期，没有约定的为合同缔约起四年有约定的不得超过十年。

TM2:

第一千五百零八条

无明确约定的，前条规定权利自合同签订之日起满四年。

有约定的，期限不得超过十年。

Los artículos 1155 y 1508 contiene dos párrafos respectivamente, ya que se trata de dos frases completas y se divide en dos párrafos. Empero en el TM1, el traductor cometió el error de combinar los dos párrafos en uno para que las frases sean más fluidas, lo que está absolutamente prohibido en la traducción jurídica. Esto puede llevar incluso a situaciones embarazosas, suponiendo que, cuando los abogados de ambas partes se sientan a negociar y el abogado de la otra parte te dice que mires el segundo párrafo del art. 1155 o 1508 del Código Civil, pero no lo encuentras en una traducción incorrecta.

Por otra parte, en el TM1, el traductor ha puesto espacios antes de la numeración de los artículos, mientras que en el TO, la numeración está escrita sin espacios, lo que constituye un problema de formato habitual en la traducción china publicada.

En suma, los dos problemas tratados en esta sección son relativamente menores pero muy importantes, y los traductores jurídicos las pasan por alto con facilidad. La solución propuesta al primer problema consiste en realizar una comparación de la división estructural de los textos jurídicas entre ambos países y minimizar la introducción de nuevas unidades para la traducción. Para el problema del formato, es importante estar familiarizado con el formato de los textos jurídicos y no violar las reglas de división en aras de la mayor fluidez de las frases, ignorando la exactitud del formato de escritura. El formato de la traducción jurídica debe seguir exactamente el texto original

5.2 Problemas lingüísticos

Seguidamente, se expondrán los problemas lingüísticos, constando de los problemas ortográficos de los números, problemas en materia del nivel textual y sintáctico.

5.2.1 Problemas ortográficos de los números

Antes de nada, voy a emprender a los problemas ortográficos de los números, es decir, hay que aclarar la ortografía correcta de los números en chino. Evidentemente, las diferencias de la escritura entre el chino y el español son excesivamente grandes para que sean tan cercanas como entre el inglés y el español, por lo que debemos prestar especial atención a la conversión entre números en el proceso de traducción del español al chino.

Como todos sabemos, los números arábigos son una lengua común y universal en todo el mundo, no obstante, en los textos normativos chinos no se permite el uso de números arábigos salvo de “目(cláusula)”. De conformidad con el segundo párrafo del art. 54 de la Ley de Legislación de la República Popular China (《中华人民共和国立法法》), “编、章、节、条的序号用中文数字依次表述, 款不编序号, 项的序号用中文数字加括号依次表述, 目的序号用阿拉伯数字依次表述。(Los números de serie de los títulos, capítulos, secciones y artículos se expresarán en números chinos en secuencia; los párrafos no se numerarán en serie; los números de serie de los subpárrafos se expresarán en números chinos con paréntesis en secuencia; y los números de serie de las cláusulas se expresarán en números arábigos en secuencia.)” La traducción de los textos jurídicos también debe seguir las normas de los textos del país de la lengua de destino, lo que evitará, en la medida de lo posible, las ambigüedades y confusiones. Veamos el art. 470 del Código Civil chino primero:

第四百七十条 合同的内容由当事人约定, 一般包括下列条款:

- (一) 当事人的姓名或者名称和住所;
- (二) 标的;
- (三) 数量;
- (四) 质量;
- (五) 价款或者报酬;
- (六) 履行期限、地点和方式;
- (七) 违约责任;
- (八) 解决争议的方法。

当事人可以参照各类合同的示范文本订立合同。

Es evidente que tanto el número del artículo como de los párrafos están en chino en vez de en números árabes. Ahora, entonces, veamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo 4

TO:

Artículo 1261.

No hay contrato sino cuando concurren los requisitos siguientes:

- 1.º Consentimiento de los contratantes.
- 2.º Objeto cierto que sea materia del contrato.
- 3.º Causa de la obligación que se establezca.

TM1:

第 1261 条

满足如下情形，合同方有效。

- 1 当事人达成合意。
- 2 合同有确定的标的物。
- 3 规定义务。

TM2:

第一千二百六十一条

满足下列条件，合同才有效：

- (一) 当事人达成合意。
- (二) 合同有确定的标的物。
- (三) 规定义务。

El TM1 se comete el error de utilizar números en árabe. “Artículo 1261.” no debería traducirse como “第 1261 条” sino como “第一千二百六十一条”, así como el número árabe “1.º.2.º.3.º” debería traducirse como “（一）（二）（三）”. El TM2 es la traducción correcta del texto. De hecho, en toda la traducción china publicada del Código Civil español, se utilizan números arábigos, lo que no está permitido en los textos normativos jurídicos chinos, por lo que los traductores deben prestar atención a ello. El mismo problema se plantea con el art. 1136, que no voy a enumerar aquí (Ver anexo 3).

Aparte, se observa el uso de números romanos en los textos jurídicos españoles, que se concentra principalmente en las secciones del índice, como LIBRO I, II, III, IV; TÍTULO I, II, ..., XVIII; CAPÍTULO I, II, ..., XI, etc. Igualmente, “LIBRO I” no se traduce como “第 1 卷”, sino “第一卷” y así sucesivamente.

Los números romanos son relativamente desconocidos para los traductores nativos de chino, y es fácil pasar por alto el problema relacionado con la escritura de los números, en consecuencia, lo menciono en particular con la esperanza de llamar la atención de los traductores jurídicos para evitar este error, el más simple pero el más frecuente.

5.2.2 Problemas en materia del nivel léxico-semántico

Seguidamente, enfoquemos los problemas léxico-semántico, que es, en mi opinión, uno de los mayores retos que se plantean en la traducción jurídico.

5.2.2.1 Polisemias

En primer lugar, hablamos del tema de polisemias. Empezaré con un ejemplo de un problema que he encontrado en mi propio proceso de traducción y su solución, que es la palabra “obligación”, que aparece en el índice “Libro IV. De las obligaciones y contratos”.

Normalmente, tanto en la vida cotidiana como en términos jurídicos, la traducción del Libro IV como “义务与合同” no parece inadecuada a primera vista, pero un poco más de reflexión revela una serie de problemas lógicos. Si se tradujera como “义务”, entonces debería ser “De los contratos y obligaciones”, y no habría razón para que “obligaciones” apareciera antes de “contratos”, y naturalmente lo entenderíamos como una obligación a cumplir en el contrato, que no sería “obligaciones” a secas, sino “obligaciones de los contratos”. Segundo, veamos los otros tres títulos de los libros: Libro I. De las personas; Libro II. De los bienes, de las propiedades y de sus modificaciones y Libro III. De los diferentes modos de adquirir la propiedad. Si “obligación” se traduce realmente como “义务”, ¿por qué no aparece en los títulos de los otros tres libros? Todos sabemos que las obligaciones no surgen solo cuando celebramos un contrato y las “obligaciones” son las responsabilidades políticas, económicas, jurídicas y morales de los ciudadanos o de las personas jurídicas en virtud de la ley, por lo que no tiene sentido que la palabra “obligaciones” aparezca solo en el Libro IV. Por último, siempre que combinemos los contenidos de los artículos bajo el Libro IV, podemos llegar muy fácilmente a la conclusión de que no se puede traducir en “义务”. De acuerdo con el diccionario de RAE, “obligación” tiene diez acepciones, la sexta de las cuales es “*Título, comúnmente amortizable, al portador y con interés fijo, que representa una suma prestada o exigible por otro concepto a la persona o entidad que lo emitió*”. Por estas razones, todas las palabras “obligación” que aparecen en este libro deberían traducirse como “债”.

Luego, tomemos otro ejemplo más complejo de palabras polisémicas. Este problema es un error mayor cometido en la traducción china publicada. Vamos a ver la sección 6 del Capítulo III del Título I que incluye 4 artículos (1152-1155) primero.

Ejemplo 5

TO: Sección 6.^a De las obligaciones con cláusula penal

TM1: 第六节 刑事之债

TM2: 第六节 附违约金之债

Ejemplo 6

TO:

Art. 1152

En las obligaciones con cláusula penal, la pena sustituirá a la indemnización de daños y el abono de intereses en caso de falta de cumplimiento, si otra cosa no se hubiere pactado.

Sólo podrá hacerse efectiva la pena cuando ésta fuere exigible conforme a las disposiciones del presente Código.

TM1:

第 1152 条

在刑事之债中，对于履行债有瑕疵的，由刑罚代替对损坏和利害关系人损失的赔偿。有其他约定的除外。

只有在本法规定可以实施刑罚时方可处以刑罚。

TM2:

第一千一百五十二条

在带有违约金条款的债务中，除另有约定外，不履行债务的，应当由违约金代替损害赔偿和利息支付。

违约金赔偿只有按照本法规定可以实施时才可进行。

Ejemplo 7

TO: (Art. 1153.)

El deudor no podrá eximirse de cumplir la obligación pagando la pena, sino en el caso de que expresamente le hubiese sido reservado este derecho. Tampoco el acreedor podrá exigir conjuntamente el cumplimiento de la obligación y la satisfacción de la pena, sin que esta facultad le haya sido claramente otorgada.

TM1:

债务人不得被免除刑罚，事前明确地赋予债务人该项权利的除外。债权人也不得要求债务人履行债的同时接受刑罚，事前明确地赋予债权人该项权利的除外。

TM2:

债务人不得被免除缴纳违约金，事前明确保留债务人该项权利的除外。债权人也不得同时要求债务人履行债务又缴纳违约金，事前明确保留债权人该项权利的除外。

Ejemplo 8

TO: (Art. 1154.)

El Juez modificará equitativamente la pena cuando la obligación principal hubiera sido en parte o irregularmente cumplida por el deudor.

TM1:

法官于主要之债部分实施或被不当地履行后，公正裁决对其实施的刑罚。

TM2:

债务人部分或不当履行主债务时，法官应当公正修改违约金数目。

Ejemplo 9

TO: (Art. 1155.)

La nulidad de la cláusula penal no lleva consigo la de la obligación principal.

La nulidad de la obligación principal lleva consigo la de la cláusula penal.

TM1:

刑事判决的无效不意味着主要债务的无效，主要债务的无效意味着刑事判决的无效。

TM2:

违约金条款的无效并不导致主债务的无效。
主债务的无效并不导致违约金条款的无效。

Los cuatro artículos arriba, incluido el título, cometen el mismo error, que es la traducción de la palabra “penal” y “pena”. En efecto, en mi propio proceso de traducción, al principio también la traduje como “刑罚” o “刑事”, al igual que TM1. Análogamente, no vi nada malo en ello, pero pronto me di cuenta del problema de que las palabras “刑罚” o “刑事” no podían aparecer en un código civil. «*Terminología Jurídica*» (法学名词) define “刑罚” como “刑法规定的、由国家司法机关对犯罪人适用的最严厉的法律制裁方法。本质在于剥夺犯罪人的某种合法权益或给犯罪人造成一定的痛苦。¹⁶ (El método más severo de sanción legal previsto por el derecho penal y aplicado por las autoridades judiciales nacionales a los autores. La esencia consiste en privar a los autores de algún derecho legítimo o en infligir a los autores de algún tipo de sufrimiento.)” Es decir, la palabra “刑罚” o “刑事” son términos exclusivos que pertenecen al ámbito del derecho penal, por lo que la traducción de “penal” o “pena” en TM1 es totalmente incorrecta.

Después de reconocer este error, el siguiente paso es averiguar el verdadero significado de “penal” en los cuatro artículos, y este paso es donde reside la mayor dificultad. Esto se debe a que ni en la RAE ni en el DEJ (Diccionario panhispánico del español jurídico)¹⁷ se encuentra una acepción de la palabra “penal” o “pena” coherente con estos cuatro artículos. No obstante, al buscar la frase “cláusula penal”, se puede encontrar la explicación pertinente y apropiado en el DEJ: “*Estipulación de tipo contractual por la que se impone al deudor una prestación especial en el caso de incumplimiento de la obligación de que se cumpla de modo inadecuado. Normalmente consiste en la obligación de pagar una cantidad de dinero, tiene una función coercitiva y supone además la posibilidad, en caso de incumplimiento, de pedir, además de la pena, los daños y perjuicios.*” En este sentido, “cláusula penal” debería traducirse como “罚款” o “违约金”. Del mismo modo, “penal” y “pena”, no estén precedidas de la palabra “cláusula”, deberían traducirse igualmente.

5.2.2.2 Sinónimos

Seguidamente, el paso es selección. Es decir, elegir una traducción más apropiada entre “罚款” o “违约金”. Con este problema entramos en al próximo tema: sinónimos. Para resolver el problema de la selección de sinónimos, hay dos pasos principales, el primero consiste en encontrar la explicación exacta del sustantivo de la palabra, y el segundo es contextualización, a saber, situarla en el contexto del texto original para comprobar su idoneidad.

¹⁶ <https://www.termonline.cn/search?k=%E5%88%91%E7%BD%9A&r=1611492577765>

¹⁷ El «Diccionario del español jurídico» («DEJ») nace de la preocupación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por los problemas de claridad y seguridad del lenguaje jurídico.

En este caso, según «*Terminología Jurídica*» (法学名词), el término “罚金” se interpreta como: “人民法院判处犯罪分子向国家强制性缴纳一定数额金钱的刑罚方法。¹⁸(Método de castigo por el que los tribunales populares condenan a los delincuentes a pagar una determinada cantidad de dinero obligatoria al Estado.)”, mientras que “违约金” se interpreta como “合同当事人因违反合同而应当向对方支付约定的或法律规定的一定数额的金钱。支付违约金是承担违约责任的一种形式,仅适用于合同中约定违约金条款或法律规定违约金的情况,反之应当适用其他损害赔偿形式。¹⁹ (En caso de incumplimiento del contrato por alguna parte, deberá pagar a la otra una determinada cantidad de dinero convenida o establecida por la ley. El pago de la indemnización por daños y perjuicios es una forma de responsabilidad por incumplimiento de contrato y solo se aplica en los casos en que la cláusula de indemnización por daños y perjuicios se haya estipulado en el contrato o por la ley, y en caso contrario se aplicarán otras formas de indemnización por daños y perjuicios.)” La interpretación terminológica de los dos términos permite concluir con claridad que el primero pertenece al ámbito del derecho penal, mientras que el segundo es un término jurídico exclusivo del derecho contractual. Además, al buscar el Código Civil chino para revisar, descubrí que el término “罚金” no aparece, mientras que el término “违约金” aparece 16 veces, y todos ellos en el Libro del Contrato. Así pues, “违约金” no solo es la traducción más correcta de “penal” y “pena”, sino también su equivalente funcional.

Otro ejemplo de sinónimos sería “主要债务” o “主债务” y “意味” o “导致” (Véase ejemplos 8 y 9). La diferencia con el ejemplo anterior es que este grupo de sinónimos no provoca ambigüedad en la propia frase y ambas traducciones son correctas, incluso el grupo de sinónimos “意味” o “导致” no pertenecen a la categoría de términos jurídicos, sino simplemente a la diferencia en la elección del verbo. Por lo tanto, en este conjunto de ejemplos, nos centramos más en la perspectiva del rigor lingüístico de los textos jurídicos normativos, en otras palabras, si en el grupo anterior hablamos de la precisión y exactitud de los principios jurídicos, en este grupo reconocemos más atención en el principio de especialización y normalización (los principios jurídicos que he indicado en el Capítulo I).

En el TM1 del art. 1154 y 1155, “la obligación principal” se traduce como “主要之债” y “主要债务”, las dos son correctas desde el punto de la acepción. Sin embargo, el hecho de que la misma palabra se traduzca en diferentes traducciones en los dos artículos viola el principio de coherencia y identidad, por no mencionar que estas dos versiones no son las traducciones más estandarizadas. Con los únicos conocimientos jurídicos que tengo, creo que la traducción más exacta sería “主债务”. Aunque el traductor carezca de conocimientos jurídicos en este ámbito, puede comprobarlo buscando un texto paralelo chino sobre la obligación.

Por ejemplo, de acuerdo con el art. 554 del Código Civil chino, “债务人转移债务的,新债务人应当承担与主债务有关的从债务,但是该从债务专属于原债务人自身的除外。” El segundo párrafo del art. 692 dice, “债权人与保证人可以约定保证期间,但是约定的保证期间早于主债务履行期限或者与主债务履行期限同时届满的,视为没有约定;没有约定

¹⁸ <https://www.termonline.cn/search?k=%E7%BD%9A%E9%87%91&r=1612868365216>

¹⁹ <https://www.termonline.cn/search?k=%E8%BF%9D%E7%BA%A6%E9%87%91&r=1612868365216>

或者约定不明确的，保证期间为主债务履行期限届满之日起六个月。”“主债务” aparece 8 veces en el Código Civil y no aparece “主要之债” o “主要债务”.

En cuanto al grupo de sinónimos “意味” y “导致”, teniendo en cuenta que el tono del texto normativo es hiperformal como he señalado en el apartado 2.1.2.2, opino que “意味” es una expresión más coloquial, “导致” está más en consonancia con el carácter normativo del texto jurídico. Del mismo modo, “意味” no aparece en todo el Código Civil chino, pero “导致” aparece 8 veces.

5.2.2.3 Equivalentes de los términos jurídicos

Durante la operación de la traducción jurídica, lo más agradable para el traductor es, sin duda, encontrar el término jurídico correspondiente en la ley del idioma traducido. Si el equivalente existe, pero no se refleja en el texto meta, parecerá que carece de cierta especialización. Como en el siguiente ejemplo:

Ejemplo 10

TO:

Art. 1255

Los contratantes pueden establecer los pactos, cláusulas y condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios a las leyes, **a la moral ni al orden público.**

TM1:

第 1255 条

合同当事人可达成一定的协议、文字或条款，但不得违背法律、**道德和公共秩序。**

TM2:

第一千二百五十五条

合同当事人可达成一定的协议、文字或条款，但是不得违反法律，不得违背**公序良俗。**

En este ejemplo, la locución “la moral y el orden público” en español no se considera un término jurídico en el sentido estricto, pero en la legislación china existe tal término, a saber, “公序良俗”. Dicho término se define como “民事主体的行为应当遵守公共秩序，符合善良风俗，不得违反国家的公共秩序和社会一般道德的一项民法基本原则。²⁰ (un principio básico del derecho civil según el cual la conducta de los sujetos civiles debe atenerse al orden público, ajustarse a las buenas costumbres y no violar el orden público del Estado y la moral general de la sociedad)”.

En el TM1, se traduce “la moral” y “el orden público” respectivamente como “道德” y “公共秩序”, lo que, por supuesto, no plantea ningún problema semántico, pero sería incompatible con el principio de normalización y especialización de la traducción jurídica. El término “公

²⁰ <https://www.termonline.cn/search?k=%E5%85%AC%E5%BA%8F%E8%89%AF%E4%BF%97&r=1612868365216>

序良俗” aparece 8 veces en el Código Civil, y he encontrado un artículo con una expresión muy similar al texto original:

第八条 民事主体从事民事活动，不得违反法律，不得违背公序良俗。

(Artículo 8 Los sujetos civiles realizarán actividades civiles, siempre que no sean contrarias a las leyes, a la moral y al orden público.)

Este artículo es igual que el art. 1255 en el sentido de que la primera mitad de la frase expone un hecho y la segunda mitad lo limita. El contenido restringido es el mismo, es decir, la frase “no sean contrarios a las leyes, a la moral ni al orden público” puede considerarse equivalente a la frase “不得违反法律，不得违背公序良俗”. Por lo tanto, considero que la traducción de “la moral y el orden público” como “公序良俗” responde mejor a las exigencias del texto normativo.

En suma, este apartado se ha abordado los problemas en materia del nivel léxico-semántico desde tres aspectos: los polisemias, sinónimos y equivalentes de los términos jurídicos. Se observa que, entre los términos jurídicos, algunos tienen un ámbito de aplicación legal específico, mientras que otros solo pueden existir unilateralmente en uno de los países, lo que también supone una mayor exigencia para el traductor jurídico de dominar muy bien las leyes de ambos países.

La solución propuesta para este tipo de problema es buscar exhaustivamente el verdadero significado de cada palabra o término en el texto jurídico y determinar su ámbito de aplicación. Una vez realizada la traducción, es necesario comprobar si se ajusta al contexto del texto jurídico determinado y evitar el error de aplicar palabras del ámbito del derecho penal al texto del derecho civil, como se hizo en TM1. Además, debería aprovechar DEJ, si es necesario, consultar a los profesionales del derecho.

5.2.3 Problemas en materia del nivel sintáctico

5.2.3.1 El orden de las frases

Una de las principales características de las diferencias lingüísticas entre chino y español es la diferencia en el orden de la estructura sintáctica, es decir, durante la traducción, el traductor debe prestar especial atención al orden sintáctico en la lengua de destino con el fin de ajustarse a las costumbres y formas de expresión de la lengua de destino, basada en la garantía de que toda la semántica sea traducida correctamente, para que el texto meta sea más fluido y lógico. Como el ejemplo 11:

Ejemplo 11

TO:

Art. 1450

La venta se perfeccionará entre comprador y vendedor, y será obligatoria para ambos, si hubieren convenido en la cosa objeto del contrato y en el precio, **aunque ni la una ni el otro se hayan entregado.**

TM1:

第 1450 条

买受人和出卖人之间产生买卖，双方就标的物及其价金在相互同意后对双方具有强制性，**无论物品是否交付。**

TM2:

第一千四百五十条

买受人和出卖人之间产生买卖，**无论物品是否交付**，双方就合同标的物及其价格达成一致后对双方都具有约束力。

La frase guiada por “aunque” es una oración subordinada adverbial concesiva. En chino, a pesar de que no existe el concepto de “subordinado”, estamos acostumbrados a colocar la parte adverbial de una frase al principio o en medio de la frase. Por ejemplo, “即使他不去，我也会去。(Aunque él no vaya, yo iré.)”, pero rara vez decimos “我也会去，即使他不去。(Yo iré aunque él no vaya.)”. No hay nada gramaticalmente incorrecto en ninguno de ellos en chino, pero preferimos la primera expresión, mientras que en español ambas son aceptables. De este modo, me parece que sería más apropiado mover la frase “无论物品是否交换” a dentro de la frase, como el TM2. Para comprobar la aplicabilidad de este ajuste de orden lingüístico en los textos jurídicos normativos, he encontrado un artículo con expresión similar en los textos jurídicos chinos:

第五百零一条 当事人在订立合同过程中知悉的商业秘密或者其他应当保密的信息，**无论合同是否成立**，不得泄露或者不正当地使用；泄露、不正当地使用该商业秘密或者信息，造成对方损失的，应当承担赔偿责任。

Análogamente, la parte adverbial “无论合同是否成立” se coloca en medio de la frase en lugar de al final, como “[...]不得泄露或者不正当地使用，无论合同是否成立； [...]” No obstante, no es necesario ajustar todas las frases en el orden correspondiente. Veamos el siguiente ejemplo.

Ejemplo 12

TO:

Art. 1314

Si la causa de la acción fuere la incapacidad de alguno de los contratantes, la pérdida de la cosa no será obstáculo para que la acción prevalezca, **a menos que hubiese ocurrido por dolo o culpa del reclamante después de haber adquirido la capacidad.**

TM1:

第 1314 条

诉讼是因为合同缔结一方无缔约能力的，则标的物的遗失不能成为诉讼继续进行的障碍，除非标的物的遗失是在提起诉讼一方获得缔约能力之后而由于其欺诈或过失而导致的。

TM2:

第一千三百一十四条

诉讼原因是缔约方无缔约能力的，除提起诉讼一方在获得缔约能力后因其欺诈或过失导致的外，则标的物的遗失不应当妨碍诉讼进行。

TM3:

第一千三百一十四条

诉讼原因是缔约方无缔约能力的，标的物的遗失不应当妨碍诉讼进行，但是提起诉讼一方在获得缔约能力后因其欺诈或过失导致的除外。

La frase guiada por “a menos que” es una oración subordinada adverbial condicional, que solemos traducir como “除非...”, “除... (以) 外”, “除了...”, y también estamos acostumbrados a poner dichas cláusulas al principio o en medio de las frases. Un simple ejemplo, “除了学习外, 她还参加很多课外活动。(Además de estudiar, ella también participa en muchas actividades extracurriculares.)” En la expresión coloquial, podemos mover la parte adverbial al final de la frase, como “她还参加很多课外活动, 除了学习外。(Ella también participa en muchas actividades extracurriculares, además de sus estudios.)”, pero en la expresión escrita, puede parecer un poco informal. Por lo tanto, a diferencia del TM1, prefiero mover “除...外” a la mitad de la frase, como el TM2. Sin embargo, tras comprobar el Código Civil chino con las expresiones correspondientes, se llega a la conclusión de que el TM1 también cumple los requisitos del texto jurídico normativo.

第一千零三十三条 除法律另有规定或者权利人明确同意外，任何组织或者个人不得实施下列行为：...

第四百八十九条 承诺对要约的内容作出非实质性变更的，除要约人及时表示反对或者要约表明承诺不得对要约的内容作出任何变更外，该承诺有效，合同的内容以承诺的内容为准。

第九百七十条 合伙人就合伙事务作出决定的，除合伙合同另有约定外，应当经全体合伙人一致同意。

第五百一十五条 标的有多项而债务人只需履行其中一项的，债务人享有选择权；但是，法律另有规定、当事人另有约定或者另有交易习惯的除外。

第六百六十八条 借款合同应当采用书面形式，但是自然人之间借款另有约定的除外。

En el art. 1033, la proposición adverbial condicional se coloca al principio de la frase, en los artículos 489 y 970, se colocan en medio de la frase, mientras que en el artículo 515 y 668, se colocan al final de la frase. Esto ilustra que en el texto normativo jurídico chino, la proposición adverbial condicional puede colocarse en cualquier posición dentro de una frase.

De hecho, este tipo de proposiciones condicionales guiadas por “a menos que (...除外/除外)” son muy frecuentes tanto en los textos jurídicos españoles como en los chinos. Según las estadísticas, dicha proposición aparece 185 veces en el Código Civil chino, 11 veces al principio de la frase, 32 veces en el medio y 142 veces al final de la frase, donde dichas proposiciones colocadas al final siempre van precedidas de la conjunción adversativa “但是”, sin excepción, como en los artículos 515 y 668 citados anteriormente. Así, se puede traducir el art. 1314 como el TM3.

Figura 16
Frecuencia y forma de la oración “除外” en el Código Civil de la PRC
(elaboración propia)

| Posición | Forma de la frase | Total |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------|
| Al principio de la frase | “除...外” o “主语(Sujeto) + 除...外” | 11 veces |
| En medio de la frase | “除...外” | 32 veces |
| Al final de la frase | “但是(,)...除外” | 142 veces |

Así, aunque no es habitual colocar proposición condicional como “除...外/...除外” al final de una frase, esto está permitido en los textos jurídicos normativos. El traductor debe elegir la ubicación de estas proposiciones en el lugar adecuado, en función del contenido del artículo. Sin embargo, debe prestarse especial atención al hecho de que cuando se coloca al final de una frase, debe añadirse la conjunción adversativa “但是”.

5.2.3.2 Oraciones condicionales

La gran mayoría de las oraciones jurídicas conceptualmente completas contienen tres elementos: una condición, un sujeto de derecho y una acción con efectos jurídicos, siendo especialmente frecuente la oración subordinada adverbial condicional. La mayoría de las veces se utiliza una oración subordinada condicional más larga antes de que aparezca un sujeto de derecho para describir las condiciones necesarias bajo las cuales surge o se realiza la acción de la oración principal.

Aparte de la conjunción condicional “a menos que” ya mencionada en el apartado anterior, las oraciones subordinadas adverbiales condicionales tienen otras conjunciones condicionales, como “si, siempre que, en el caso de que”, etc. Hay más versiones traducidas para este tipo de frases, como “如果...”, “若...”, “在...情况下”, “当...时”, etc.

Pero en realidad, según las estadísticas, “如果” solo aparece 4 veces en el Código Civil chino y “若...” ni siquiera aparece una vez. Entonces, ¿cómo se expresan generalmente las oraciones condicionales en los textos jurídicos normativos chinos? Veamos los siguientes ejemplos.

第四百九十条 当事人采用合同书形式订立合同的，自当事人均签名、盖章或者按指印时合同成立。在签名、盖章或者按指印之前，当事人一方已经履行主要义务，对方接受时，该合同成立。

第五百八十三条 当事人一方不履行合同义务或者履行合同义务不符合约定的，在履行义务或者采取补救措施后，对方还有其他损失的，应当赔偿损失。

第五百九十条 当事人一方因不可抗力不能履行合同的，根据不可抗力的影响，部分或者全部免除责任，但是法律另有规定的除外。因不可抗力不能履行合同的，应当及时通知对方，以减轻可能给对方造成的损失，并应当在合理期限内提供证明。

Se puede ver claramente que los tres artículos expresan oraciones condicionales en la forma “...的(de)”, ya que en chino, la palabra “的” implica por sí misma un contexto hipotético. En efecto, la estructura de la frase “...的” domina en los textos normativos jurídicos chinos, es decir, la mayoría de las oraciones condicionales se expresan en la forma “...的”, sin utilizar las palabras “如果(si)” o “若(si)”.

Por consiguiente, al traducir oraciones condicionales en los textos jurídicos, utilice en lo posible la estructura de oración “...的” en lugar de “若” o “如果”, para que el texto meta se ajuste más a la expresión del texto jurídico chino, y también hace que el texto meta parezca más formal.

Ejemplo 13

TM1:

第 1446 条

若支付的价格由金钱和其他物品共同组成，该合同的性质由当事人表达的意图确定。但如果交付物的价金超过或低于金钱或金钱的代表物，则不是买卖合同，而是互易合同。

TM2:

第一千四百四十六条

如果支付的价格由金钱和其他物品共同组成，该合同性质应当由当事人表达的意图确定。如果交付物的价值超过或低于金钱或金钱的等价物，应当为互易合同而不是买卖合同。

TM3:

第一千四百四十六条

支付的价格由金钱和其他物品共同组成的，该合同性质应当由当事人表达的意图确定。交付物的价值超过或低于金钱或金钱的等价物的，应当为互易合同而不是买卖合同。

El art. 1446 contiene dos oraciones condicionales, en el TM1, el traductor traduce “si” como “若” y “如果” respectivamente. En primer lugar, si elegimos esta forma de traducción, deberíamos al menos uniformar la traducción de la palabra “si” en el mismo artículo, es decir, ambas se traducen como “若” o ambas se traducen como “如果”, como en el TM2. De lo contrario, se violan el principio de coherencia y identidad, y es innecesario hacer la sustitución de sinónimos en traducción jurídica. En segundo lugar, para ajustarse mejor a la expresión del texto normativo jurídico chino, considero que es más apropiado tratar las dos oraciones condicionales como “支付的价格由金钱和其他物品共同组成的” y “交付物的价值超过或低于金钱或金钱的等价物的”, como en el TM3.

Esto se aplica incluso si se cambia la palabra guiada, como en el siguiente ejemplo.

Ejemplo 14

TO:

Art. 1127

Siempre que en las obligaciones se designa un término, se presume establecido en beneficio de acreedor y deudor, a no ser que del tenor de aquellas o de otras circunstancias resultara haberse puesto en favor del uno o del otro.

TM1:

第 1127 条

对债的履行设定了期限的, 推定该期限为债权人和债务人双方设定, 除非根据约定或其他证据能证明该期限专为债权人或债务人单方设立。

TM2:

第一千一百二十七条

对债的履行设定了期限的, 推定该期限为债权人和债务人双方设定, 但是根据约定或其他证据能证明该期限专为债权人或债务人单方设立的除外。

En este ejemplo se incluyen dos oraciones condicionales. La primera oración encabezada por “siempre que” es tratada como la estructura oracional “...的” tanto en el TM1 como en el TM2, lo cual es indudablemente correcto. La segunda frase se guía por “a no ser que”, que se traduce comúnmente como “除非...” o “...除外”, y este tipo de frases son comunes en los textos jurídicos, como he mencionado en el apartado anterior, por lo que tanto el TM1 como en el TM2 son aceptables.

Otro ejemplo 15:

TO: (El tercero párrafo del art. 1136)

Las mismas reglas se aplicarán a las obligaciones de hacer o de no hacer, **en el caso de que algunas o todas las prestaciones resultaren imposibles.**

TM1:

作为或不作为的债, 也按照本规则执行。

TM2:

一旦部分或全部债无法偿还, 作为或不作为都将适用本条法律规定。

TM3:

部分或全部债无法偿还的，作为或不作为都将适用本条法律规定。

Primero, hay que señalar que, en el TM1, el traductor cometió un grave error al omitir una oración subordinada condicional, lo cual es absolutamente inadmisibles. Segundo, la conjunción condicional “en el caso de que” suele traducirse como “在...情况下” o “当...时”, a veces también puede indicar una hipótesis, por lo que puede traducirse como “如果” o “若”, lo que requiere un análisis del contexto del artículo. En este caso, está claro que representa una hipótesis, por lo que la oración condicional puede traducirse como “...的”, como en el TM3.

Además, también se ha señalado que cuando lo que se expresa en la oración condicional es una situación negativa, puede traducirse como “一旦”, como en el TM2, pero podemos acudir al ejemplo que se he dado anteriormente, el art. 583 del Código Civil chino, “当事人一方不履行合同义务或者履行合同义务不符合约定的 (Si una de las partes no cumple con sus obligaciones contractuales o las cumple de forma incompatible con el acuerdo)”. Esta frase también describe una situación negativa, pero también utiliza la misma estructura “... de”. Así pues, la estructura oracional “...的” es igualmente aplicable tanto si la situación descrita en la oración condicional es positiva como negativa.

Por otro lado, no todas las oraciones condicionales deben traducirse como “...的”, sino que deben analizarse en función de su contenido.

Ejemplo 16

TO:

Art. 1278

Los contratos serán obligatorios, cualquiera que sea la forma en que se hayan celebrado, siempre que en ellos concurren las condiciones esenciales para su validez.

TM1:

第 1278 条

合同中任何组成合同效力的条款均具有强制性。

TM2:

第一千二百七十八条

合同无论以何种形式订立, 只要满足合同有效性的基本条件, 均具有约束力。

En este ejemplo, las oraciones condicionales encabezada por “siempre que” también se colocan al final, con un cambio de orden tanto en el TM1 como en el 2. En el TM1, el traductor convierte la oración subordinada en la forma sustantiva “合同效力的条款(cláusula de validez del contrato)”, y traduce en conjunto con la oración principal y la oración subordinada guiada por “cualquiera”. En el TM2, lo traduzco como “只要”, lo que opino que la traducción de esta manera enfatiza y resalta el contenido del subordinado. Ambas versiones son igualmente aceptables, con la diferencia de que el TM1 es una traducción bajo la teoría de la equivalencia funcional, mientras que el TM2 es bajo la equivalencia estática.

En suma, al traducir oraciones condicionales, especialmente en oraciones largas y difíciles, es necesario aclarar primero la parte de la oración como condición, y la mayoría de las oraciones condicionales pueden ser traducidas como tipo de oración “...的”, pero esto no es absoluto, sino que también se combina con el análisis de la lógica semántica y la estructura del contexto, y se elige la traducción adecuada de forma flexible según la semántica. Al mismo tiempo, los traductores jurídicos deben familiarizarse con la expresión textual del idioma del texto de destino. para que la traducción sea más formal.

5.2.3.3 Oraciones en futuro imperfecto

En los textos normativos españoles se utiliza con frecuencia el tiempo futuro, pero estos verbos en tiempo futuro no representan una acción futura, sino un tono imperativo. En chino, por no existir el concepto de tiempo, un verbo en tiempo futuro suele traducirse como “将...”, pero no puede traducirse de esta manera en los textos normativos. El objetivo del presente apartado es recalcar que, cuando se trata de verbos en tiempo futuro, se deben utilizar, cuando sea necesario, palabras de la modalidad deóntica y el modo autoritario como 应当 (deber), 不得 (no poder), 禁止 (prohibir), etc. Según las estadísticas, “应当” aparece 750 veces en el Código Civil chino, “不得” 195 veces y “禁止” 24 veces.

Veamos un ejemplo que se ha dado antes:

TO: (El segundo del art. 1152)

En las obligaciones con cláusula penal, la pena **sustituirá** a la indemnización de daños y el abono de intereses en caso de falta de cumplimiento, si otra cosa no se hubiere pactado.

TM1:

在刑事之债中，对于履行债有瑕疵的，由刑罚**代替**对损坏和利害关系人损失的赔偿。有其他约定的除外。

TM2:

在带有违约金条款的债务中，除另有约定外，不履行债务的，**应当**由违约金**代替**损害赔偿和利息支付。

Empecemos por analizar la oración original, que está compuesta por: un complemento circunstancial + una oración principal + una oración subordinada condicional. Primero se define de qué tipo de deuda se refiere el artículo, en este caso una deuda con cláusula de daños y perjuicios, luego se establece lo que debe hacerse para cumplir con dicha deuda, y finalmente se limita la condición.

El verbo “sustituirá” es la palabra clave en la oración principal y prescribe lo que el deudor debe hacer. Sin duda es correcto traducirlo como “代替”, pero en los textos normativos se puede añadir la palabra “应当” antes, que constituye la forma “应当(deber)+verbo”, para indicar que algo debe ser ejecutado con fuerza. Como se ha indicado al principio, el tiempo

futuro en español tiene valor de imperativo, mientras que en chino, donde no hay tiempo, se puede utilizar la forma “应当+verbo” para conseguirlo.

Ejemplo 17

TO:

Art. 1282

Para juzgar de la intención de los contratantes, **deberá** atenderse principalmente a los actos de éstos, coetáneos y posteriores al contrato.

TM1:

第 1282 条

判断明显意图，应主要考虑当事人在合同签订时和签订后行为。

TM2:

第一千二百八十二条

判断缔约双方意图，应当主要考虑当事人在合同签订时和签订后的行为。

Ejemplo 18

TO:

Art. 1503

Si el vendedor tuviere fundado motivo para temer la pérdida de la cosa inmueble vendida y el precio, **podrá** promover inmediatamente la resolución de la venta.

Si no existiere este motivo, **se observará** lo dispuesto en el artículo 1.124.

TM1:

第 1503 条

如不动产的出卖人有丧失标的物及价金的危险时，应立即宣告买卖的解除。
如此种危险不存在，依照本法典第 1124 条的规定。

TM2:

第一千五百零三条

不动产的出卖人有丧失标的物及价金的危险的，应当立即宣告买卖的解除。
该危险不存在的，应当依照本法第一千一百二十四条规定。

El art. 1282 y el primero del art. 1503, aparecen dos verbos “deberá” y “podrá”, que deberían traducirse como “应当” en lugar de “应” o “可以”. La reducción de “应当” a “应”, como en el TM1, destacada anteriormente en el apartado 2.1.4, el principio de especialización y normalización, no está permitida en los textos normativos jurídicos. Tampoco puede traducirse como “可以”, ya que “应当” implica una norma imperativa, mientras que “可以” representa una norma facultativa o autorización, que, según el contexto de estas dos disposiciones legales, no está permitida. Basándonos en el contexto de estos dos artículos, puede deducirse que se trata de normas imperativas, por lo tanto, debería elegirse “应当”. En el segundo párrafo del art. 1503, al igual que en el ejemplo anterior, se utiliza la misma forma de “应当+verbo”, en este caso, es “应当+依照”.

A continuación, veamos dos oraciones negativas:

Ejemplo 19

TO:

Art. 1159

El que pague en nombre del deudor, ignorándolo éste, **no podrá compeler** al acreedor a subrogarle en sus derechos.

TM1:

第 1159 条

清偿债务者以在债务人不知情的情形下以债务人的名义进行支付的, **不得要求** 债权人剥夺其权利。

TM2:

第一千一百五十九条

在债务人不知情的情况下, 清偿债务者以债务人的名义进行支付的, **不得强迫** 债权人代其行使权利。

Ejemplo 20

TO:

Art. 1160

En las obligaciones de dar no será válido el pago hecho por quien no tenga la libre disposición de la cosa debida y capacidad para enajenarla. Sin embargo, si el pago hubiere consistido en una cantidad de dinero o cosa fungible, **no habrá repetición** contra el acreedor que la hubiese gastado o consumido de buena fe.

TM1:

第 1160 条

在债的交付中, 由无能力自由支配和出让应支付物的人的支付无效。然而, 如果支付物为价金或消耗物, 且债权人已经善意花费或消耗的, **不得**再对其进行追索。

TM2:

第一千一百六十条

在债的交付中, 对应支付物无能力自由支配和出让的人的支付无效。但是, 支付物为货币或消耗品, 且债权人已经善意花费或消耗的, **不得**再对其进行追索。

En cuanto a las oraciones negativas, que corresponde al tipo de oración “应当”, adoptamos la forma “不得+verbo”. En ambos casos, los verbos “no podrá” y “no habrá” deberían traducirse como “不得”, en lugar de “不能” o “不可以”. En términos jurídicos, “不能” significa un acto que está estrictamente prohibido por la ley y que el interesado no puede realizar. Una vez llevado a cabo, sería ilegal. Ni “不能” ni “不可以” tienen un tono más fuerte que “不得” y tampoco reflejan el tono imperativo. En el primer caso, “no podrá compeler” es la forma “verbo auxiliar + verbo infinitivo”, que coincide con la forma “不得+verbo”, que se traduce literalmente como “不得强迫”. En el segundo ejemplo, el sustantivo “repetición” se verbaliza y se traduce como “追索”, entonces “no habrá repetición” se traduce como “不得追索”.

En conclusión, no es difícil traducir este tipo de oraciones, pero para los traductores nativos de chino, dado que el chino no tiene el concepto de tiempo verbal, para reflejar el tono imperativo del futuro imperfecto español, se tiende a olvidar el uso de palabras de la modalidad deóntica y el modo autoritario como “应当” o “不得” para expresar durante la operación de la traducción. Los traductores jurídicos deben tener en cuenta el uso de estas palabras para que la traducción sea más profesional y estandarizada, en consonancia con el tono hiperformal del texto normativo.

5.3 Problemas extralingüísticos

5.3.1 Problemas provocados por la asimetría del ordenamiento jurídico

Cada sistema jurídico es el producto de diferentes costumbres, historia, cultura y principios socioeconómicos, tiene sus propios hechos jurídicos y, por tanto, su propio sistema conceptual y estructura intelectual. La mayoría de los términos jurídicos de los diferentes sistemas jurídicos son conceptualmente inconsistentes. Además, todos los sistemas jurídicos contienen algunos términos que no tienen equivalentes en otros sistemas u ordenamientos jurídicos (Sarcevic, 1997: 232-233). Es decir, la asimetría del ordenamiento jurídico entre China y España hace que, inevitablemente, algunos términos no encuentren equivalentes, lo que constituye uno de los mayores problemas de la traducción jurídica. En el presente apartado, vamos a emprender este tema.

Dos ejemplos patentes son los términos “contratos aleatorios o de suerte” y “contrato de censo”. Empecemos con el ejemplo 21, uno de los problemas que he encontrado en el proceso de traducción.

Ejemplo 21

TO:

De los **contratos aleatorios** o de suerte

Por el **contrato aleatorio**, una de las partes, o ambas recíprocamente, se obligan a dar o hacer alguna cosa en equivalencia de lo que la otra parte ha de dar o hacer para el caso de un acontecimiento incierto, o que ha de ocurrir en tiempo indeterminado. (Art. 1790)

TM1:

射幸合同

射幸合同是部分当事人或全体之间承担支付某物或行使某行为的义务，而另一部分当事人根据不确定的事项或不确定时间发生的情形必须对其支付某物或行使某行为的合同。

TM2:

射幸合同

射幸合同是一方或双方当事人承担支付某物或行使某行为的义务，根据不确定的事项或在不确定的时间发生的事项，另一方当事人必须对其支付相应的某物或行使某行为的合同。

Cuando se encuentra un término jurídico que no tiene equivalente, el primer paso es siempre comprender plenamente el significado del término. Aunque el “contrato aleatorio” se define en el art. 1790, por el rigor del propio artículo y su larga y difícil estructura de frases no nos ayudan a entenderlo bien, por lo que podemos recurrir a otros recursos primero. El DEJ explica la palabra “aleatorio” como “*Dependiente de algún suceso fortuito*” y que el término “contrato aleatorio” es “*Contrato en el que la relación existente entre los beneficios y sacrificios que las partes asumen no está determinada, al depender de alguna circunstancia imprevisible o desconocida por las partes; por ejemplo, el contrato bursátil de opciones.*” En este sentido, podemos utilizar la técnica de Traducción descriptiva para traducir “contrato aleatorio” como “随机合同” o “幸运合同”, que es sinónimo de “suerte” en el título.

Se puede observar que, en la explicación del “contrato aleatorio” de DEJ, se pone un ejemplo que es “el contrato bursátil de opciones (股票期权合同)”. Es indudable que este tipo de contratos también existen en China, por lo que se plantea la pregunta: ¿Por qué el término “contrato aleatorio” no tiene equivalente en el ordenamiento jurídico chino? Tras la investigación, se descubre que, aunque no hay ninguna disposición explícita para este tipo de contratos en China, pueden estar legalmente justificados siempre que no sean contrarios al orden público y la moral. Llegado a este punto, “随机合同” o “幸运合同” parece ser una buena traducción, no solo desde el punto de vista de la equivalencia estática sino también de la equivalencia funcional.

No obstante, hay que hacer hincapié en que los traductores jurídicos deben ser conscientes de que la flexibilidad en la traducción de términos jurídicos no significa libertad total, sino que también está sujeta a las restricciones de la consistencia lingüística. Es decir, al seleccionar equivalentes, los traductores deben tener siempre en cuenta la terminología utilizada en otros textos ya en vigor. Dado que los textos auténticos se consideran definitivos, el lenguaje utilizado tiene el estatus de precedente. Esto significa que una vez que se ha utilizado un equivalente para un concepto concreto en cualquier texto auténtico, los demás traductores están obligados a utilizar el mismo equivalente, incluso si lo consideran inapropiado (Sarcevic, 1997: 118).

Aparte de la consistencia lingüística, los traductores jurídicos se ven limitados por las normas lingüísticas acordadas socialmente. Los traductores tienen que hacer frente a una gran presión de la costumbre tradicional y solo pueden utilizar expresiones que tengan sentido para la sociedad jurídica (Nida, 1998:127).

El estudio comparativo de la traducción jurídica inglés-chino (principalmente China y Estados Unidos, China y Reino Unido) se ha desarrollado más temprano, más profundo y más exhaustivo que de la traducción jurídica español-chino, y existe las traducciones unificadas y generalmente aceptadas de algunos términos sin equivalentes, como “沙律师(*solicitor*)”, “巴律师(*barrister*)”. Como resultado, el desarrollo de los diccionarios jurídicos inglés-chino es también más maduro, como “*The Compact English-chinese Dictionary of Anglo-american Law* (元照英美法词典)”, “*An English-chinese Dictionary of Anglo-american Terms* (英美法律术语辞典)”, etc. La mayoría de los traductores jurídicos español-chino suelen tomar el inglés

como puente intermedio en el proceso de la práctica de la traducción y recurren a los diccionarios inglés-chino para encontrar la traducción adecuada. Afortunadamente, el concepto de “contrato aleatorio” también existe en el derecho anglosajón, y su equivalente puede encontrarse como “*aleatory contract*”, que se traduce en el diccionario de *Yuanzhao*(元照) como “射幸合同”. A través de la búsqueda, se encuentra que este término se ha utilizado comúnmente en los libros de texto de derecho de las universidades de China y en los documentos legales pertinentes. Aunque el término “射幸” no es de uso habitual en la vida, hace tiempo que se utiliza ampliamente en el ámbito jurídico.

A la luz de lo anterior, “contrato aleatorio” debería traducirse como “射幸合同”. Además, en la traducción español-chino, el traductor también está limitado por la versión de la traducción que se ha acordado entre el chino y el inglés, lo que supone otro gran reto para los traductores jurídicos español-chino.

A continuación, veamos un ejemplo más complejo que el anterior y para el que no se puede encontrar una traducción adecuada utilizando el inglés como intermediario.

Ejemplo 22 (La parte del índice)

TO:

TÍTULO VII. De los censos

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. Del censo enfitéutico

Sección 1.^a Disposiciones relativas a la enfitéusis

Sección 2.^a De los foros y otros contratos análogos al de enfitéusis

CAPÍTULO III. Del censo consignativo

CAPÍTULO IV. Del censo reservativo

TM1:

第七集 佃的合同

第一章 一般规定

第二章 永佃权

第一节 永佃相关的一般规定

第二节 永租土地合同和其他与永佃类似的合同

第三章 授权性出佃

第四章 保留性出佃

TM2:

第七分编 土地租赁

第一章 一般规定

第二章 永久性土地租赁

第一节 永久性土地租赁相关的一般规定

第二节 长期土地租赁合同及其他与永久性土地租赁类似合同

第三章 授权性土地租赁

第四章 保留性土地租赁

Según RAE, la séptima acepción del término “censo” es “*Contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de un canon o pensión anual, bien como interés perpetuo de un capital recibido, bien como reconocimiento de la propiedad cedida inicialmente.*” El censo como derecho real, si bien es similar a los arrendamientos y derechos sobre el terreno, es distinto de las servidumbres (地役权) del Libro VII y de los contratos de arrendamientos de los artículos 1542 a 1603 (Los arrendamientos solo pueden ser: cosas, obras o servicios. No incluye el terreno). Es decir, no se puede traducir “censo” ni como “租赁” ni como “地役权”.

Por otro lado, RAE define el término “censo enfiteútico” como “*contrato conmutativo, por el cual el dueño de un inmueble cede el dominio útil, reservándose el directo, en reconocimiento del cual se estipulan el pago de un canon periódico, el de laudemio por cada enajenación de aquel dominio, y a veces otras prestaciones.*” En este sentido, me recuerda que en la China antigua (la Dinastía Song) existía un sistema llamado “tenencia permanente del terreno (永佃制)”, caracterizado por la separación de la propiedad del terreno del derecho al uso (cultivo) del terreno, similar al concepto de “censo enfiteútico”.

Según el Diccionario *Handian* (汉典), “永佃权” se define como: “旧法律名词。又叫田面权。农民租种地主土地或将自己的土地所有权低价出卖, 依约取得永久使用其土地进行耕作的权利。永佃权一般可以继承、转租或出卖。在土地所有权转移时, 一般不影响佃农的永佃权。(Término jurídico antiguo. Los campesinos, arrendando las tierras de los terratenientes o vendiendo sus títulos de propiedad a bajo precio, adquieren por contrato el derecho a utilizar permanentemente sus tierras para la agricultura. Puede ser generalmente heredado, subarrendado o vendido. En general, en el momento de la transferencia de la propiedad de la tierra, el derecho de tenencia permanente de la tierra del arrendatario no se ve afectado.)” Esta es también la razón por la que en el TM1 se traduce “censo enfiteútico” como “永佃权”.

Se puede observar que los contenidos principales de la séptima Título están relacionados con el terreno. En el TM1, el traductor toma la palabra “佃” para su traducción. Según el diccionario Xinhua, “佃” significa “向地主或在古代向官府租种土地 (alquilar la tierra a un propietario o, en la antigüedad, al gobierno)”.

No niego la aplicabilidad de la palabra “佃” en el texto, pero al fin y al cabo se trata de un término antiguo, y he consultado a varios profesionales del derecho que me han dicho que no entendían o ni siquiera reconocían esta palabra. Por lo tanto, procedí a buscar leyes similares existentes en China, el Capítulo 11 del Título II del Libro III del Código Civil establece el derecho a contratar la gestión de la tierra. La ley de Administración de Tierras de la República Popular China (《中华人民共和国土地管理法》) contiene las leyes pertinentes que regulan la propiedad y el uso del terreno.

Además, los contratos de arrendamiento del terreno (土地租赁合同) son comunes en las zonas rurales de China. Su definición es “某一土地的所有者所有权与土地使用者使用权在一定时期内相分离, 土地使用者在使用土地期间向土地所有者支付租金, 期满后, 土地使用者归还土地的一种经济活动。(Una actividad económica en la que la propiedad de un terreno por parte del propietario se separa del derecho del usuario a utilizarlo durante un determinado

periodo de tiempo, y el usuario del terreno paga una renta al propietario del terreno por el periodo de tiempo durante el que se utiliza el terreno, y devuelve el terreno al usuario del terreno al final de dicho período)²¹.” En consecuencia, prefiero traducir “censo” como “土地租赁” y “censo enfiteútico” como “永久性土地租赁”.

Por otra parte, en el TM1, el traductor traduce “foro” como “永租土地合同”, lo que me parece poco razonable porque de conformidad con el art. 1655, “*Los foros y cualesquiera otros gravámenes de naturaleza análoga que se establezcan desde la promulgación de este Código, cuando sean por tiempo indefinido, se regirán por las disposiciones establecidas para el censo enfiteútico en la sección que precede.*” Este artículo enfatiza la condición de que solo cuando es indefinido, por lo tanto, “foro” debería traducirse como “长期土地租赁” en vez de “永租土地合同”, de lo contrario sería incompatible con el significado de “censo enfiteútico”.

Los problemas mencionados sobre la asimetría del ordenamiento jurídico entre ambos países en este apartado son, en mi opinión, los mayores problemas encontrados en la traducción jurídica, y he dedicado demasiado tiempo a la comprensión plenamente los términos jurídicos y a la búsqueda de los artículos pertinentes de la legislación China, lo que demuestra la importancia de que los traductores jurídicos dominen y comprendan completamente las leyes de ambos países.

5.3.2 Otros problemas

A continuación, el presente apartado se refiere a dos problemas de traducción que no se han podido clasificar.

En primer lugar, hay una discrepancia entre el índice y el título del texto. En la traducción al chino del Código Civil español publicada, se encontró que el título anteriormente mencionado “Sección 6.^a De las obligaciones con cláusula penal” se traducía de forma diferente en el índice y en el texto, como “第六节 附罚则之债” y “第六节 刑事之债”, respectivamente. Aunque ya se ha señalado que ambas traducciones son erróneas, la discrepancia entre el índice y el título del texto es absolutamente inadmisibles y va en contra del principio de coherencia e identidad.

En segundo lugar, hay un texto en el que aparece otros símbolos.

Ejemplo 23

TO:

Art. 1588

Puede contratarse la ejecución de una obra conviniendo en que el que la ejecute ponga solamente su trabajo o su industria, o que **también** suministre el material.

²¹ <https://www.lawdun.com/lawns/tdzl/3.html>

TM1:

第 1588 条

约定为他人完成一定的工程时，承揽人可依协议仅供给劳动力，或 \setminus 并提供建筑材料。

TM2:

第一千五百八十八条

约定为他人完成一定工程的，工程执行人可以依协议仅提供劳力或一并提供材料的方式来订立合同。

Se puede notar claramente que en el TM1 aparece otro símbolo, “\”, que obviamente no está de acuerdo con este texto. Aunque la presencia de este símbolo no afecta a la transmisión del sentido del TM1, es uno que debe ser modificado. Estos problemas pueden evitarse si el traductor les presta más atención y los revisa de nuevo después de la traducción.

5.4 Análisis resumido

Figura 20
Nivel de calidad de cada texto

| # | Número de artículos | Tipo de problema | Subtipo | Problema concreto | Nivel de calidad |
|---|---------------------|--------------------------------|---|--------------------------------------|------------------|
| | índice | Problema extralingüístico | 1. Problema provocado por la asimetría del derecho 2. Discrepancia entre el índice y el título del texto | / | B |
| 1 | 1127 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones condicionales | B |
| 2 | 1136 | Problema textual y lingüístico | 1.El formato 2.Problema del nivel sintáctico | Oraciones condicionales y la omisión | B |
| 3 | 1152 | Problema lingüístico | Problema del nivel léxico-semántico | Polisemias Sinónimos | C |
| 4 | 1153 | Problema lingüístico | Problema del nivel léxico-semántico | Polisemias Sinónimos | C |

| | | | | | |
|-----------|------|--------------------------------|---|--------------------------------|---|
| 5 | 1154 | Problema lingüístico | Problema del nivel léxico-semántico | Polisemias Sinónimos | C |
| 6 | 1155 | Problema textual y lingüístico | 1.El formato 2.Problema del nivel léxico-semántico | Polisemias Sinónimos | C |
| 7 | 1159 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones en futuro imperfecto | B |
| 8 | 1160 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones en futuro imperfecto | B |
| 9 | 1255 | Problema lingüístico | Problema del nivel léxico-semántico | Equivalentes de los términos | B |
| 10 | 1261 | Problema textual | Problema ortográfico de los números | / | B |
| 11 | 1278 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones condicionales | B |
| 12 | 1282 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones en futuro imperfecto | B |
| 13 | 1314 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones condicionales | B |
| 14 | 1545 | / | / | / | A |
| 15 | 1446 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones condicionales | B |
| 16 | 1450 | / | / | / | A |
| 17 | 1503 | Problema lingüístico | Problema del nivel sintáctico | Oraciones en futuro imperfecto | B |
| 18 | 1508 | Problema textual | El formato | / | B |
| 19 | 1588 | Problema extralingüístico | Otro | Aparece otros símbolos | B |
| 20 | 1790 | / | / | / | A |

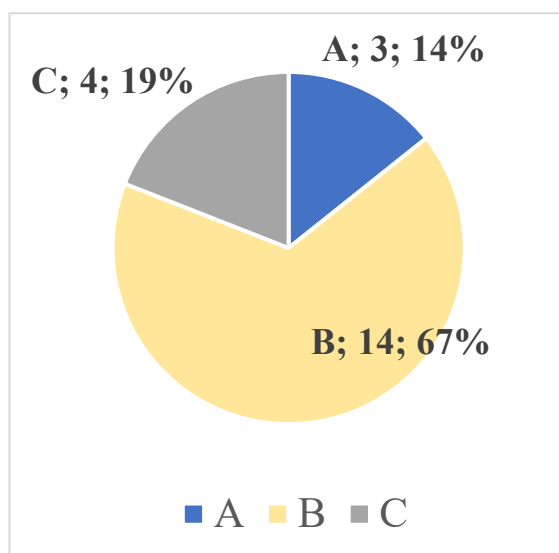


Figura 21 La calidad de textos

Tras evaluar la calidad de los 20 textos y el índice de derecho contractual de la traducción china publicada, se puede observar obviamente que la escala B ocupa la mayoría, el 67%. Según los criterios de la sección 2.6, la suma de A+B es del 81%, lo que demuestra que la mayoría de las traducciones al chino publicadas transmiten con precisión el significado del texto original, pero sigue habiendo problemas de inexactitud en el formato y algunas expresiones, términos o patrones de frases que no se ajustan al texto jurídico del país de la lengua meta. Además, las traducciones de alta calidad siguen siendo una minoría, ya que solo representan el 14%; la escala C, sin embargo, ocupa el 19%, y los problemas son todos de mala traducción de términos jurídicos. Esto demuestra que la traducción al chino del Código Civil de España publicada en 2013 sí merece la atención de más traductores jurídicos para abordar los problemas jurídicos presentes en ella y, en última instancia, mejorar la calidad de dicha traducción.

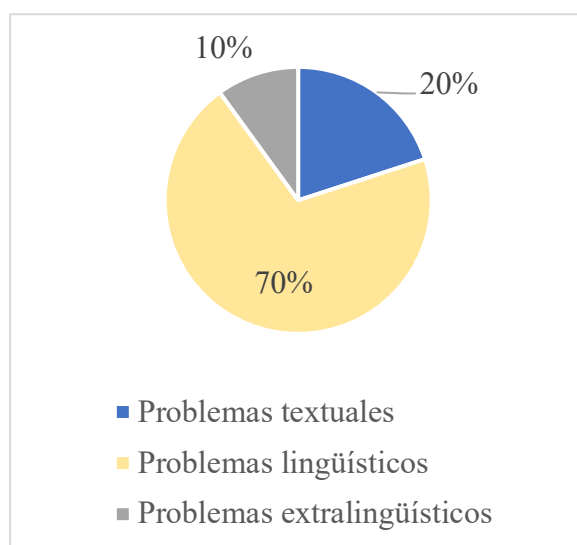


Figura 22 Los problemas encontrados

Por otro lado, el 70% de los textos problemáticos son lingüísticos, el 20% son textuales y el 10% son extralingüísticos. Esto pone de manifiesto que, además de dominar las dos lenguas, los traductores jurídicos deben estar muy familiarizados con las expresiones comunes, los estilos de redacción y las características lingüísticas de los textos jurídicos de los dos países. Para estos problemas, la mejor solución es encontrar el mismo tipo de texto en el país de la lengua meta para compararlo. Aparte, cabe hacer hincapié en que, a pesar de que los problemas extralingüísticos solo representan el 10%, se encuentran entre los más difíciles, ya que implican principalmente la ausencia de equivalentes debido a la desigualdad de los ordenamientos jurídicos de los dos países, lo que requiere que el traductor jurídico esté muy familiarizado con las leyes de ambos países y los conceptos jurídicos pertinentes.

5.5 Reflexión y propuesta sobre la solución de los problemas de traducción jurídica

A partir del análisis anterior, esta sección presentará algunas de mis reflexiones y propuestas, incluyendo una propuesta general para mejorar la calidad de traducción jurídica y otra para la formación de los traductores jurídicos.

5.5.1 Trabajo en equipo

Tras la discusión de este capítulo, se puede encontrar tres tipos diferentes de errores en las breves traducciones de los cuatro artículos de la sección 6 (art. 1152-1155), a saber: 1) errores en el contenido de la traducción, 2) errores en el formato de la traducción y 3) errores en los títulos anteriores y posteriores que no corresponden. Estos errores, especialmente el último, se podrían evitar mediante la revisión y comprobación posterior.

En consecuencia, estimo que la traducción jurídica no puede prescindir del trabajo en equipo, aunque la mayoría de las traducciones suelen ser realizadas por traductores individuales de forma solitaria y meditada, raramente hay un cotraductor o un copista que revisa el trabajo, pero en esencia se trata de una traducción individual. No obstante, no es aconsejable traducir solo en la traducción jurídica. A pesar de que el traductor sea meticuloso y se esmere en revisar la traducción una y otra vez, no se trata de un enfoque científico de la traducción jurídica. Esto se debe a dos razones: 1) Las asignaciones unipersonales suelen ser difíciles en detectar los puntos ciegos del lenguaje habitual, en particular los errores lógicos que han sido revisados por la ortografía y la gramática informática pero que persisten; 2) Los textos jurídicos oficiales son el resultado de un trabajo en equipo. Cualquier proyecto de reglamento también debe distribuirse para su revisión en todos los departamentos y secciones políticas pertinentes una vez que se haya redactado. Cada palabra, cada frase e incluso cada signo de puntuación de un texto jurídico debe ser analizado una y otra vez, y el más mínimo descuido puede tener graves consecuencias. No es suficiente responsabilidad para el traductor o para los destinatarios de la ley que una sola persona sea la única responsable de la traducción de un texto de gran importancia desde el principio hasta el final. La traducción al inglés de la Constitución de la República Popular China ha sido revisada seis veces, pero los errores siguen existiendo. (Li Kexing, 2006)

Todos reconocemos que es imposible evitar por completo los problemas de traducción, pero lo que sí podemos hacer es reducirlos al mínimo. Por lo tanto, en el proceso de traducción se debe dar todo el protagonismo posible a la sabiduría colectiva, al igual que en el proceso de redacción de las disposiciones legales. Li Kexing (2006: 225) también propuso específicamente cuatro procedimientos que deben seguirse antes de entregar un texto traducido: una persona debe ser el traductor principal, otra persona debe ser el revisor principal, una tercera persona debe ser el corrector principal y la cuarta debe ser el revisor final. En caso de contar con personal suficiente, la traducción puede ser repetida por más de una persona o finalizada tras una reunión colectiva. De este modo se resuelve también el problema de no atreverse a inventar nuevas palabras y se evita al máximo el error, así como se garantiza el carácter hiperformal de los textos normativas.

5.5.2 El grado de conocimientos jurídicos exigidos a los traductores jurídicos

A través de la traducción de partes de los artículos del derecho contractual, se puede descubrir que no es suficiente que un traductor jurídico domine únicamente los conocimientos jurídicos básicos que se tratan en el capítulo tercero. El grado de conocimiento jurídico que debe adquirir un traductor para ser un traductor jurídico competente sigue siendo un tema que merece ser investigado, mucha gente piensa que profesionales del derecho que conocen dos idiomas no está bien cualificado para ser traductores jurídicos y que el trabajo de traducción jurídica debe dejarse en manos de traductores profesionales. Pero no se pueden ignorar las ventajas naturales de un profesional del derecho que conoce dos idiomas como traductor.

Por ejemplo, en los artículos 1152-1155, si no tiene un sólido conocimiento básico del derecho, no le sorprenderá ver la palabra “刑罰” en el Código Civil, empero si el traductor principal supiera que las “刑罰” no forman parte del derecho civil, no cometería este error básico al principio. De la misma manera, si el traductor tiene un cierto nivel de conocimientos jurídicos y entiende que “违约金” es un término que solo aparece en el derecho contractual, no tendrá que buscar la diferencia entre este y “罰款”, lo que mejorará considerablemente la eficacia de la traducción. Cuando se trata de los términos sin equivalentes, los requisitos para el conocimiento legal del traductor son más elevados.

El derecho es una rama de conocimientos muy amplio, por lo que resulta muy difícil de determinar si un término jurídico no tiene equivalente o equivalente aproximado en el país al que se traduce, lo que exige un mayor nivel de conocimientos jurídicos del traductor jurídico. Así pues, aunque Soriano-Barabino (2017: 153) defiende que cursar dos títulos académicos como abogados y traductores no es especialmente necesario, considero que los cursos de conocimientos jurídicos necesarios deberían incluirse en el plan de estudios para la formación de traductores jurídicos profesionales, y que el contenido de los cursos no debería limitarse a lo básico, sino que debería incluir algunos cursos de lectura en profundidad en áreas específicas del Derecho en dos países, lo que ayudaría a los estudiantes adquirir la competencia temática e intercultural requerida por los traductores jurídicos para facilitar su futura práctica en la traducción.

Capítulo VI Conclusiones

En el último capítulo, voy a presentar una serie de conclusiones extraídas de este estudio, sus limitaciones y las perspectivas de futuras investigaciones en este ámbito.

Partiendo de la hipótesis de que las traducciones publicadas con autoridad del español al chino siguen adoleciendo de problemas textuales, lingüísticos y extralingüísticos, este trabajo se ha analizado 20 artículos y el índice de la parte de derecho contractual del Código Civil español y sus correspondientes traducciones en la traducción publicada. Después de mi traducción de la muestra, se ha realizado un estudio comparativo para intentar justificar la hipótesis y proponer soluciones concretas a los problemas encontrados.

A través del análisis del corpus, se ha hallado que, aunque la mayoría de los artículos de la muestra transmiten correctamente el significado del artículo original, siguen existiendo problemas textuales, lingüísticos y extralingüísticos, entre los cuales los problemas lingüísticos representan la mayor proporción, e incluso se producen problemas más graves como la traducción errónea de términos jurídicos. Así pues, se puede concluir que estos tres tipos de problemas siguen existiendo en la traducción al chino del Código Civil español publicada por la Prensa de la Universidad China de Ciencias Políticas y Derecho en 2013.

En cuanto a los problemas textuales, se han detectado dos errores de formato en la muestra. La traducción jurídica debe seguir exactamente el formato del texto original.

Por lo que respecta a los problemas lingüísticos, este estudio se subdivide en tres partes:

- 1) Problemas ortográficos de los números: Los números del artículo deberían escribirse con números chinos en lugar de en números árabes.
- 2) Problemas del nivel léxico-semántico: Debería prestarse especial atención al fenómeno de polisemias en los textos jurídicos y a la elección de los sinónimos. Hay que buscar exhaustivamente el significado real de cada palabra o término y determinar su ámbito de aplicación (por ejemplo, en el ámbito del derecho civil o del derecho penal).
- 3) Problemas del nivel sintáctico:
 - i) El orden de la frase: El orden de las frases puede ajustarse de manera apropiada al contenido de los artículos para que las oraciones sean más fluidas.
 - ii) Oraciones condicionales: Se recomienda traducir a la estructura oracional “...的” en vez de “如果...” o “若...”.
 - iii) Oraciones en futuro imperfecto: Deberían añadirse palabras del modo autoritario como “应当” y “不得” antes del verbo para constituir el formato de “应当/不得/...+ verbo”.

Con referencia a los problemas extralingüísticos, se subdivide en dos partes:

- 1) Problemas de la falta de equivalencia provocados por la asimetría del ordenamiento jurídico: Dichos problemas son los más difíciles de las traducciones jurídicas y la única solución es estar muy familiarizado y conocedor de los derechos de ambos países y, si es necesario, consultar a los profesionales del derecho.

- 2) Otros problemas: i) La discrepancia entre el índice y el título del texto; ii) La presencia de otros símbolos que no deben aparecer en el texto jurídico. Estos problemas pueden evitarse mediante la comprobación posterior.

Aparte de sugerir soluciones concretas a los problemas que surgen en las traducciones, el presente estudio ha concluido con dos propuestas. Primero, para mejorar la calidad de las traducciones, la traducción jurídica requiere un trabajo en equipo y no es recomendable que los traductores trabajen solos de forma meditada, lo que evitará la mayoría de los problemas que se plantean más arriba. La otra es que la formación de los traductores jurídicos debería incluir algunos cursos especializados en determinadas áreas jurídicas.

Al margen del objetivo principal planteado en este trabajo, es necesario señalar que se han alcanzado igualmente los objetivos específicos presentados en el primer capítulo. En el capítulo dos, se ha identificado que el corpus seleccionado pertenece a la categoría de textos jurídicos normativos, cuyo tono se caracteriza por hiperformal y cuya función es instructiva. Después, se ha descrito y comparado las características del lenguaje jurídico del chino y del español, lo que nos ha ayudado a encontrar problemas lingüísticos durante el análisis del corpus. También se ha resumido cuatro principios básicos de la traducción jurídica, a saber: 1) el principio de precisión y exactitud, 2) el principio de coherencia e identidad, 3) el principio de claridad y concisión, y 4) el principio de profesionalización y normalización, que deben tenerse en cuenta en el proceso de traducción. Además, se ha intentado comparar las teorías de la equivalencia funcional y estática y se ha comprobado que cada una tiene sus propias ventajas y limitaciones. En el capítulo tercero, se ha descrito y comparado los ordenamientos jurídicos, códigos civiles y derechos contractuales de España y China para contextualizar el análisis del corpus.

Tras el estudio realizado, me gustaría resaltar una vez más las dificultades causadas por la falta de diccionarios jurídicos español-chino para las traducciones jurídicas, como se mencionó al principio de este trabajo. Además, he encontrado que las traducciones al chino del Código Civil español publicadas no son las más precisas, y todavía hay algunos problemas de traducción en ellas. Esto también pone de manifiesto que aún queda mucho camino por recorrer en la traducción jurídica entre el español y el chino.

Por supuesto, este estudio sigue teniendo unas limitaciones. Por un lado, debido al limitado número de muestras seleccionadas, los problemas de traducción resumidos en este trabajo son solo un puñado y no son exhaustivos. En el futuro, se podrá analizar todo el texto y clasificar los problemas en cuestión de forma más precisa y estricta. Por otro lado, mis conocimientos de español y de los derechos pertinentes son limitados y TM2 y 3 fueron traducidas por mí sola, sin buscar más traductores para trabajar en equipo, por lo que las traducciones pueden ser más o menos deficientes.

Por su parte, la aplicabilidad de las teorías de la equivalencia funcional y estática a los textos jurídicos necesita mucha práctica de traducción para ser demostrada. En este trabajo se encuentra que según las diferentes teorías se puede llegar a resultados de traducción completamente diferentes, y aunque se sugiere que la teoría adecuada debe elegirse mediante

el análisis específico de problemas concretos, se trata de una conclusión muy general y no se propone una pauta concreta de selección. En el capítulo de la práctica de la traducción, las dos ideas correspondientes de “la traducción jurídica debe ajustarse lo más posible a la expresión del texto jurídico en el idioma de destino” y “para ser totalmente fieles al texto original, la traducción jurídica puede tener el tono de traducción(翻译腔)” se derivan de dichas dos teorías, lo que es una dirección en la que pueden continuar los debates y la investigación en el futuro.

El presente trabajo se centra en la comparación de las leyes de los dos países a partir del Derecho comparado, sin mucho énfasis en la lingüística. Por supuesto, reconocemos que la traducción jurídica se encuentra en la encrucijada de tres disciplinas: el derecho, la lengua y la traducción, así como es difícil decir qué parte del conocimiento es más ventajosa para un traductor jurídico profesional, pero la conclusión que puede extraerse desde la perspectiva de este trabajo es que un traductor que no tenga conocimientos jurídicos nunca tendrá éxito en la traducción jurídica. Y a diferencia de otros conocimientos, el conocimiento jurídico no es algo que se pueda aprender de la noche a la mañana, es compleja e implica una amplia gama de áreas, incluso un abogado profesional tiene áreas de pericia especializadas, y seguirá desarrollándose con el progreso de la sociedad, cambiando día a día, que es el punto difícil de superar como traductor.

Por último, no me detendré en la importancia de la traducción jurídica entre el español y el chino para el desarrollo social y el intercambio internacional. El continuo perfeccionamiento del derecho brinda oportunidades para el desarrollo en profundidad de la investigación en traducción jurídica, mientras que el continuo desarrollo del Estudio de la traducción también aporta una orientación teórica más completa para la traducción jurídica. Es un fenómeno positivo que el camino de los estudios de traducción jurídica entre el español y el chino, que está lleno de incógnitas y posibilidades, haya pasado de ser inexplorado al principio a tener cada vez más gente dispuesta a embarcarse en este difícil pero interesante camino. Los resultados de las investigaciones realizadas en este ámbito son todavía insuficientes, y como investigadora, es necesario profundizar en la investigación sobre la traducción jurídica. Espero que este trabajo haya contribuido un poco a este largo camino y también confío en que, en un futuro próximo, se reimprimirá la traducción al chino del Código Civil español, una vez que se hayan resuelto los problemas presentados. También podremos esperar la publicación de diccionario jurídico español-chino como el diccionario de derecho anglosajón de *Yuanzhao*, que se traduzcan más leyes españolas al chino, así como que se publiquen más traducciones al español de leyes chinas en España.

Bibliografía

En español o inglés:

Alcaraz Varo, E. y Hughes, B. (2002). *El español jurídico*. 1ª ed. Colección Ariel Derecho. Barcelona: Ariel.

Bestué, C. (2016). El Derecho comparado: nociones introductorias para la metodología de la traducción jurídica. En L. Molina & L. Santamaria (Eds.), *Traducción, Interpretación y Estudios interculturales*, Granada: Editorial Comares, Colección Interlingua, 51-68. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/197220/comares_bestue_preprint.pdf [Última consulta: 21 de diciembre de 2020].

Borja Albi, A. (2000). *El texto jurídico inglés y su traducción al español*. Barcelona: Ariel.

Borja Albi, A. (2004). La investigación en traducción jurídica. García Peinado y Ortega Arjonilla (Eds.) *Panorama actual de la investigación en traducción e interpretación*. Granada: Atrio, 415-426.

Cao, D. (2007). *Translating law* (Topics in translation 33). Clevedon Buffalo: Multilingual Matters.

Chesterman, A. (2005). Problems with strategies. In *New trends in translation studies* (pp. 17-28). Akadémiai Kiadó.

David, R. (1967). *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos*. Madrid: Aguilar. Recuperado de <https://bibliotecavirtualceug.files.wordpress.com/2017/06/los-grandes-sistemas-juridicos-contemporaneos.pdf> [Última consulta: 25 de enero de 2021].

De Groot, Annette M.B, & Nas, Gerard L.J. (1991). Lexical representation of cognates and noncognates in compound bilinguals. *Journal of Memory and Language*, 30(1), 90-123.

De Groot, G. (1996). Guidelines for choosing neologisms. In *Translation and Meaning* (pp. 377-380). Rijkshogeschool Maastricht.

Duarte i Montserrat, C. (1998). Lenguaje administrativo y lenguaje jurídico. En J. Bayo Delgado (ed.). *Lenguaje judicial*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 39-85.

EMT Expert Group. (2009). Competences for Professional Translators. *Experts in Multilingual and Multimedia Communication*. Brussels. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/emt_competences_translators_en.pdf [Última consulta: 26 de diciembre de 2020].

- Engberg, J. (2004). Multilingual and Multicultural contexts of Legislation. *An International Perspective*. Berna: Peter Lang.
- Engberg, J. (2013). Comparative law for translation: The key to successful mediation between legal systems. In A. Borja Albi & F. Prieto Ramos (Eds.), *Legal translation in context: Professional issues and prospects* (pp. 9-25). Bern: Peter Lang.
- Garzone, G. (2000). Legal translation and functionalist approaches: A contradiction in terms? *ASTTI/ETI*, 395–414.
- González, J., Wagenaar, R., Universidad de Deusto, & Rijksuniversiteit te Groningen. (2003). *Tuning educational structures in Europe: Informe final: Fase uno*. Bilbao. Universidad de Deusto Universidad de Groningen.
- Harvey M. (2000). A Beginner's Course in Legal Translation: The Case of Culture-Bund Terms. *ASTTI/ETI*, 357-369. Recuperado de <http://www.tradulex.com/Actes2000/harvey.pdf> [Última consulta: 19 de diciembre de 2020].
- Harvey, M. (2002). What's so Special about Legal Translation? *Meta (Montréal)*, 47(2), 177-185.
- Holl, I. (2010). La sentencia de divorcio en España y Alemania: propuesta de un método. Alonso Araguás, Iciar; Jesús Baigorri Jalón & Helen Campbell (eds.) *Translating Justice. Traducir la Justicia*. Granada: Comares, 98-117.
- Holl, I. (2012). Técnicas para la traducción jurídica: Revisión de diferentes propuestas, últimas tendencias. *Hermēneus (Soria, Spain)*, 14(14), 191-216.
- Hurtado Albir, A. (2011). *Traducción y traductología: Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Kelly, D. (2005). *A handbook for translator trainers*. Manchester, UK [etc.]: St. Jerome Publishing.
- Mayoral Asensio, R., & Muñoz Martín, R. (1997). Estrategias comunicativas en la traducción intercultural. Fernández Nistal, P. & Bravo, J.M. (eds.). *Aproximaciones a los estudios de traducción*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 143-192.
- Mayoral Asensio, R. (2002). ¿Cómo se hace la traducción jurídica? *Puentes. Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*, 2, 9-14. Recuperado de <http://wpd.ugr.es/~greti/revista-puentes/pub2/02-articulo.pdf> [Última consulta: 29 de diciembre de 2020].

- Mayoral Asensio, R. (2003). *Translating official documents*. Manchester, UK: St. Jerome.
- Mayoral Asensio, R. (2004). Lenguajes de especialidad y traducción especializada. La traducción jurídica. Manual de documentación y terminología para la traducción especializada. Ed. C. Gonzalo García y V. García Yebra. Madrid: Arco. Recuperado de https://www.ugr.es/~rasensio/docs/LSP_y_traduccion.pdf [Última consulta: 30 de diciembre de 2020].
- Mellinkoff, D. (1963). *The Language of Law*. Little, Brown and Company.
- Molina, L, & Hurtado Albir, A. (2002). Translation Techniques Revisited: A Dynamic and Functionalist Approach. *Meta (Montréal)*, 47(4), 498-512.
- Motamadi, A. (2008). *A Glossary of Concepts and Terms in Translation Studies*. Tehran: Rahnama Press.
- Montolío, D., M. (2011). et al. Estudio de campo. Lenguaje escrito. Comisión para la modernización del lenguaje jurídico. Madrid. Ministerio de Justicia. Recuperado de <https://lenguajeadministrativo.com/wp-content/uploads/2015/10/CMLJ-Lenguaje-escrito.pdf> [Última consulta: 30 de noviembre de 2020].
- Montolío Durán, & Albertí Rovira. (2012). La situación del discurso jurídico escrito español. Estado de la cuestión y algunas propuestas de mejora. Hacia la modernización del discurso jurídico: Contribuciones a la I Jornada sobre la modernización del discurso jurídico español (Universitat 55). Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Moreno-Rivero, J. (2017). Soriano-Barabino, Guadalupe (ed): Comparative Law for Legal Translators: Series New Trends in Translation Studies. *International Journal for the Semiotics of Law*, 30(4), 711-718.
- Newmark, P. (1988). *Approaches to translation*. London: Prentice Hall.
- Nida, E., & Taber, C. (1969/1982). *The theory and practice of translation*. Leiden: E.J. Brill.
- Nida, E. (1993). *Language, culture, and translating*. Shanghai: Foreign Language Education Press.
- Nida, E. (2001). *Contexts in translating*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Nord, C. (1991a). *Text Analysis in Translation: Theory, Methodology, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Amsterdam/Atlanta: Rodopi.

- Nord, C. (1991b). Scopos, Loyalty, and Translational Conventions. *Target*, 3(1):91-109.
- Nord, C. (1997). *Translating as a purposeful activity: Functionalist approaches explained*. Manchester, UK: Northampton, MA: St. Jerome.
- Nord, C. (1988/2005). *Test analysis in translation: Theory, methodology and didactic application of a model translation-oriented text analysis*. (2nd ed., Amsterdamer Publikationen zur Sprache und Literatur 94). Amsterdam. New York: Rodopi.
- PACTE. (2000). Acquiring translation competence: Hypotheses and methodological problems of a research project. In *Acquiring translation competence: hypotheses and methodological problems of a research project*. Amsterdam: John Benjamins.
- PACTE. (2011). Results of the Validation of the PACTE Translation Competence Model: Translation Project and Dynamic Translation Index. In O'Brien, Sharon (ed.) *IATIS Yearbook 2010*, Londres: Continuum.
- Prieto Ramos, F. (2014). Legal Translation Studies as Interdiscipline: Scope and Evolution. *Meta (Montréal)*, 59(2), 260-277.
- Prieto Ramos, F. (2017). Developing legal translation competence: an integrative process-oriented approach. *Comparative Legilinguistics*, 5, 7-21.
- Rayar, W. (1988). Problems of legal translation from the point of view of the translator. In: Nekeman, P. (ed.), XIth World Congress of FIT. *Translation our Future* (pp. 451-462). Maastricht: Euroterm.
- Sarcevic, S. (1997). *New approach to legal translation*. The Hague: Kluwer Law International.
- Sevilla Muñoz, M. (2006). Análisis del potencial pedagógico de un texto como material didáctico en la asignatura de traducción científico-técnica. *Didáctica: Lengua Y Literatura*, 18, 295.
- Siems, M. (2014). *Comparative Law*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Snell-Hornby, M. (1988). *Translation studies: An integrated approach*. Amsterdam [etc.]: John Benjamins.
- Terral, F. (2003). Derecho comparado y traducción jurídica: relación de interdependencia. *Sendebarr*, 14, 97-106.
- Waddington, C. (1999). *Estudio comparativo de diferentes métodos de evaluación de traducción general (inglés-español)*. Madrid: Univ. Pontificia Comillas.

Zabalbeascoa, P. (2000). From techniques to types of solutions. *Investigating Translation*[C]. Amsterdam: John Benjamins, 117-127.

Zweigert, K. y Kötz, H. (1998). *An introduction to comparative law*. 3ª edición. Oxford: Clarendon Press.

Zweigert, K. y Kötz, H. (2002). *Introducción al derecho comparado*. Revisión técnica A. Torres Estrada. México DF: Oxford University Press (Estudios Jurídicos).

Zhang, Q. (2010). Application of Functional Equivalence Theory in English Translation of Chinese Idioms. *Journal of Language Teaching and Research*, 1(6), 880-888. Recuperado de <http://www.academypublication.com/issues/past/jltr/vol01/06/20.pdf> [Última consulta: 10 de enero de 2020].

En chino:

Li, Kexing (李克兴). (2010). 论法律文本的静态对等翻译[J]. 外语教学与研究, 42(1), 59-65.

Liu, Hongying (刘红婴). (2007). 法律语言学. 北京: 北京大学出版社.

Qiu, Guixi (邱贵溪). (2000). 论法律文件翻译的若干原则[J]. 中国科技翻译(02).

Song, Lei y Zhang, Shaoquan (宋雷, 张绍全). (2010). 英汉对比法律语言学. 北京: 北京大学出版社.

Sun, Wanbiao. (孙万彪) (2004). 汉英法律翻译教程. 上海: 上海外语教育出版社.

Sun, Yihua y Zhou, Guangran (孙懿华, 周广然) (1997). 法律语言学. 北京: 高等教育出版社.

Teng, Chao y Kong, Feiyan (滕超, 孔飞燕) (2008). 英汉法律互译: 理论与实践. 浙江: 浙江大学出版社.

Xiong, Bing (熊兵). (2014). 翻译研究中的概念混淆——以“翻译策略”、“翻译方法”和“翻译技巧”为例. 中国翻译(3), 82-88.

Zhang, Falian (张法连). (2009). 法律文体翻译基本原则探究. 中国翻译 (5), 72-76.

Zhang, Xinhong (张新红). (2001). 文本类型与法律翻译. 现代外语(2).

Zhang, Xinhong y Li Kexing (张新红, 李克兴). (2005). 法律文本与法律翻译. 北京: 中国对外翻译出版社.

Páginas web e información online consultadas:

En español:

Código Civil Español

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>

La Jerarquía de las Normas Jurídicas en España

<https://www.navascusi.com/la-jerarquia-de-las-normas-juridicas-en-espana/>

<https://www.laescenadelcrimen.com/crimen/poder-judicial-tribunal-juzgado-audiencia-nacional-sala-civil-penal-sabes-diferenciarlo/>

En chino:

Código Civil de la República Popular China (中华人民共和国民法典)

<http://www.npc.gov.cn/npc/c30834/202006/75ba6483b8344591abd07917e1d25cc8.shtml>

Ley de Legislación de la República Popular China (中华人民共和国立法法)

http://www.gov.cn/test/2005-08/13/content_22423.htm

Ley de Administración de Tierras de la República Popular China (中华人民共和国土地管理法)

<http://www.npc.gov.cn/npc/c30834/201909/d1e6c1a1eec345eba23796c6e8473347.shtml>

Web del Estado de China (中国国情网)

<http://guoqing.china.com.cn>

Web del Gobierno de China (中国政府网)

<http://www.gov.cn>

Web de Asamblea Popular de la PRC (中国人大网)

<http://www.npc.gov.cn>

Diccionarios:

Sun, Yizhen. (孙义桢). (2010). Nuevo diccionario español-chino. (新西汉词典). 上海: 上海译文出版社.

Real Academia Española (RAE). www.rae.es

Diccionario panhispánico del español jurídico, RAE. (DEJ) www.dej.rae.es

Linguee. <http://www.linguee.es/>

Glosbe. <http://zh.glosbe.com/es/zh/>

术语在线. Term online. <https://www.termonline.cn/index>

西班牙语助手. Asistente de lengua española. <http://www.esdict.cn/>

汉典字典. Diccionario de chino Handian. www.zdic.net

新华字典. Diccionario de Xinhua. <https://zidian.aies.cn>